

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN

**CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS
ACADÉMICAS**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA
Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

P R E S E N T A :

LUCÍA URIARTE FRANCO

Director de Tesis:

MTRO. EGBERT J. SANCHEZ VANDERKAST



CIUDAD DE MÉXICO, 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Es difícil escribir lo que le debo a cada persona por lo que ha hecho por mí, en lo profesional y/o personal, pero es aún más difícil cuando es la primera página de la tesis, porque creo que es lo primero o lo único que la mayoría de la gente lee. Sin embargo me arriesgaré.

Agradezco profundamente:

Al Mtro. Egbert J. Sánchez Vanderkast, por ser mi director de tesis, por brindarme la oportunidad de recurrir a sus conocimientos en un marco de confianza fundamental para la conclusión de esta investigación.

A mis maestros y sinodales de tesis, en especial al Mtro. Álvaro Quijano Solís, Dr. Juan Voutssás Márquez, Dra. Patricia Hernández Salazar y Dra. Georgina Araceli Torres Vargas, por sus valiosas sugerencias y acertados aportes durante el desarrollo de este estudio.

A Oscar Saavedra Fernández, por sus importantes críticas al discutir los resultados de este trabajo, y quien creo que en ocasiones disfrutó leerlo.

A mis padres César Adolfo Uriarte y Concepción Franco, por su amor que me han dado para seguir adelante, y enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para lograr el éxito.

A mis hermanos, Alicia, Olga, Cesar, Angélica, Carolina y Daniel, quiero darles las gracias por haber estado juntos en todo momento, por confiar y creer en mí.

A Ricardo Uribe, mi compañero, mi mejor amigo y además mi esposo. Él comparte el mayor tiempo a mi lado y es a quien le he robado muchas de las horas aquí invertidas, por lo que conoce y sabe el significado que ha sido para mí el llevar a cabo este proyecto.

A Martha Ibáñez y Orieta Pacheco, ya que dentro de los ámbitos que a cada una le compete, me han ofrecido su disposición y ayuda incondicional.

En general, reconozco a todas y cada una de las personas que contribuyeron en la realización de esta tesis de maestría, y que no necesito nombrar, porque ellos saben que les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración y sobre todo amistad.

LUF

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
Capítulo 1. COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA.....	1
1.1. Concepto de cooperación.....	1
1.2. Inicios de la cooperación.....	6
Antecedentes en el extranjero.....	8
Antecedentes en México.....	9
1.3. Objetivos fundamentales.....	10
1.4. Ventajas y desventajas en la cooperación bibliotecaria....	12
1.5. Programas cooperativos	14
1.6. Ejemplos de cooperación bibliotecaria.....	17
Capítulo 2. CONSORCIOS COMO PROGRAMAS DE	
COOPERACIÓN.....	23
2.1. Concepto de consorcio bibliotecario.....	23
2.2. Historia y evolución de los consorcios.....	26
2.3. Consorcios en bibliotecas académicas.....	29
2.4. Formación y funcionamiento de consorcios	
en el marco de la cooperación	32
2.4.1. Elementos a considerar en su formación y	
funcionamiento.....	34

2.4.2. DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).....	40
2.5. Tipos de consorcios.....	46

Capítulo 3. LOS CONSORCIOS Y SU INTERACCIÓN

CON LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA.....	52
3.1. Desarrollo de las publicaciones electrónicas.....	53
3.2. Negociación en consorcio para la adquisición de publicaciones electrónicas	57
3.3. Actores en la cadena de información electrónica.....	60
3.3.1. Editores.....	61
3.3.2. Agencias de suscripción.....	66
3.3.3. Bibliotecas académicas.....	70
3.4. Contratos para el uso de información electrónica.....	75
3.4.1. Licencias electrónicas.....	77
3.4.2. Identificación de las partes que conforman una licencia	81
3.4.3. Modelos de licenciamiento.....	84
3.5. Costo-beneficio de las publicaciones electrónicas.....	87
3.5.1. Fijación de precios para publicaciones electrónicas	92

Capítulo 4. ESTUDIO SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS ACADÉMICAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS.....	99
4.1. Metodología.....	99
4.1.1. Técnica de recolección de datos:	
Grupo Focal.....	100
4.1.2. Selección de bibliotecas de IESP.....	103
4.2. Desarrollo del Grupo Focal sobre consorcios en bibliotecas académicas	109
4.2.1. Planeación del Grupo Focal.....	110
4.2.2. Implementación del Grupo Focal.....	112
4.2.3. Guía de preguntas.....	114
4.3. Resultados Obtenidos del Grupo Focal.....	115
4.4. Discusión de resultados	128
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	133
BIBLIOGRAFÍA.....	137
ANEXOS.....	144

CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS ACADÉMICAS

INTRODUCCIÓN

Estamos viviendo una época caracterizada por una gran explosión de información, la cual viene acompañada por una variedad de tecnologías que han transformado los procedimientos bibliotecarios, esto significa que las bibliotecas enfrentan cambios en el manejo de información, sus decisiones se han vuelto complejas, los riesgos son grandes, y los recursos financieros, humanos y físicos están empezando a ser escasos. Es por algunos de éstos problemas que las bibliotecas académicas -principalmente-, se están interesando en los consorcios, como una alternativa más para compartir recursos de información, tecnológicos, humanos y financieros.

La cooperación ha sido por mucho tiempo la expresión tradicional de operar en el mundo bibliotecario, en donde las funciones son compartidas por más de dos bibliotecas a través de diversos mecanismos cooperativos como las asociaciones, redes y sistemas; y en donde la aparición de los consorcios se inserta en esta vieja y muy incorporada política de colaboración.

En palabras de Quijano “la cooperación se entiende como la base elemental sobre la que podrían crearse consorcios.”¹ De tal manera que cualquier relación interactiva con fines cooperativos, se manifiesta como un pilar fundamental en la unión de intereses entre unidades participantes que permite

¹ Quijano, Solís, Álvaro (2002) La cooperación y los consorcios en el ámbito mexicano. Biblioteca Universitaria, vol. 5 (2) p. 103.

racionalizar costos en recursos humanos, físicos y financieros, proyectados hacia un bien común; y que para el caso del consorcio es la adquisición compartida para el acceso a recursos electrónicos.

El consorcio en el presente estudio se entenderá como “la sociedad formada por un grupo de bibliotecas, generalmente restringida a una zona geográfica, a una clase de bibliotecas o al interés por una materia que se constituye para desarrollar y compartir recursos de todos los miembros y para mejorar los servicios bibliotecarios y los recursos de que disponen”.²

Dentro de un consorcio ha de establecerse un concepto totalmente nuevo de aproximación a la cooperación, lo que implica no sólo el préstamo interbibliotecario y recuperación de documentos, sino también la organización del núcleo de operaciones y servicios entre las bibliotecas, los editores y las agencias de suscripciones, en donde existe una oportunidad concurrente entre estos tres actores para ajustar y probar nuevos métodos en la cadena de edición, distribución y acceso a la información electrónica. Además, significa establecer acuerdos legales de asociación para obtener los beneficios deseados entre las bibliotecas, en que se suponen mismas responsabilidades, derechos y obligaciones.

² Young, Heartsill (1998) Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información. Madrid : Díaz de Santos, p. 198-199.

Para documentar el tema de consorcios bibliotecarios, se hizo una revisión de la literatura profesional bibliotecológica en bases de datos, Internet y publicaciones impresas, con la finalidad de analizar e identificar tendencias de aquellas entidades de información con características afines (bibliotecas académicas) que adquirieran información electrónica, que estuvieran dispuestas a compartir recursos y que fueran capaces de interactuar en beneficio de sus miembros a través de convenios legales como son los consorcios.

En la información consultada, se pudo apreciar que el tema de consorcios ha sido discutido principalmente por investigadores norteamericanos y europeos, dentro de los cuales podemos hacer mención especial a los artículos de: Potter 1997, Koop 1998, Hirshon 1999, 2001, Bostick 2001, Peters 2001, 2002, 2003, Tommaso 2002,2005, Anglada 1999, 2002, 2003 y Gwenda & Fourie 2006, entre otros. En estos estudios se considera que los consorcios han existido por décadas en el ámbito bibliotecario, destacando a las bibliotecas académicas como las pioneras en el movimiento consorcial, la cooperación como un elemento determinante para elevar los servicios de información, las negociaciones con los editores para adquisición colectiva, así como el desarrollo y situación actual de algunos consorcios bibliotecarios en países de Norteamérica, Europa y parte de América Latina.

El interés por el tema de 'consorcios en bibliotecas académicas' surge por dos razones principales, la primera como tema de investigación de mi tesis de maestría enfocada a 'Describir aquellos elementos presentes en la formación y funcionamiento de consorcios en el marco de la cooperación entre bibliotecas académicas, facilitando el acceso a la información electrónica', objetivo del presente estudio. Y la segunda, por las dificultades que actualmente se enfrentan para el acceso a la información electrónica, como: la falta o recorte de presupuestos, inadecuada infraestructura tecnológica, el aumento de nuevos títulos, el incremento de costos, y en algunas ocasiones por el desinterés del personal a cargo de las bibliotecas. De ahí que la adopción de actividades cooperativas por medio del consorcio bibliotecario para la selección, adquisición y negociación de información electrónica, se presenta en este estudio como una posibilidad que han encontrado las bibliotecas académicas para disminuir o dividir los costos presupuestales, ampliar el universo de formación disponible a los usuarios y garantizar el funcionamiento de estas actividades.

Es importante dejar constancia que aún cuando las bases de datos, libros en formato electrónico y otros documentos digitales, forman parte de la información electrónica, para efectos prácticos del presente estudio nos concentramos en las revistas electrónicas, ya que la mayoría de las bibliotecas académicas siguen dedicando un 70% o más de su presupuesto al desarrollo de publicaciones seriadas; además por el gran desarrollo tecnológico que han tenido en las últimas décadas han recibido más atención en la literatura profesional. Sin embargo, también es conveniente mencionar que aún cuando

las publicaciones electrónicas son el punto central para la negociación en consorcio, el tema se aborda de manera general. Por lo que no se profundiza en el origen, definición, características, ventajas o desventajas de las revistas electrónicas. Para ello, se pueden consultar algunos de los múltiples trabajos que tratan el tema de manera amplia y precisa.³

El hecho de cooperar, se sustenta en la idea de que no existe biblioteca que sea autosuficiente, que cuente con toda la información posible para satisfacer -por lo menos- las demandas de sus usuarios. Es así que 'La formación de consorcios bibliotecarios nos permite una **mejor** administración y un **mayor** acceso a la información electrónica, así como el compartir recursos a un **menor** costo, que una biblioteca no puede obtener individualmente', hipótesis en la que se apoya el presente estudio.

Para probar o desaprobar esta hipótesis, el estudio aborda en el primer capítulo el concepto, los fundamentos teóricos y aspectos básicos sobre cooperación bibliotecaria; se muestra el desarrollo de actividades cooperativas entre bibliotecas, sus ventajas y desventajas para que ésta se lleve a cabo. Así también se ofrecen algunos mecanismos de cooperación que ejemplifican el interés de participación conjunta, tanto a nivel nacional como internacional.

³ Stephen, Roberts (2001) Electronic journals in higher education : technology, decisionmaking and economics. *Information Services & Use*, no. 21, p. 223-234.
Tenopir, Carol y King, Donald W. (2000) Towards Electronic Journals : Realities for Scientists, Librarians, and Publishers, *Psycoloquy*, vol. 11 no. 84.
Martín González Juan C. y Merlo Vega, José A. (2003) Las revistas electrónicas : características, fuentes de información y medios de acceso. *Anales de documentación*, no. 6, p. 155-186.
Lugo Hubp, Isabel, M. (2005) La revista electrónica : Revisión del papel que ocupa en las bibliotecas académicas. Tesis de Maestría, UNAM, México, 153 p.

En el segundo capítulo se destaca la historia de los consorcios bibliotecarios como una forma específica de cooperación y su relación con el campo de las bibliotecas académicas. Se examinan las cuestiones y tendencias que afrontan los consorcios. Se describen los elementos fundamentales que permiten su formación y funcionamiento como aspecto destacado en la cooperación.

El capítulo tres, se concentra en el desarrollo e implicaciones que han tenido las publicaciones periódicas, es decir, su impacto en el mercado de la industria de la información y su influencia en la conformación de consorcios bibliotecarios, resaltando la negociación conjunta para la adquisición de información electrónica. Se destaca el rol de los principales actores en la cadena de información electrónica (Editores, Agencias de Suscripción y Bibliotecas Académicas).

Además, en el mismo capítulo, se describen los términos en cuanto a derechos y obligaciones que existen en la negociación de acuerdos de licencias, accesos en línea y autenticación de usuarios. Se analizan las tendencias de la industria editorial, enfatizando la comercialización y el incremento de precios de las publicaciones con mayor impacto. Así también se incluyen los modelos de precios de acuerdo a las diferentes políticas de venta por parte de los editores (características del comprador, producto y/o servicio).

El cuarto capítulo, comprende el estudio sobre la importancia de formar consorcios en bibliotecas académicas de Instituciones de Educación Superior Privadas (IESP) del Distrito Federal. Se dan a conocer los parámetros para la selección de las bibliotecas académicas, enfatizando las disciplinas que imparte cada una de las 10 instituciones elegidas, con el fin de fomentar los consorcios temáticos sobre las colecciones con mayor demanda educativa.

Así también se explica la metodología, en donde se detalla el desarrollo, planeación e implementación de la técnica participativa 'Grupo Focal' la cual nos ayudó a recabar las percepciones, conocimientos y experiencias de los representantes de bibliotecas académicas de IESP acerca de la cooperación, consorcios y el uso de la información electrónica. Asimismo se incluye un guión de preguntas abiertas para los representantes de bibliotecas académicas, cuya finalidad fue obtener respuestas concretas relacionadas con el tema de consorcios bibliotecarios, para luego y a través de un informe dar a conocer los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica participativa 'Grupo Focal'.

Por último y a partir de la información recabada, se realizó la discusión de resultados, donde se deducen las percepciones, el compromiso e interés de los participantes para asociarse formalmente en un consorcio y así poder determinar la naturaleza de éstos en el ámbito bibliotecario mexicano y su utilidad en la función administrativa de las propias bibliotecas académicas de nuestro país.

Al final se formulan las conclusiones, enfocadas a sensibilizar a los bibliotecarios, investigadores, académicos, profesores y demás personas involucradas en el ámbito bibliotecario, sobre la formación de consorcios como parte importante en la centralización, coordinación y negociación con editores y proveedores de información electrónica. En la parte complementaria se presenta la bibliografía consultada y la sección de anexos, donde se encuentra el programa de trabajo y la guía de preguntas de investigación aplicada al grupo focal.

Capítulo 1. COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

La cooperación bibliotecaria es un fenómeno habitual en el mundo de los recursos y servicios de información. Tradicionalmente, las bibliotecas formaron redes de cooperación con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la creación de catálogos de unión, préstamo interbibliotecario y para realizar planes de cooperación en el desarrollo de colecciones.

El compartir recursos de información nos ayuda a solucionar de un modo efectivo diferentes problemas, tales como: la explosión de información, el aumento en los precios del material bibliográfico, los bajos presupuestos asignados a las bibliotecas, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por mencionar sólo algunos de los factores que cada vez son más visibles y que nos obligan a encontrar alternativas conjuntas para mejorar las ofertas y satisfacer las demandas de información.

1.1. Concepto de cooperación

Una multitud de esfuerzos en la cooperación bibliotecaria han sido descritos con relación a sus características, causas y efectos; de hecho la literatura bibliotecológica desde el siglo pasado refleja la preocupación de los bibliotecarios en las necesidades de cooperación, ya que “el concepto de

cooperación bibliotecaria aparece a principios de 1880 en diversos artículos publicados por la Library Journal, dichos artículos, sugerían a las bibliotecas trabajar conjuntamente con el fin de compartir sus colecciones. Desde entonces el interés por la cooperación bibliotecaria permanece hasta nuestros días”.⁴

Si bien es cierto que la cooperación bibliotecaria ha buscado la manera de compartir recursos con el objeto de reducir costos y ofrecer a los usuarios una cobertura más amplia de información para su investigación, enseñanza y educación, también podemos decir que ésta no es la única línea de interacción entre las bibliotecas, ya que a lo largo de la historia de las bibliotecas se han utilizado diferentes expresiones como sinónimos* para designar y fomentar acuerdos** relacionados con la cooperación, como: Alianza, Asociación, Consorcio, Red, Vínculo, entre otros.

Tabla 1. Algunas formas de cooperar

Palabra	Descripción
ALIANZA	“Son acuerdos o vínculos de cooperación formados entre dos o más actores que tienen un objetivo estratégico común, es decir, una intencionalidad específica para el beneficio mutuo”. ⁵
ASOCIACIÓN	“Una asociación es para el mundo bibliotecario el medio por el cual puede formular sus metas, ejercer presión como grupo, proteger sus intereses y encontrar solución a los problemas que se le presentan. La asociación se

⁴ Cfr. Bostick, Sharon L. (2001) The History and Development of Academic Library Consortia in the United States: An Overview. *The Journal of Academic Librarianship*. Vol. 27, No. 1, p. 128.

*Aunque generalmente se cree que dos palabras son sinónimas cuando tienen el mismo significado, el uso práctico demuestra que no se pueden sustituir los vocablos sinónimos como si fueran equivalentes.

**Los acuerdos se ejecutan entre organizaciones o individuos, que contribuyen a un bien común.

⁵ <http://www.fao.org/Regional/LAmerica/prior/desrural/alianzas/concepto.htm> [consulta: 28 de nov., 2004]

	construye en un foro de discusión, de cooperación, de investigación y de desarrollo de las actividades bibliotecarias y de información”. ⁶
CONSORCIO DE BIBLIOTECAS	“Es la unión de cosas o personas para lograr un fin común”. ⁷ “Asociación de bibliotecas establecida por un acuerdo formal, usualmente con el compromiso de compartir recursos”. ⁸
RED DE BIBLIOTECAS	“Tipo especial de colaboración bibliotecaria para el desarrollo centralizado de servicios y programas cooperativos, incluyendo la utilización de ordenadores y las telecomunicaciones”. ⁹
VINCULO	“Contrato en virtud del cual varios individuos convienen en reunirse de manera permanente para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico”. ¹⁰

Aún cuando los acuerdos o convenios anteriores se manejan como sinónimos, se desea dejar claro que son conceptos diferentes ya que la ‘cooperación’ es su fin último para lograr más y mejores beneficios que hoy en día es difícil obtener aisladamente.

La cooperación entre bibliotecas puede “ser voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, formal o informal, pero siempre supone una combinación de esfuerzos hacia un fin concreto del que todos los participantes esperan un beneficio real o imaginado. La cooperación en sus niveles intelectuales más altos, implica tanto reciprocidad de intención como actuación conjunta, e incluso llega a ser un fin en si misma”.¹¹

⁶ Fernández, Rosa Ma. (1995) *La Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. : notas para su historia*. México : AMBAC, p. 6

⁷ Moliner, M. (2001) *Diccionario de uso del español*. Madrid : Gredos, vol. 2.

⁸ Gómez, N. (2001) Consorcios de bibliotecas y gestión de recursos de información. <http://abgra.sisbi.uba.ar/documentos/consorcios.pdf> [consulta: 5 de may., 2006]

⁹ Young, Heartsill (1998) Op. Cit., p. 199.

¹⁰ Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Barcelona : Espasa-Calpe, Tomo XVII, p. 487.

¹¹ Ramírez Escárcega, A. (1984) Conclusiones del segundo seminario de cooperación en bibliotecas y centros de información. En: *Memorias. XV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 187.

Se puede hablar de tantas posibilidades de cooperación como diferentes tipos de bibliotecas existentes, en donde cada una de ellas busca objetivos que deben ser alcanzados con modalidades asociativas que se adecúen a su tamaño, estructura y región donde están localizadas. Sin embargo, cual sea la forma de cooperación, ésta se refiere a algo tan evidente como es la finalidad de mejorar los servicios de información de las bibliotecas participantes.

Para esclarecer lo anterior, a continuación se citan algunas definiciones de cooperación bibliotecaria.

En términos simples, Smith y Parker (1984)¹² definen a la cooperación bibliotecaria como dos o mas bibliotecas trabajando juntas para realizar lo que ellas no pueden hacer, o no pueden hacer bien, separadamente.

Por su parte, Tamez afirma que, “la cooperación bibliotecaria es la disponibilidad que una biblioteca o sistema de información sostiene de los recursos (humanos, materiales, etc.) con los que cuenta para beneficio de otra u otras”¹³

¹² Smith, Jewel y Sara Parker (1984). Library cooperation. *American Library Association*. No. 10. p. 1.

¹³ Tamez Solis, Porfirio (1983) Cooperación interbibliotecaria en las dependencias de educación media superior de la universidad autónoma de Nuevo León: Análisis de un proyecto. En: *Memorias. II Seminario de Cooperación de Bibliotecas y Centros de Información*. Monterrey: UANL-ABIESI, p. 3.

Merlo (1999)¹⁴ especifica que el concepto de cooperación son las acciones llevadas a cabo por varias bibliotecas a partir de acuerdos, de manera conjunta y normalizada, persiguiendo objetivos comunes y poniendo al servicio de la colaboración el personal y los medios necesarios.

En la revisión de la asociación del (APT) Asia-Pacific Telecommunity de 1995, la cooperación bibliotecaria es definida como: “La creación y operación justa, que es mutuamente ‘equitativa’ en acuerdos de colaboración entre bibliotecas y proveedores de información la cual incrementa el bien común a través de hacer disponible la información a todos los usuarios potenciales (sin obstáculos para acceder por razones de costos) la cual es más extenso o más valioso para los usuarios y/o es de bajo costo para los proveedores en colaboración”.¹⁵

De acuerdo con los conceptos antes descritos, podemos observar que las dos primeras definiciones están enfocadas a la ayuda mutua entre bibliotecas para satisfacer las demandas de información. En las dos siguientes, se adiciona, que las bibliotecas en cooperación deben tener objetivos comunes, además ya se involucra la figura del proveedor.

De tal manera y para efectos del presente estudio, la cooperación bibliotecaria es aquella que permite lograr resultados que no podrían ser alcanzados por una

¹⁴ Merlo Vega, José A. (1999) La cooperación en las bibliotecas universitarias : fundamentos y redes cooperativas. En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, No. 54, p. 33.

¹⁵ APT partnership (1995) *The Apt review: a review of library and information cooperation in the UK and the Republic of Ireland*. Sheffield, Library and Information Co-operation Council.

biblioteca actuando individualmente, ya que una biblioteca por sí sola no puede enfrentar con éxito la complejidad de los problemas actuales.

El compartir es fundamental para las bibliotecas y entidades de información, pero nos falta el compromiso de trabajar juntos hacia un fin común, donde todos los bibliotecarios estemos de alguna manera involucrados en esfuerzos cooperativos, por lo que prácticamente los bibliotecarios necesitamos entender las implicaciones de involucrarse en esta forma de esfuerzos.

1.2. Inicios de la cooperación

El interés por cooperar entre una y otra biblioteca ha estado presente desde el inicio de éstas, ya que la cooperación parece ser una parte esencial de los servicios y operaciones de la biblioteca. Para el caso de EUA la cooperación bibliotecaria existe desde finales del siglo XIX con testimonios históricos de bibliografías, catálogos, préstamos, canjes, entre otros, prueba del antecedente lo demuestra el artículo 'co-operación versus competición' escrito por E. A. Mac (1885)¹⁶ y el artículo 'co-operación bibliotecaria' escrito por Melvil Dewey (1886)¹⁷, ambos documentos aparecen en la revista *Library Journal*. El caso de México, no es la excepción, pues al igual que otros países se han realizado esfuerzos cooperativos que se han concretado en algunos programas

¹⁶ Mac, E. A. (1885) Co-operación Versus Competición. *Library Journal*. No. 10. p. 55

¹⁷ Melvil Dewey (1886) Library Co-operation. *Library Journal*. No. 11. p. 5-6

cooperativos, vinculando en un principio los catálogos colectivos y el préstamo interbibliotecario. Evidencia de ello “lo encontramos desde 1956, año en que se celebraron las primeras Jornadas de Biblioteconomía de la AMBAC (Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C.), donde ya se hacían recomendaciones sobre la necesidad de cooperación entre las bibliotecas, para producir instrumentos que permitiesen la mejor utilización de los recursos bibliográficos del país”.¹⁸

Aún cuando existe una larga historia en el tema de cooperación bibliotecaria tanto a nivel internacional como nacional, en este apartado no se pretende profundizar sobre cada uno de los proyectos o programas de cooperación que han existido o existen en el mundo. Tampoco, hacer un recordatorio de lo que se ha hecho en nuestro país. Para ello véase la participación de Fernández (1988)¹⁹, Robles (1983)²⁰, Orozco (1977)²¹; así como la intervención de Quijano (2002)²² por mencionar solo algunos de los bibliotecarios nacionales que han escrito sobre el tema.

Por lo tanto y para efectos del presente estudio, nos enfocaremos de manera general en dos tablas que contienen información histórica de algunos logros cooperativos más sobresalientes en el extranjero y en México.

¹⁸ Robles Zafra, Arturo (1983) Consideraciones básicas para la cooperación bibliotecaria. En: *Memorias. II Seminario de Cooperación de Bibliotecas y Centros de Información*. Monterrey: UANL-ABIESI, p. 8.

¹⁹ Fernández, Rosa María (1988) Reseña sobre los programas de cooperación en México. En: *Memorias. Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria*. México: ITAM, p. 22-35.

²⁰ Ibidem, p.1-23.

²¹ Orozco Tenorio, José (1977) Los recursos compartidos en las bibliotecas universitarias. En: *Memorias. VIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 267-279

²² Quijano Solís, Álvaro (2002) La cooperación y los consorcios en el ámbito mexicano. *Biblioteca Universitaria*, vol. 5, No. 2. p. 104-114.

Tabla 2. Antecedentes en el Extranjero

Fecha	Productos y Servicios	Contribución
1ra. mitad del s. XIII	Catálogo de manuscritos	Registrum Librorum Angliae conformado por 138 bibliotecas monásticas de Inglaterra y Escocia
Año 1740	Catálogo de unión	Acuerdo de intercambio que existió entre tres bibliotecas universitarias en Alemania
Año 1817	Intercambio de publicaciones	Se funda la Academisher Tauschverein por la Univ. de Marburg que llegó a incluir 68 miembros para 1885.
Principios del s. XX	Catalogación cooperativa	La Biblioteca del Congreso de los EUA dio los primeros pasos para la catalogación cooperativa. Este proyecto fue una forma principal de gran escala para la cooperación bibliotecaria.
Principios del s. XX	Encabezamientos de Materia	La Biblioteca del Congreso fue la primera en el sistema de Clasificación temática.
Año 1909	Primer Catálogo de Unión de EUA	El 1er. Catálogo de unión en los EUA fue el de las bibliotecas Públicas de California en 1909, seguido por el de las bibliotecas Universitarias de Oregon en 1932.
Año 1930	Unión de esfuerzos para el incremento de colecciones	La Univ. del Norte de California y la Univ. de Duke fueron pioneras en el movimiento cooperativo que se produciría a finales del s. XX.
Año 1948 y 1949	Ejemplos del esfuerzo cooperativo voluntario	El Plan Farmington fue iniciado en 1948 y desapareció en 1972 formado por 60 bibliotecas. El Centro para la Investigación de Bibliotecas se estableció en 1949 por 10 principales bibliotecas del Medio Oeste.
2da. Guerra Mundial	Listas de Unión	Después de la 2da. Guerra mundial y antes del extenso uso de las computadoras el enfoque estuvo en el desarrollo de listas de unión, en donde la mayor parte de esas listas fueron preparadas manualmente.
Año de 1960	Sistemas Multifunción	Con el uso de la computadora se involucra a los sistemas multifunción para cooperar en un grupo o un consorcio de bibliotecas.
Año de 1966	Base de Datos Automatizada	La OCLC (Online Computer Library Center) toma ventaja del poder de las computadoras y en 1971 convoca a 54 Univ. del Edo. de Ohio para crear una base de datos automatizada para facilitar la catalogación.
Año de 1967	Sistema de Catalogación en línea.	El grupo Fred Kilgour desarrolla un Sistema de Catalogación Cooperativa en Línea para bibliotecas médicas de Yale, Harvard y Columbia.

Fuente:

Wormann, Curt D. (1968) Aspects of international library cooperation, historical and contemporary. *Library Quarterly*, vol. 39, p. 340-342;

Bostick, Sharon L. (2001) The history and development of academic library consortia in the United States: An overview. *The Journal of Academic Librarianship*, vol. 27, p. 128.

Woodsworth, Anne. (1991) Library cooperation and Networks : a basic reader. New York, London : Neal-Shuman Publishers, Inc. p. 10-11

Como podemos observar los Estados Unidos desde el siglo XX han estado a la vanguardia para el desarrollo de productos y servicios de información, es por ello que de alguna manera han sido pioneros en algunas técnicas básicas de cooperación bibliotecaria.

Tabla 3. Antecedentes en México

Fecha	Productos y Servicios	Contribución
Año de 1949	Catálogo Colectivo de publicaciones periódicas	Se unen 18 bibliotecas de la Cd. de México para formar el primer catálogo colectivo en el área de medicina y ciencias biológicas.
Año de 1968	Catálogo Colectivo de publicaciones periódicas	Se publica la primera edición, que incluía 134 bibliotecas.
Año de 1973	Catálogo Colectivo Automatizado	CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) asume la responsabilidad del suplemento de la 1ra. edición con 132 bibliotecas.
Año de 1976	Código de Préstamo Interbibliotecario	Este código fue fundamental para la cooperación bibliotecaria mexicana, ya que sienta las bases para la cooperación en el intercambio de materiales documentales.
Año de 1976	Catálogo Colectivo	En 1976 el mismo CONACYT publica la 2da. edición con 158 bibliotecas.
Año de 1976	Catálogo Colectivo de Publicaciones periódicas	La UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) edita su propio catálogo, al cual se incorporan los registros que había recopilado CONACYT para la 3ra. Edición. Sin embargo éste catálogo dejó de incorporar nuevos títulos de otras bibliotecas y se enfocó sólo a ser el catálogo de la UNAM.
Año de 1977	Adquisición compartida	Las bibliotecas del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) llevan a cabo la adquisición compartida dentro de su sistema de bibliotecas.
Año de 1980	Catálogos Colectivos/ Colecciones de Revistas	Desde 1980 a la fecha, la UNAM ha compilado las bases de datos, SERIUNAM, CLASE y PERIÓDICA. Además desarrolla catálogos colectivos y de acervos de su Sistema de Bibliotecas, como: Librunam, Seriunam, Tesiunam, entre otros.

Fuente:

Quijano Solís, Álvaro (2001) La cooperación bibliotecaria en 45 años de Jornadas: historia y prospectiva Documento base. En: *Memorias. XXXII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 292-307.

Robles Zafra, Arturo (1983) Consideraciones básicas para la cooperación bibliotecaria. En: *Memorias. II Seminario de Cooperación de Bibliotecas y Centros de Información*. Monterrey: UANL-ABIESI, p. 8

Se observa que la evolución de la cooperación bibliotecaria está soportada en la catalogación y recursos compartidos. Los catálogos colectivos son considerados como uno de los primeros esfuerzos de la cooperación, siendo su principal objetivo la disponibilidad de las publicaciones a través del préstamo interbibliotecario. Los recursos compartidos no solo se enfocan a información bibliográfica, sino también involucran la capacitación de personal, planificación de actividades y otras operaciones bibliotecarias.

1.3. Objetivos fundamentales

El objetivo de la cooperación se enfoca a unir esfuerzos para satisfacer intereses comunes. En el caso de las bibliotecas se busca mejorar los procesos internos para satisfacer las demandas de información de la comunidad usuaria. Para cumplir este objetivo, se requiere de un apoyo mutuo para que la contraparte alcance su propia finalidad, o bien que uno y otro se ayuden para lograr una meta común.

Algunos autores, entre ellos Merlo (1999)²³, concuerdan en que el principal objetivo de la cooperación bibliotecaria es funcionar de manera más eficiente, obteniendo el mayor rendimiento de los recursos. Con este entorno, resta decir que el principal objetivo de cualquier biblioteca es servir a su comunidad usuaria

²³ Merlo Vega, José A. (1999) Op. Cit., p. 34.

económica y eficientemente como sea posible, para lo cual una de las alternativas es la cooperación.

Desde la perspectiva de Seal (1998),²⁴ el motivo más común para participar en las actividades del compartir recursos, es poder brindar a los usuarios el acceso a los documentos y otros ítems en una variedad de formatos, o sea, los recursos adicionales aparte del acervo local; y resalta cinco metas cooperativas entre las bibliotecas académicas, mencionadas a continuación:

- 1) Mejorar el acceso bibliográfico a otros acervos de un grupo de bibliotecas al crear los catálogos colectivos y los listados de las publicaciones seriadas;
- 2) Acelerar el procesamiento de los materiales a través de la catalogación colectiva;
- 3) Responder a la demanda creciente de los usuarios al adquirir bases de datos electrónicas;
- 4) Llevar a cabo proyectos de intercambio de personal, y;
- 5) Preservar y hacer accesible las colecciones importantes y únicas con otras instituciones.

En este contexto se parte del hecho de que, a pesar que los objetivos no son en su totalidad compatibles en todas las bibliotecas por las diferentes variables

²⁴ Seal, Robert A. (1998) Cooperación bibliotecaria: mucho que ganar, poco que perder. En: Memorias XXIX Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. México: AMBAC. p. 42.

entre ellas, existe un espacio en el que las instituciones o individuos comparten por lo menos un 'interés común', este 'interés común' constituye un reto sustancial en la meta final de los participantes en cooperación, para capitalizar conocimientos y experiencias de otras bibliotecas, servir mejor a sus usuarios con esfuerzos comunes y sobre todo con la voluntad de trabajar en equipo para conseguir un objetivo común.

1.4. Ventajas y Desventajas en la cooperación bibliotecaria

El deseo y necesidad de compartir siempre han estado presentes en las bibliotecas, pues ya hace muchos años atrás, las bibliotecas tenían acuerdos informales, basados en las relaciones personales con otras instituciones para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios. Por esta razón, es que las bibliotecas se han dado a la tarea de buscar alternativas en contra de los presupuestos que siguen bajando, los costos que siguen aumentando, y a la tecnología que sigue cambiando; y es así como la cooperación se convierte en la solución para muchos de los problemas de las bibliotecas.

Sin embargo y aún cuando las bibliotecas continúan haciendo esfuerzos para obtener la información que demandan sus usuarios, hoy en día sigue habiendo muchas limitantes en el terreno de la cooperación bibliotecaria. Al respecto,

Quijano (2002)²⁵ argumenta que las limitaciones económicas han sido la razón más frecuente para llamar a la cooperación. El propósito de la cooperación no solo debe consistir en transmitir documentos y mejorar recursos, sino en compartir tecnologías, pero sobre todo la cultura que permita construir comunidades bibliotecarias capaces, a su vez, de generar conocimientos autónomamente.

Existen ventajas indudables y deseables por las que una biblioteca debería estar interesada en la cooperación, ya que “ninguna biblioteca puede ser totalmente autosuficiente, es casi imposible no participar en el compartir recursos a algún nivel en el mundo de hoy, aun cuando no exista el deseo”²⁶. No obstante “también existen desventajas que impiden el progreso de la cooperación bibliotecaria, ya que el trabajo en grupo obliga a seguir el mismo ritmo que los demás centros y a cumplir las normas establecidas, lo que muchas veces es difícil o imposible para algunas bibliotecas”²⁷

Continuando con las ideas de Seal y Merlo, citaremos los puntos más sobresalientes de las ventajas y desventajas de la cooperación bibliotecaria:

²⁵ Quijano Solís, Álvaro (2002) Op. Cit., p. 107.

²⁶ Seal, Robert A. (1998) Op. Cit., p. 42.

²⁷ Merlo Vega, José A. (1999) Op. Cit., p. 35.

Tabla 4. Ventajas y desventajas en la cooperación bibliotecaria

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ahorro en los costos de las adquisiciones y la prestación de servicios ✚ Mejora de los servicios ✚ Aumento de la calidad ✚ Fortalecimiento de la imagen ✚ Ayuda profesional 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ La información insuficiente sobre las colecciones en otras bibliotecas ✚ Las reglas y las políticas restrictivas ✚ Las actitudes negativas o la desconfianza ✚ La carencia de una tradición del compartir recursos ✚ El miedo de perder los materiales ✚ Renuencia de compartir ✚ La apatía o la falta de interés

Las ventajas y desventajas que conlleva el formar parte de un programa cooperativo, no se pueden concebir sin el apoyo, la ayuda y la colaboración. La mayoría de los bibliotecarios sabemos y tomamos por hecho que las bibliotecas son dependientes unas de otras, pese a ésto, pocos apreciamos los resultados de la participación en tales esfuerzos cooperativos, ya que nos falta el compromiso y la voluntad de trabajar juntos hacia un fin común.

1.5. Programas cooperativos

Los esfuerzos empleados para referirse al acto de trabajar conjuntamente en provecho de todos los involucrados, ilustra las virtudes sobre los diferentes programas cooperativos, así como otras actividades conjuntas que de alguna manera traen beneficios no sólo para la comunidad usuaria sino para las bibliotecas mismas.

Nevins (2003)²⁸ resalta que hay muchos tipos de organizaciones para representar a la cooperación bibliotecaria. En Estados Unidos por ejemplo, los términos para estas organizaciones cooperativas incluyen al consorcio, red, asociación y biblioteca virtual. Cualquiera de estas palabras describen a las organizaciones que tienen un propósito en común: reunir a los bibliotecarios para comprometerse en actividades que no podrían ser emprendidas efectivamente por bibliotecas aisladas. Estas actividades pueden ser desde muy informales hasta altamente estructuradas, no obstante, éstas últimas comparten la principal creencia que la cooperación bibliotecaria es la herramienta para alcanzar los resultados deseados.

Al participar en programas cooperativos, la biblioteca además de reducir costos, aumentar su acervo y ofrecer una cobertura más amplia de información a sus usuarios, también incrementa su estatus, ya que de cierta forma intensifica su visibilidad ante la sociedad. De hecho hay bibliotecas que pertenecen a más de un programa cooperativo.

En este sentido, podemos decir que tanto a nivel nacional como internacional se han realizado enormes esfuerzos cooperativos que se han concretado en la formación de algunas asociaciones, redes de bibliotecas o consorcios. Contrariamente, es conveniente mencionar que aún cuando en nuestro país

²⁸ Cfr. Nevins, Kate (2003) *Multiple consortia: How they work together*. Models of Cooperation in U.S., Latin American and Caribbean Libraries. The first IFLA/SEFLIN International Summit on Library Cooperation in the Americas. München : Saur, p. 67

han existido varios programas cooperativos, muchos de estos no han tenido éxito, ya que además de las dificultades económicas, los resultados indican que la cooperación se ha dado en condiciones informales, fundamentada en relaciones personales, sin que exista un acuerdo formal.

En referencia, Quijano (2002)²⁹ expresa que a pesar de todos los intentos para cooperar, los resultados han sido y siguen siendo pobres, indicando que hemos tardado en entender que necesitamos infraestructura y liderazgo y, más importante, en convencernos de que todo programa de cooperación supone un aumento de nuestros propios costos de operación, de nuestra inversión.

Otro comentario al respecto es el de Orozco (1987)³⁰ que señala que a través de las experiencias de otros países podemos apreciar que detrás de un programa de cooperación, existe una institución líder. Asimismo agrega, que hemos aprendido que implica -de una u otra forma- una aportación económica y la disponibilidad de recursos materiales y de elementos humanos.

En síntesis, podemos decir que cualquiera que sea la denominación que se le de a un modelo o programa cooperativo, llámese asociación, red o consorcio, éstos estarán enfocados a un mismo fin: ahorrar presupuestos, optimizar los

²⁹ Quijano Solís, Álvaro (2002) Op. Cit., p. 106.

³⁰ Orozco Tenorio, José (1987) *Reunión de Trabajo sobre cooperación Bibliotecaria*. En Memoria. Reunión de Trabajo sobre cooperación Bibliotecaria. México D.F. : ITAM, Biblioteca Lic. Raúl Baillers Jr., p. 1.

recursos propios, y ofrecer un mayor acceso a la información que una biblioteca no puede obtener individualmente.

La mayoría de los programas cooperativos existentes han estado enfocados en las áreas académicas. Algunos ejemplos se describen en el siguiente capítulo.

1.6. Ejemplos de cooperación bibliotecaria

La actividad cooperativa de recursos de información que inició localmente, se ha extendido en pocos años, abarcado niveles regionales, nacionales e internacionales. Merlo (1999)³¹, ofrece tres niveles de cooperación bibliotecaria, dependiendo de los objetivos, intereses y actividades que persigue cada institución:

- Desde el punto de vista geográfico, la cooperación se divide en internacional, nacional, regional y local.
- Desde el punto de vista temático, la distribuye en dos tipos, la general y la especializada.
- Desde el punto de vista de la finalidad, la cual se enfoca principalmente en productos, sistemas automatizados, servicios y en políticas.

³¹ Merlo Vega, José A. (1999) Op. Cit., p. 36.

Es claro que en la actualidad la cooperación ya no solo es deseable sino necesaria para hacer frente a la manifestación de las TIC, la producción de información y el incremento de precios en ésta, por lo que las bibliotecas buscan su participación de forma conjunta ya no solo al interior sino al exterior del país.

A continuación se citan algunos ejemplos de cooperación, donde intervienen bibliotecas tanto a nivel nacional como internacional. Cabe aclarar que no son todos ni los más grandes o importantes, sino los que de alguna manera evidencian lo que se ha hecho en el tema de cooperación y que han dejado huella en la historia de la biblioteconomía.

Las tablas siguientes se presentan de forma alfabética en donde se menciona el nombre del programa (red, asociación o consorcio), el año de su creación, así como una breve reseña de lo que significan las siglas y el objetivo para el cual fue creado.

Tabla 5. Algunos ejemplos a nivel nacional

Nombre	Año de Fundación	Reseña
AMBAC	1954	AMBAC es la agrupación de bibliotecarios más antigua de nuestro país. Nace en el año de 1924 y obtiene su registro como Asociación Civil en 1965 adquiriendo su actual nombre de (Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.). Ha promovido la cooperación a través de sus

		diversas jornadas, en donde se destaca un completo documento de Quijano, ³² enfocado al aspecto de la cooperación bibliotecaria.
ANBAGRO	1983	Asociación Nacional de Bibliotecarios Agropecuarios, A. C. Esta orientada a: fomentar los vínculos de cooperación entre las instituciones del área agrícola tanto nacional como internacional, y promover el establecimiento de normas que rijan las actividades involucradas en el progreso de información, para facilitar tanto la cooperación como el intercambio de la misma. ³³
ABIESI	1968 Inactiva desde 1993.	Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior. Coordinó varios programas, seminarios y reuniones de trabajo sobre cooperación. Un claro ejemplo fue la publicación de sus normas y su código de préstamo interbibliotecario.
BIBAC	1977 Desaparecida	Asociación de Bibliotecarios en Biomedicina, A. C. La cooperación se enfoca en compartir reuniones académicas con instituciones gubernamentales como la Secretaría de Salud y organismos descentralizados como el IMSS, el ISSSTE, y también con instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana. ³⁴
CONPAB-IES	1984	Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C. Es una organización que promueve el desarrollo de los asuntos bibliotecarios en las instituciones académicas y de investigación en México a través de proyectos de colaboración. Está integrado por los representantes de los sistemas bibliotecarios de Instituciones públicas de Educación Superior, que a su vez están organizadas en 7 redes regionales. ³⁵
CNB	1979	Colegio Nacional de Bibliotecarios. Contribuye al desarrollo profesional y a la cultura de los asociados. Promueve la solidaridad del Colegio con otras asociaciones que persiguen objetivos compatibles con los de este.
CONACYT	1999	Red de Bibliotecas de los Centros CONACYT. Su objetivo es el de cooperar para satisfacer oportuna y eficazmente las necesidades de información de las instituciones de investigación, de educación superior y

³² Quijano Solís, Álvaro (2001) La cooperación bibliotecaria en 45 años de Jornadas: historia y prospectiva Documento base. En: Memorias. *XXXII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 292-307.

³³ <http://www.monografias.com/trabajos15/asociaciones-bibliotecarias/asociaciones-bibliotecarias.shtml>

[Consulta: 31 de oct., 2005]

³⁴ <http://www.monografias.com/trabajos15/asociaciones-bibliotecarias/asociaciones-bibliotecarias.shtml>

[Consulta: 31 de oct., 2005]

³⁵ http://www.uv.mx/usbi_xal/conpab/conpab.html [Consulta: 2 de sept., 2005]

		divulgación científica y tecnológica del país. Actualmente cuenta con 24 miembros (centros de investigación) los cuales se dividen en tres áreas del conocimiento: Ciencias sociales y humanidades, Ciencias exactas y naturales y Desarrollo tecnológico y de servicios. ³⁶
Foro Transfronterizo de Bibliotecas entre México y Estados Unidos	1997	Se establece como un programa de préstamo interbibliotecario entre bibliotecas académicas mexicanas y norteamericanas, en él participan 28 bibliotecas de México y 11 de Estados Unidos. ³⁷
GRUPO AMIGOS	1989	Es la Red de Cooperación entre México-Estados Unidos. Su objetivo es promover y aumentar investigaciones académicas para facilitar el intercambio de información académica entre los dos países. El préstamo interbibliotecario es una de las actividades principales de este programa. ³⁸
RENCIS	1991	Red Nacional de Colaboración en Información y Documentación en Salud. Esta integrada por 23 instituciones nacionales de salud y de las principales universidades del país. Su trabajo de cooperación ha sido desde sus inicios, la compilación de su catálogo colectivo de revistas especializadas en biomedicina, salud y disciplinas afines entre sus miembros para facilitar la obtención de artículos originales en forma oportuna y económica. ³⁹
RENABIES	1990	Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior. Dentro de sus proyectos cooperativos, se destaca el Consorcio Mexicano de Bibliotecas (COMBI) enfocado al acceso electrónico a bases de datos y revistas. ⁴⁰ Programa de cooperación con vigencia de menos de un año.
RESBIUC	1978	Red de Sistemas Bibliotecarios de Universidades del Centro, A.C. Es considerada la pionera de la cooperación

³⁶ <http://santa.udlap.mx/semana/presentaciones> [Consulta: 18 de nov., 2005]

³⁷ Seal, Robert. y Mattes, Daniel (1998) El préstamo interbibliotecario y el Foro trinacional de Bibliotecas. En: *Construyendo fuentes informativas; experiencias de cooperación entre México y EUA*, compiladores Lau Jesús y Cortes Jesús. Ciudad Juárez, Chih.: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. p. 96.

³⁸ Seal, Robert A. El proyecto de prueba de préstamo interbibliotecario entre México y Estados Unidos. *Investigaciones Bibliotecológicas*. Vol. 4, no. 8, p. 29.

³⁹ Haupt, Cecilia (2000) La 8ª reunión sobre las revistas académicas y de investigación. Las revistas científicas latinoamericanas: su difusión y acceso a través de bases de datos. *Biblioteca Universitaria*, vol. 3, No. 2. p. 124.

⁴⁰ Tamez Solís, Porfirio (1997) Programa de desarrollo bibliotecario de las Instituciones Públicas de Educación Superior: Informe de avance. En: *Memoria. XIV Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las universidades públicas estatales*. Mexicali: CONPAB/UPES y segunda reunión CONPAB/RENABIES, p. 262.

		<p>bibliotecaria en México y la primera red de carácter regional en el país.⁴¹ Su objetivo es establecer formas de cooperación adecuadas entre los sistemas que integran la Red para lograr la optimización en el uso y aprovechamiento de los recursos humanos y documentales con que cuenta cada uno de ellos. Sobresale la creación de su catálogo colectivo de publicaciones seriadas.</p>
--	--	---

Tabla 6. Algunos ejemplos a nivel internacional

Nombre	Año de Fundación	Reseña
ARL	1932	La Association of Research Libraries (ARL) agrupa 122 de las bibliotecas académicas más grandes de los Estados Unidos y Canadá. ⁴² A través del esfuerzo cooperativo, facilita el acceso a información no disponible en bibliotecas norteamericanas por medio del uso de las nuevas tecnologías.
BIREME	1967	Es derivado del portugués (Biblioteca Regional de Medicina), después cambia al nombre de Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. Es un centro especializado de la Organización Panamericana de Salud y esta enfocado al desarrollo de la salud para Latinoamérica y el Caribe. ⁴³
CBUC	1990	Consortio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña. Se considera el primer consorcio Español de Bibliotecas Universitarias. Es un consorcio público no lucrativo que tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la cooperación interbibliotecaria. ⁴⁴
CIC	1958	Committee on Institutional Cooperation. Quizás una de las redes más antiguas. Integrada por las 12 bibliotecas más grandes de E.U.A. Desarrolla una gran variedad de programas cooperativos entre sus miembros. ⁴⁵
ICOLC	1997	International Association of Library Consortia. Se estableció informalmente con el nombre de

⁴¹ García Lagunas, Juan R. Recuperación y distribución de documentos. El catálogo colectivo de publicaciones seriadas de la RESBIUC: una experiencia de cooperación bibliotecaria. <http://www.ues.edu.sv/cbes/resbiuc.html> [consulta: 5 de may., 2006]

⁴² <http://arl.cni.org/newsltr/206/oclc.html> [Consulta: 8 de mzo., 2005]

⁴³ <http://www.bireme.br> [Consulta: 21 de dic., 2005]

⁴⁴ <http://www.cbuc.es> [Consulta: 23 de dic., 2005]

⁴⁵ <http://www.cic.uiuc.edu> [Consulta: 23 de dic., 2005]

		Consortium of Consortia (COC). Desde septiembre de 2000 cuenta con más de 150 consorcios de bibliotecas en todo el mundo. La Coalición sirve principalmente a instituciones de nivel superior facilitando la discusión entre consorcios en cuestiones del interés común. ⁴⁶
ISTEC	1990	Ibero-American Science and Technology Education Consortium. Es una organización no lucrativa que promueve la colaboración internacional en ciencia y tecnología de los países de América Latina y la Península Ibérica. La mayoría de sus socios son principalmente universidades de Estados Unidos y 15 países latinoamericanos. ⁴⁷
OCLC	1967	Probablemente sea el programa de cooperación más grande del mundo. Es el primer proyecto de sistemas automatizados de bibliotecas. Sus siglas en un inicio fueron (Ohio Collage Library Center), después cambiaron a (Online Computer Library Center). Se inicia con 54 bibliotecas universitarias del estado de Ohio con el fin de compartir registros catalográficos. Actualmente sirve a más de 38,000 bibliotecas en 76 países del mundo coordinando una serie de proyectos cooperativos. ⁴⁸
REBIUN	1983	Red de Bibliotecas Universitarias. Su finalidad es liderar y elevar las acciones, servicios y la infraestructura bibliotecaria mediante la cooperación. ⁴⁹
RLG	1974	Research Library Group. Reúne a más de 150 unidades de información, facilita el acceso a la información para la investigación y aprendizaje. Entre sus múltiples actividades, promueve ARIEL (Transmisión de documentos vía red), la base de datos bibliográfica RLIN (Research Libraries Information Network) y Marcadia (catalogación por copia). ⁵⁰
TRLN	1933	Triangle Research Libraries Network, se crea en 1933. ⁵¹

⁴⁶ <http://www.library.yale.edu/consortia/> [Consulta: 11 de nov., 2005]

⁴⁷ <http://www.istec.org> [Consulta: 11 de jul., 2005]

⁴⁸ <http://www.oclc.org> [Consulta: 17 de mzo., 2005]

⁴⁹ <http://www2.uji.es/rebiun> [Consulta: 3 de feb., 2005]

⁵⁰ <http://www.rlg.org> [consulta: 5 de ene., 2006]

⁵¹ Cfr. Triangle Research Libraries Network. <http://www.trln.org> [consulta: 28 de dic., 2005]

Capítulo 2. CONSORCIOS COMO PROGRAMAS DE COOPERACIÓN

Con la aparición de grandes cambios científicos y tecnológicos que han alterado en gran medida las funciones de las bibliotecas, éstas buscan las condiciones de complementarse unas con otras acudiendo a programas cooperativos como los consorcios, con el fin de trabajar juntas y obtener resultados benéficos al ofrecer más y mejores servicios de información a su comunidad usuaria.

Los consorcios como programas de cooperación son una clara expresión de la ya antigua tradición asociativa de las bibliotecas, por lo que se han convertido en un fenómeno que ha cambiado profundamente las formas tradicionales de definir a la cooperación bibliotecaria.

2.1. Concepto de consorcio bibliotecario

Aunque la fecha exacta para el primer uso del término 'consorcio bibliotecario' no es claro, se puede decir que el concepto de 'consorcio' como 'asociación o sociedad' ha sido por mucho tiempo un principio de la bibliotecología, generalmente abarcado en términos de 'cooperación' 'coordinación' y 'colaboración'.

Térmens (2005)⁵² explica, que en el caso de la coordinación se establecen acuerdos sobre la misión o los objetivos; en el campo de la colaboración se crean estructuras formales con carácter legal y de trabajo en común, con la ejecución de actividades operativas y de planificación en base a un conjunto de misiones y objetivos acordados. Los consorcios bibliotecarios, una forma estable de cooperación con compromisos y objetivos a medio y largo plazo, pueden encajar en alguno de estos niveles.

La palabra consorcio “proviene del latín ‘consortio’, derivado de ‘consors’ (consorte) que significa la unión, sociedad o compañía de los que viven juntos y que fue usada en el siglo XVII para nominar el contrato establecido entre cónyuges”.⁵³ La descripción de asociación o participación fue la definición más común en siglo XIX y fue hasta cien años después que ésta comenzó a aparecer en relación con empresas manufactureras y bancarias. “Durante los años de 1950 y 1960 se retomó el término en el campo de la ciencia y la educación, y es probable que en este mismo periodo que comenzó a aparecer en la literatura bibliotecaria”.⁵⁴

Con el advenimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) se han adicionado diferentes acepciones para definir los programas cooperativos, tal es el caso del término ‘consorcio’, el cual desde hace varias

⁵² Térmens Graells, Miquel (2005) Los consorcios, una nueva etapa de la cooperación bibliotecaria. *El profesional de la información*. vol. 14, No. 3, p. 166.

⁵³ Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Madrid : Espasa-Calpesa p. 1413

⁵⁴ Kopp, James. J. (1998) Library Consortia and Information Technology: The Past, the Present, the Promise. *Information Technology and Libraries*. no. 17, p. 7.

décadas está presente en el ámbito bibliotecario con diferentes niveles y características especiales. Su descripción se ha dado en torno a combatir los bajos presupuestos, desafiar el constante aumento de precios de publicaciones periódicas, y enfrentar el incremento de información de los últimos años.

De acuerdo con Young (1998)⁵⁵ un consorcio es la sociedad formada por un grupo de bibliotecas, generalmente restringida a una zona geográfica, a una clase de bibliotecas o al interés por una materia que se constituye para desarrollar y compartir recursos de todos los miembros y para mejorar los servicios bibliotecarios y los recursos de que disponen.

Otra interpretación es la de Anglada,⁵⁶ quien describe al consorcio como una agrupación cooperativa de bibliotecas que deciden coordinar sus esfuerzos en ámbitos determinados, con el objetivo de mejorar los servicios bibliotecarios de las bibliotecas que lo integran a través de la colaboración.

Tomando ambas definiciones, tenemos que la formación de consorcios bibliotecarios nos permite desarrollar actividades cooperativas con otras bibliotecas para compartir recursos a un menor costo y ofrecer un mayor acceso a la información que una biblioteca no puede obtener individualmente.

⁵⁵ Young, Heartsill (1998) Op. Cit., p. 198-199.

⁵⁶ Anglada, L. (2005) Consorcios de bibliotecas. [En línea]
<http://listas.bcl.jcyl.es:81/read/attachment/5569/1/htmlversion.html> [consulta: 3 de abr., 2006]

En adición, es importante mencionar que el consorcio plantea un tipo de cooperación que ayuda a satisfacer necesidades de información mediante un acuerdo formal, usualmente con el compromiso de compartir al máximo los recursos de información electrónica, lo que a su vez concede el uso de licencias que permiten acceder a más información en línea. De tal manera que los consorcios bibliotecarios se convierten en el recurso por el cual las bibliotecas pueden trabajar juntas para un bien común; satisfacer las necesidades de su comunidad usuaria.

2.2. Historia y evolución de los consorcios

Los consorcios no son nuevos en el ámbito bibliotecario, estos han estado inmiscuídos en la cooperación bibliotecaria desde el siglo pasado (1930), sin embargo, han tenido una proliferación con la llegada de las tecnologías para el manejo de información electrónica. Su actividad y expansión territorial los ha convertido en una necesidad en el ambiente bibliotecario, considerando al Triangle Research Libraries Network (TRLN) como uno de los primeros consorcios de bibliotecas académicas, fundado en 1933⁵⁷. Asimismo, encontramos a OhioLink⁵⁸ como el más grande actualmente o al International Coalition of Library Consortia (ICOLC)⁵⁹ que fue desarrollado ante una

⁵⁷ Cfr. Triangle Research Libraries Network. <http://www.trln.org> [consulta: 28 de dic., 2005]

⁵⁸ Cfr. <http://www.ohiolink.edu/> [consulta: 28 de dic., 2005]

⁵⁹ Cfr. <http://www.library.yale.edu/consortia/> [consulta: 15 de ene., 2006]

necesidad de conformar una coalición internacional de consorcios bibliotecarios, o algunos otros como los descritos en el subcapítulo 1.6.

La literatura profesional muestra estudios realizados en EUA., en donde se da cuenta de la formación de consorcios desde 1931, pero es entre los años de 1960 y 1970 cuando las bibliotecas norteamericanas empiezan a establecer sistemas automatizados junto con la normalización de registros bibliográficos y la creación de catálogos colectivos. Es en esta década cuando los consorcios se empiezan a expandir -no solo en EUA sino en Europa y en otras partes del mundo- con el fin de unir fuerzas para negociar mejores precios y condiciones de acceso a recursos electrónicos.

“En 1972 la Oficina de Educación de los Estados Unidos patrocinó un estudio nacional de consorcios de bibliotecas académicas, dirigido por la Corporación de Desarrollo de Sistemas (SDC). El propósito del estudio fue desarrollar un fondo de información descriptiva y preceptiva acerca de las actividades de consorcios en bibliotecas académicas de los E.U.A. El resultado de esta investigación fueron dos principales productos: ‘El Directorio de Consorcios de Bibliotecas Académicas’, compilado por Diana D. De Lanoy y Carlos A. Cuadra, y la ‘Guía para la Cooperación Bibliotecaria: Desarrollo de Consorcios de Bibliotecas Académicas’ por Ruth Patrick. En este libro, se discute el concepto de cooperación en bibliotecas académicas, y se identifican 125 consorcios de

bibliotecas académicas, de los cuales más del 90% fueron iniciados antes de 1960".⁶⁰

El interés por cooperar colectivamente se da en todo tipo de bibliotecas, pero como podemos observar en el último párrafo anterior, hay una inclinación mayor por parte de las bibliotecas académicas para enfrentar los cambios y movimientos de los recursos electrónicos en el mundo de la información. Por ello se considera que el ambiente académico es donde se ha propiciado la formación de los primeros consorcios bibliotecarios.

Es sin duda que con la tecnología para el manejo de información electrónica, el Internet, el www y la digitalización de documentos, los consorcios empiezan a formar parte de la cooperación bibliotecaria, ya que es a partir de los años 60 cuando las tecnologías obtienen un extenso desarrollo en el ambiente bibliotecario. Este desarrollo tecnológico ha simplificado el problema de cooperación para enfocarse al fenómeno de los consorcios y es así que a mediados de los años 90 los consorcios bibliotecarios alcanzan un nivel de madurez, comprendiendo al sector de las bibliotecas académicas y teniendo como principal objetivo la contratación conjunta de información electrónica.

En resumen, la manifestación de los consorcios en su concepción actual se da a partir de la automatización de las bibliotecas, teniendo como su principal

⁶⁰ Kopp, James. J. (1998) Library Consortia and Information Technology: The Past, the Present, the Promise. *Information Technology and Libraries*. no. 17, p. 8.

actividad el acceso a recursos electrónicos, en especial a bases de datos, de revistas electrónicas y otros documentos en texto completo. El fenómeno consorcio se enfoca principalmente a lo económico, y su desarrollo se da especialmente en el medio académico ya que son las bibliotecas universitarias y de investigación las que han tomado la iniciativa de trabajar colectivamente para desarrollar juntos sus acervos y ofertas de servicios.

2.3. Consorcios en bibliotecas académicas

En general, las bibliotecas han tenido la necesidad de estar involucradas en programas cooperativos para compartir diferentes tipos de recursos, sin embargo, parece ser que las bibliotecas académicas son las que más cambios han experimentado en los servicios basados en la información, ya que son parte fundamental de una institución universitaria, donde se realizan actividades de docencia, investigación y difusión.

La biblioteca académica tiene una labor indispensable en la satisfacción de necesidades de información, en la transmisión y en la creación de conocimientos. Su servicio esta dirigido a investigadores y alumnos de las instituciones educativas, con el fin de ampliar sus conocimientos sobre las áreas que abarcan los programas educativos y de investigación de dichas instituciones.

“La biblioteca académica se considera una institución inmersa en una comunidad determinada, en este caso la universidad. Tiene a su cargo el trazar políticas de información para enfrentarse a los cambios educativos e incrementar la excelencia académica y la investigación”⁶¹

“Las funciones de la biblioteca académica están predeterminadas y condicionadas por las funciones de la misma Universidad. Esta persigue tres fines esenciales: 1) enseñanza profesional en las distintas especializaciones (transmisión de conocimientos); 2) investigación científica (creación de o elaboración del saber); 3) sistematización de la cultura superior (formación plena y armoniosa del hombre en el orden filosófico, estético, moral, cívico, etc.)”⁶²

Si tomamos las definiciones anteriores, podemos observar que las bibliotecas académicas comparten intereses acerca del uso y acceso a la información, por lo que es importante explorar esfuerzos cooperativos en consorcio. La integración de consorcios bibliotecarios permitirá a las bibliotecas participantes ofrecer a su comunidad usuaria un eficaz acceso a los productos relevantes de la actividad académica y científica.

⁶¹ Sánchez, Egbert y Ortega Laura (1996) La biblioteca académica en el siglo XXI : algunas perspectivas. *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. vol. 10, no. 20, p. 36.

⁶² Buonocore, Domingo (1984) *Diccionario de bibliotecología*, Buenos Aires : Marymar, 1984, p. 86.

Son varias décadas que las bibliotecas han estado involucradas en acuerdos cooperativos, pues aún en la actualidad es difícil contar con todos los recursos, por lo que aceptan que para cubrir ciertos tipos de demanda tienen que acudir a convenios cooperativos, como los consorcios, que han empezado a ser una alternativa más para cubrir sus necesidades de información. De acuerdo con Potter (1997),⁶³ las bibliotecas académicas están formando consorcios para proveer acceso común a recursos electrónicos. Por otro lado, Térmens (2005)⁶⁴ manifiesta que las bibliotecas académicas se asocian en forma de consorcios para negociar mejor los nuevos contratos, tener acceso a paquetes documentales que de forma individual no podrían obtener, reclamar financiamiento especial para la transición hacia la documentación digital, y para darse soporte técnico mutuo.

A diferencia de otro tipo de bibliotecas, las bibliotecas académicas juegan un papel importante en el campo de la educación e investigación, ya no solo dentro de su comunidad institucional, sino de la sociedad en general, por lo que han recibido mayor apoyo por parte del gobierno y de las propias instituciones educativas. De tal manera que “la iniciativa en el campo de los consorcios la han tomado principalmente, las bibliotecas académicas para contrarrestar el constante incremento en los precios de las publicaciones académicas y

⁶³ Potter, William G. (1997) Recent trends in statewide academic library consortia. *Library trends*, vol. 45 (3) p. 416.

⁶⁴ Térmens Graells, Miquel (2005) Los consorcios, una nueva etapa de la cooperación bibliotecaria. *El profesional de la información*. vol. 14, No. 3, p. 167.

gestionar eficazmente la cada vez mayor disponibilidad de revistas y demás colecciones electrónicas”.⁶⁵

En conclusión, se considera que las bibliotecas académicas son las que han influido de manera importante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, realizando la mayor parte de la investigación. Por lo que son las más propicias para la formación de consorcios, ya que son éstas donde la incorporación de la documentación digital se ha iniciado antes, y donde lo están haciendo con una mayor importancia relativa. Además porque el ambiente académico demanda una enorme cantidad de información electrónica, en especial de bases de datos electrónicas, publicaciones periódicas en línea, literatura gris en texto completo, entre otros, y es a partir de esto, que investigadores, estudiantes y profesionales relacionados con la investigación científica y tecnológica, reclaman el acceso a documentos actualizados en formatos electrónicos en el menor tiempo posible.

2.4. Formación y funcionamiento de consorcios en el marco de la cooperación

La formación de consorcios, representa hoy en día uno de los más destacados acontecimientos en relación con la evolución y gestión de información

⁶⁵ Tommaso, Giordano (2002) Library Consortium Models in Europe : a Comparative analysis. En *Alexandria*, vol. 14, No. 1, p. 41.

electrónica. Su actividad cooperativa en recursos electrónicos los ha llevado a ser una herramienta básica para ampliar las colecciones, soportar el desarrollo tecnológico, desafiar el incremento de costos, afrontar la producción de información y por ende, aumentar los servicios bibliotecarios.

La principal razón para el funcionamiento de los consorcios bibliotecarios es el denegociar mejores precios a través de la adquisición colectiva de recursos de información electrónica, de este modo, el ahorro en los costos de información electrónica ha sido el primer argumento para la puesta en marcha de los consorcios. No obstante, es conveniente mencionar que aún cuando la actividad recae en la adquisición de información digital, la proliferación de consorcios en los últimos 10 años ha permitido añadir otras actividades cooperativas, para lo cual Tommaso (2002)⁶⁶ señala dos tipos de consorcios:

- Los que han nacido como redes bibliotecarias, con el objetivo de desarrollar programas para catalogar y compartir recursos, pero que también han incluido la compra y gestión de licencias electrónicas.
- Los que se han formado con el objetivo específico de velar por el desarrollo de proyectos que promuevan la gestión compartida de los recursos electrónicos.

⁶⁶ Tommaso, Giordano (2002) Op. Cit., p. 46.

Ya sea que el consorcio provenga de una red o sea creado exprofeso, ambos comparten recursos de información para el beneficio de sus miembros: ahorrando costos en la adquisición colectiva; reduciendo la duplicación de esfuerzos por la negociación de acuerdos de licencia; coordinando la inversión tecnológica; maximizando el uso de activos existentes en la biblioteca; y finalmente pero no menos importante, promoviendo estándares que faciliten el compartir recursos financieros, técnicos y humanos.

Cabe destacar que los consorcios en el manejo de información electrónica son recientes y todavía están en fase de desarrollo, por lo que su evolución está en constante cambio, mejorando y ampliando nuevas funciones. No obstante, una masa emergente de bibliotecas -en especial del ámbito académico- ha venido a contar con un consorcio bibliotecario como un fiable recurso de información de calidad en la colección digital ofrecida por la biblioteca.

2.4.1. Elementos a considerar en su formación y funcionamiento

Con el propósito de identificar aquellos elementos que nos auxiliarán a la formación y funcionamiento de consorcios apegados a las necesidades de nuestra realidad, se consultó literatura profesional sobre el tema. La generalidad de los documentos examinados aportaron la historia y definición de los consorcios, contribuciones a su descripción de acuerdo a la situación en los

diversos países, así como su desarrollo, incluyendo sus objetivos, funciones y misión.

Desafortunadamente en México poco se ha estudiado e implementado al respecto, ya que aún cuando los bibliotecarios han desarrollado proyectos cooperativos en múltiples áreas de su competencia, estos proyectos casi siempre estuvieron basados en relaciones interpersonales más que en acuerdos institucionales formales que permiten cumplir con lo propuesto.

Como ejemplo de lo anterior, podemos mencionar que “en el año de 1996 existió un Programa llamado Consorcio Mexicano de Bibliotecas de Investigación (COMBI) que para el siguiente año fue llamado Sistema de Información Documental (SID) en donde varias Instituciones de Educación Superior (IES) tuvieron acceso electrónico a diversas bases de datos y revistas, utilizando ARIEL (Sistema de transmisión y recepción de documentos vía red) entre las bibliotecas participantes”.⁶⁷ Sin embargo, la vigencia de este consorcio se mantuvo por poco tiempo, lo que confirma que muchos de estos esfuerzos con fines cooperativos desarrollados en nuestro país han quedado rezagados o sin implementar por limitaciones presupuestales, fallas de comunicación y coordinación, así como la falta de apoyo económico y desconocimiento por parte de los bibliotecarios para la creación de convenios consorciales.

⁶⁷ Tamez Solís, Porfirio (1997) Programa de desarrollo bibliotecario de las Instituciones Públicas de Educación Superior: Informe de avance. En: *Memoria. XIV Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las universidades públicas estatales*. Mexicali: CONPAB/UPES y segunda reunión CONPAB/RENABIES, p. 262.

Por lo tanto, y de acuerdo con Saavedra (2003)⁶⁸ se describen aquellos elementos fundamentales en la formación y funcionamiento de consocios, que servirán a la comunidad bibliotecaria mexicana para emprender nuevos proyectos de cooperación en el manejo de información electrónica.

- **Cooperación.** Se presenta como un elemento primordial que han encontrado las bibliotecas y profesionales para compartir sus recursos a un menor costo. Para lo cual es necesario saber lo siguiente:
 - Qué le interesa a nuestro socio;
 - Cuáles son los objetivos y metas que desea alcanzar;
 - Cuáles son sus prioridades en determinado proyecto o programa, y
 - Cuáles son los derechos y obligaciones que obtendrán al involucrarse a un grupo de esta naturaleza.

- **Identificación de miembros y/o participantes.** Dos o más bibliotecas, organizadas previamente e interesadas en aprovechar su capacidad de negociación para abatir costos, optimizar recursos y promover la cooperación.
 - Pueden estar físicamente en una región, estado, país o diversos continentes;
 - Que las bibliotecas asociadas sean similares en su tipo: académicas, públicas, especializadas, escolares, etc.;

⁶⁸ Saavedra, Oscar (2003) Seminario sobre Consorcios Bibliotecarios : Mitos y realidades. [En línea] <http://www.ebscomexico.com/pc/osf01.htm> [consulta: 3 de abr., 2006]

- Que decidan tomar acción para compartir sus colecciones.

- **Características afines.** Las bibliotecas deben de tener algo en común, como:
 - El tamaño de su colección;
 - Temáticas comunes;
 - Similitud en tecnología e infraestructura;
 - Niveles de compra semejantes.

- **Establecimiento de un acuerdo formal.** Preferentemente protocolizado y con personalidad jurídica, en donde se describan:
 - Identificación de las partes;
 - Derechos y obligaciones de los participantes;
 - Lineamientos y normatividad;
 - Restricciones y alcances.

- **Presupuesto.** Es importante que los participantes dispongan de fondos suficientes para hacer frente a las necesidades de negociación en la compra de información, sobre todo en:
 - La fase inicial de la conformación del consorcio;
 - La adquisición de nuevas suscripciones;
 - La renovación de títulos.

- **Colecciones a negociar.** Las bibliotecas tendrán que analizar sus colecciones comparativamente:
 - Detectar áreas débiles y señalar sus fortalezas;
 - Marcar las suscripciones prioritarias;
 - Identificar áreas de oportunidad;
 - Detectar publicaciones o servicios para compartir electrónicamente;
 - Indicar los títulos que se quiere conservar impresos o solo en línea.

- **Condiciones.** Poder tomar decisiones en forma grupal, con el fin de:
 - Conocer el objetivo perseguido por el consorcio;
 - Ajustarse al periodo de validez de la oferta;
 - Disponer de recursos económicos al mismo tiempo;
 - Preparar proyectos con cuando menos ocho meses previos a la renovación.

- **Proceso de negociación.** Implica obtener de los editores mejores condiciones para los participantes del consorcio, lo que conlleva a:
 - Contar con un poder suficiente para formalizar acuerdos;
 - Determinar los mercados y proveedores de la industria editorial;
 - Tener experiencia en negociaciones de consorcio;
 - Poder de negociación para asegurar una efectiva oferta de recursos;
 - Definir las ventajas que representa la adquisición en conjunto.

- **Tiempo en negociar.** Generalmente es a través de entrevistas personales, editor por editor, en donde se aplican seis meses -en el mejor de los casos-, ya que depende de una serie de variables que definen el tiempo, como:
 - La cantidad de instituciones;
 - El número de títulos;
 - La naturaleza de los editores;
 - Los temas de las publicaciones, etc.

- **Tipo de materiales y servicios a negociarse.** Se puede negociar cualquier tipo de información en cualquier soporte, los más usuales son:
 - Suscripciones a publicaciones impresas y electrónicas;
 - Suscripciones a bases de datos;
 - Libros electrónicos y hasta impresos;
 - Paquetes de revistas pre-diseñados.

Para el buen funcionamiento de las acciones anteriormente citadas, se deben tener en cuenta los sistemas y las estructuras del consorcio; y para que esto ocurra, Hirshon (2001)⁶⁹ considera que el consorcio debe estar administrado a su vez en tres niveles:

- **Estratégico**, que incluye la misión, la composición de los miembros y los límites geográficos dentro de los que opera;

⁶⁹ Hirshon, Arnold (2001) International Library Consortia : positive stars, promising futures. *Journal of Library Administration*, vol. 35, no. 1-2, p. 152.

- **Táctico**, donde se definen los programas, servicios y tecnologías que se utilizarán; y el,
- **Práctico**, donde se fija la formación de los participantes, el personal y la estructura de derechos y pagos que tendrá el consorcio.

Con este entorno, los consorcios representan el medio idóneo para que una biblioteca pueda cumplir de una manera eficaz con las necesidades actuales de información, obteniendo beneficios significativos para los integrantes y comunidad a la que sirven.

2.4.2. DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

A continuación se mencionan algunos de los principales factores que afectan el desarrollo de los consorcios, para lo cual nos basaremos en el Plan Estratégico 2003-2006 de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias).*** Este documento además de incluir cinco líneas estratégicas (modelo de biblioteca universitaria, tecnologías de la información, recursos electrónicos de información, formación de personal, organización y administración); describe los resultados de un análisis DAFO (**D**ebilidades, **A**menazas, **F**ortalezas y **O**portunidades) que fue

*** Su misión es fomentar, promover y liderar la cooperación entre sus miembros para mejorar la calidad global de los servicios a los usuarios.

aplicado a sus socios (bibliotecas universitarias) para saber cuales son los elementos que afectan la actividad cooperativa entre sus miembros:⁷⁰

- La competencia entre las bibliotecas universitarias para obtener recursos, prestigio y clientes, que les obliga a valorar y aumentar la calidad de sus servicios.
- El gran impacto tecnológico que ha revolucionado totalmente el mundo actual de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y en consecuencia, en las bibliotecas.
- Los cambios en el mundo de la información caracterizados por un gran crecimiento en su volumen, un incremento muy importante en su costo y una concentración de las empresas editoras que se están convirtiendo prácticamente en monopolios.
- La reducción de la capacidad real de compra de los presupuestos y por consiguiente de la cobertura de las necesidades de información, debido a la inflación de la información y el incremento de los costos.

Además de los puntos antes mencionados, podemos adicionar algunas otras barreras, que han impedido la formación de consorcios con fines cooperativos, por los siguientes motivos:

⁷⁰ REBIUN, Plan estratégico 2003-2006. [en línea] <http://www.crue.org/rebiun/PlanEstrategico.pdf>
[Consulta: 2 de feb., 2006]

- En principio no existe un acuerdo formal, donde se establezcan los derechos y obligaciones de los participantes;
- Las bibliotecas integrantes no son similares en su tipo (públicas, estatales, especializadas, académicas, escolares, etc.);
- Su pertenencia puede estar restringida a una zona geográfica (regional, estatal, nacional, internacional), y tal vez la barrera más grande;
- Las colecciones no son semejantes. En tamaño deben ser compatibles, con presupuestos acordes y una temática específica (disciplinas iguales)

No obstante y a pesar de la independencia y autonomía que algunas bibliotecas han mantenido, se han desarrollado proyectos de cooperación para hacer frente a estas **D**ebilidades y **A**menazas que siempre han estado presentes. Es así, que los consorcios bibliotecarios buscan **F**ortalezas y **O**portunidades para compartir recursos con el objeto de reducir costos y ofrecer a los usuarios una cobertura más amplia de información.

A nuestro juicio, hay más elementos positivos que negativos, para motivar a las bibliotecas a involucrarse en esfuerzos consorciales. Anglada (2002),⁷¹ hace mención a cuatro elementos que traen beneficios mutuos a todos los participantes al asociarse a un consorcio:

⁷¹ Cfr. Anglada, L. (2002) What's Fair? : Pricing models in the electronic era. Library Management, vol. 23, no. 4/5, p. 229.

- Las compras conjuntas suelen tener condiciones más benéficas que las suscripciones hechas individualmente.
- Los acuerdos en consorcio no solo permiten negociar los costos, sino que se pueden fijar las condiciones de renovación, con lo cual se tiene un cierto control sobre los costos de la inflación.
- Las compras conjuntas tienen el gran poder de atraer 'dinero nuevo' hacia las bibliotecas. El atractivo de los acuerdos facilita hacer esfuerzos económicos porque éstos permiten acceder a mucha más información.
- Las compras en consorcio tienen como resultado un incremento notable de información ofrecida a los usuarios. Esto quiere decir que cuando el acuerdo es de compra masiva (suscripción de todos los títulos de un editor) una biblioteca puede acceder al total de las colecciones bibliográficas.

Otros motivos por los cuales una biblioteca debe estar relacionada con los consorcios, se muestran a continuación:

- Ofrece a una biblioteca individual la oportunidad de acceder a un mayor número de revistas y, de este modo, eliminar las cancelaciones.
- Proporciona costos reducidos en el proceso interinstitucional de recuperación de documentos.
- Ofrece acceso a través de un solo punto de acceso (portal) que sea fácil de usar.

- Evidentemente, los servicios mejorarán al mismo tiempo que se ahorra en los costos de personal y en los costos de recuperación de documentos; por último, sin dejar de ser importante;
- Existe cooperación en la capacitación y entrenamiento al personal bibliotecario y usuarios en general.

Este último punto merece su atención, ya que el hecho de compartir experiencias y conocimientos es uno de los mayores valores de cualquier programa cooperativo de este tipo, que se ha basado más en el voluntarismo de las personas que han asumido algún tipo de responsabilidad. Para lo cual Seal (2004)⁷² indica que además de los muchos beneficios tangibles que trae la actividad cooperativa, también existen otros beneficios intangibles que raramente se mencionan, por ejemplo el caso de la interacción personal para compartir habilidades, puntos de vista, o asistir a los colegas que desconocen un tema particular, a lo que él llama consejo gratis y no de asesoría pagada. De tal manera, que una gran cantidad de cooperación tiene lugar entre los bibliotecarios cada día, en persona, por teléfono, por correo y de otras maneras.

Por el lado de los obstáculos, hay bibliotecas que han estado en competencia unas con otras, algunas pretenden ser autónomas e independientes, ya que es común que las bibliotecas rivalicen entre si para alcanzar la excelencia en los servicios de información. Al respecto Mattes comenta que “no podemos negar

⁷² Seal, Robert (2004) Los beneficios intangibles del compartir recursos a nivel internacional. INFO. [En línea] http://www.congreso_info.cu/UserFiles/File/Info/Info2004/Ponencias/2004.pdf [Consulta: 11 de may., 2007]

que haya limitaciones en la cooperación, en donde algunas (como las mencionadas) no están dentro de nuestras posibilidades como bibliotecarios para cambiarlas, pero hay factores que nosotros mismos a veces creamos y podemos controlar hasta cierto punto”⁷³ como es la renuencia de participación, el miedo al compromiso y la voluntad de trabajar juntos.

Pisani (2002)⁷⁴ manifiesta que la voluntad y el compromiso para cooperar en el desarrollo de colecciones, administración, catalogación y en la entrega de servicios a los lectores han marcado el curso de la historia de la biblioteca. No es suficiente hoy en día contar con recursos humanos, tecnológicos y financieros para tener éxito en los servicios bibliotecarios. Si no se tiene la voluntad y el compromiso para trabajar en grupo, difícilmente lograremos ofrecer servicios de calidad. De qué sirve contar con un gran número de bibliotecas aisladas, cada una de ellas como una entidad autónoma. Es necesario que exista una verdadera comunicación íntima entre ellas, en forma de consorcio, no solamente para economizar el alto costo de las publicaciones, sino para generar nueva información que permita ofrecer verdaderos servicios bibliotecarios.

En términos generales, los bibliotecarios han aceptado y reconocido los beneficios que obtienen a través de la cooperación en consorcio. Sin embargo y

⁷³ Mattes, Daniel (2002) The culture of cooperation. 68th IFLA Council and General Conference. [En línea] <http://www.ifla.org/IV/ifla68/papers/045-132e.pdf> [Consulta: 13 de may., 2007]

⁷⁴ Pisani, Assunta (2002) Libray Consortia and cooperation in the digital age. *Biblioteca Universitaria*, vol. 5, No. 2, p. 87.

a pesar de las buenas intenciones para cooperar, muchos de los esfuerzos cooperativos no han creado los resultados deseados. De hecho algunos proyectos de cooperación se sustentan a través de arreglos personales, más que en acuerdos institucionales formales. De ahí, que los beneficios intangibles son innegables para el éxito de la cooperación bibliotecaria.

2.5. Tipos de consorcios

El movimiento de los consorcios se ha extendido por varios países, convirtiéndose en una necesidad obligada en el ámbito bibliotecario mundial, esta expansión territorial ha transformado considerablemente el propósito inicial con que venían operando los consorcios. Si recordamos la tarea central del consorcio es ahorrar costos al negociar mejores precios con los editores a través de las compras compartidas, pero ésta no es la única ventaja económica, ya que “se han hecho algunos análisis de costo-beneficio donde se estudia el ahorro de tiempo que obtienen los usuarios por el hecho de evitarse desplazamientos y de disponer de una oferta más amplia de revistas; este tiempo ahorrado tiene, naturalmente, una equivalencia monetaria que se puede cuantificar”.⁷⁵

⁷⁵ Scigliano, Marisa (2002) Consortium purchases : case study for a cost-benefit analysis. En: The journal of academic librarianship, vol. 28, no. 6, pp. 397.

Es así que a mediados de los 90 es cuando la dispersión de consorcios trajo consigo otras actividades benéficas para las bibliotecas, ya que además de racionalizar los recursos económicos; mejora la gestión de las colecciones, capacita al personal bibliotecario y concede el uso de licencias electrónicas que permiten acceder a más información en línea, convirtiendo a los consorcios en el recurso por el cual las bibliotecas pueden trabajar juntas para un bien común.

Es innegable que los consorcios van abarcando objetivos más amplios conforme se van expandiendo, ocasionando a su vez la aparición de una gran tipología. Por ejemplo, la pertenencia puede estar restringida a una clase de biblioteca (universitaria, especializada, pública); por zona geográfica específica (internacional, nacional, regional, estatal, local); por su estructura (centralizados y descentralizados); por su tamaño (grande, mediano y pequeño); o por el origen de sus recursos (apoyo gubernamental, presupuesto propio)

Para exponer algunos de los tipos de consorcio antes señalados, Tommaso (2002)⁷⁶ distingue tres tipos de consorcios desde el punto de vista geográfico:

- **Nacional Centralizado.** Con un único punto de servicio, en donde la biblioteca nacional juega un papel importante en la gestión compartida de los recursos electrónicos, esencialmente en bibliotecas universitarias, donde a través de un acuerdo participan en las decisiones dentro de un

⁷⁶ Tommaso, Giordano (2002) Op. Cit., p. 50-51.

contexto nacional. Este modelo no provee al consorcio de un estatus legal.

- **Nacional descentralizado.** Con diferentes puntos de servicio, en donde bibliotecas o campus universitarios se asocian para la negociación de licencias de revistas y otras colecciones electrónicas. Este modelo no se ocupa de proporcionar formalidades legales.
- **Regional.** En este caso, se asocian varias bibliotecas para cooperar dentro de una zona territorial regulada por un sistema federal o descentralizado. Los recursos electrónicos son considerados como una de las prioridades del consorcio. Este modelo prefiere tener una base legal y así poder tener la suficiente autonomía administrativa.

La tipología anterior, evidencia que los recursos electrónicos son la base de la actividad de los consorcios. Otra característica es que están conformados por bibliotecas académicas, lo que confirma que el ámbito académico es el más favorecido por estos tipos de consorcios. Desde el punto de vista legal, encontramos: “*los consorcios de jure*, dotados de un estatus legal que actúan como una organización autónoma de servicios, y *consorcios de facto*, sin ningún estatus legal, basados principalmente en convenios informales”.⁷⁷

⁷⁷ Tommaso, Giordano (2002) Op. Cit., p. 47.

No es fácil decidir qué tipo de consorcio es el adecuado para la pluralidad de bibliotecas existentes, ya que en el fenómeno de la cooperación encontramos una disparidad entre los intereses y objetivos de cada biblioteca en particular. Sin embargo cada vez más la formación de consorcios se va adecuando a las actuales necesidades bibliotecarias.

Es conveniente mencionar que, además de elegir el modelo de consorcio idóneo, es preciso saber cómo está constituido en su estructura y administración: si es formal o informal; si la membresía es gratuita u obligatoria; si tiene una oficina física, personal pagado o voluntario; y quizás lo más importante, qué tipo de bibliotecas conforman el consorcio.

La clasificación de los consorcios que ofrece Nevins (2003)⁷⁸ parece ser la adecuada para englobar los puntos antes mencionados. Esta autora, nos indica que un consorcio puede ser descrito en varias dimensiones, enfocándose a tres tipos de consorcios:

- **Los consorcios informales.** Tienen un propósito colegiado, como proveer oportunidades de discusión de temas y programas de cooperación entre bibliotecarios. Estos a menudo tienen pocos fondos, usan la contribución del tiempo de personal, y no tienen una estructura gubernamental. Este tipo de consorcio es a menudo geográficamente

⁷⁸ Cfr. Nevins, Kate. (2003) Op. Cit., p. 68.

pequeño con su fuerza basada en las relaciones entre los bibliotecarios en una región. A menudo estos consorcios toman acuerdos de préstamo interbibliotecario y programas para compartir la experiencia del personal que realiza servicios sin la necesidad de mucho compromiso financiero directo.

- **Los consorcios formales.** Por lo general tienen un propósito bien definido y documentado, construido alrededor del desarrollo de tecnología, compartiendo recursos bibliotecarios, desarrollo y formación de personal. Estos consorcios usualmente tienen recursos financieros, honorarios de miembros bibliotecarios o subvención del gobierno. La estructura del número de miembros de este tipo de consorcio puede variar en el alcance geográfico de regional a internacional, según el propósito para el cual fue establecido.
- Un tercer tipo del modelo de consorcio a considerarse, es el **consorcio patrocinado por gobierno**. Éstos son grupos constituidos por autoridades del gobierno, y usualmente con un total o parcial financiamiento del gobierno. Este tipo de consorcio comparte más características con el modelo de consorcio formal descrito anteriormente, siendo la diferencia clave su propósito público identificado, el cual es habitualmente establecido por la legislación u otra acción oficial.

Por lo tanto, las ventajas o desventajas de pertenecer a alguno de los tipos de consorcios actuales, dependerá en gran medida de las circunstancias en la que se encuentre cada biblioteca, ya que cada consorcio se construye sobre diferentes valores, objetivos, realidades y políticas de sus miembros.

Capítulo 3. LOS CONSORCIOS Y SU INTERACCIÓN CON LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

El arribo de los consorcios está íntimamente ligado con el auge de la información electrónica, pues los consorcios empiezan a funcionar desde el año de 1960 cuando la automatización comienza a incrementarse de manera importante. Sin embargo, es hasta mediados de los 90 con la aparición de la información electrónica cuando los consorcios tienen un boom en el ámbito bibliotecario.

La novedad de este elemento llamado consorcio, sumada al advenimiento de la información electrónica y a nuevas formas de ser vendida y comprada ha provocado que la mayoría de consorcios bibliotecarios se enfoquen a la adquisición de información digital. Ese enfoque incluye la negociación de acuerdos de licencias, accesos en línea y autenticación de usuarios. Más recientemente, los consorcios se han convertido en jugadores de un juego de altas apuestas con profundas implicaciones financieras para beneficio de los miembros, reduciendo la necesidad de cada institución para administrar contratos complejos con múltiples vendedores.

Todos los consorcios dedican una parte muy importante de sus esfuerzos a la contratación conjunta de contenidos electrónicos, estas actividades de contratación empezaron por el acceso a bases de datos y se fueron desplazando rápidamente a la contratación de revistas electrónicas, siendo hoy día las publicaciones periódicas electrónicas la base esencial por la que los

consorcios negocian la mayor cantidad de licencias con los editores. Los libros y otros documentos electrónicos han empezado a ser también objeto de contrataciones conjuntas.

Los consorcios y la información electrónica se han extendido en pocos años, permitiendo un uso más extensivo y compartido de la información. La unión de ambos elementos se presenta como un medio que han encontrado las bibliotecas y sus profesionales para obtener mejores precios y ofrecer acceso a un mayor número de usuarios, además de impulsar la cooperación bibliotecaria.

3.1. Desarrollo de las publicaciones electrónicas

El desarrollo de publicaciones electrónicas y la rápida extensión tecnológica de la última década, han hecho que los sistemas sociales, económicos y legales queden rezagados, creando incertidumbre y tensión en el mercado de la industria de la información, ya que los cambios tan sorprendentes en tan poco tiempo traen consigo desafíos en la estandarización de políticas y procedimientos para el uso de información electrónica.

La información en formato electrónico fue establecida con la aparición de la computadora en el año 1950, pero fue hasta principios de 1960 que la profesión médica desarrolla MEDLARS (primera base de datos) basada en la computadora para el servicio de recuperación de información. En 1971 aparece

MEDLINE como la versión en línea de MEDLARS, la cual es considerada como la primera en marcar el servicio de búsqueda en bases de datos. En el siguiente año DIALOG ofreció la primera base de datos pública en línea.

Aún cuando las bases de datos fueron las primeras en ofrecer servicio de acceso electrónico en donde las bibliotecas podían suscribirse, “la revolución de la información electrónica fue claramente entendida después de la introducción de los CD-ROM a mediados de 1980, en esta década es cuando los recursos electrónicos empezaron a tener un mayor impacto sobre las prácticas de selección en las bibliotecas”.⁷⁹

La era de la información digital se ha convertido en una realidad en las bibliotecas y en el sector de la industria editorial. Su impacto recae principalmente en la revista científica, la cual “ha sostenido un rol como el bloque básico construido de la estructura del conocimiento por más de 300 años”.⁸⁰ La expansión y producción de la versión electrónica en publicaciones científicas es cada vez más rápida en comparación con la publicación impresa, permitiendo un contacto más cercano con el cliente y la constitución de comunidades de interés específico.

⁷⁹ Meadow, C. T. (1988) Back to the future : Making and interpreting the database industry timeline. *Database*, vol. 11 no. 5, p. 14.

⁸⁰ Roberts, Stephen A. (2001) Electronic journals in higher education : technology, decisionmaking and economics. *Information Services & Use*, vol. 21, no. 3/4, p. 227.

Siguiendo las últimas estimaciones del mercado electrónico, podemos decir (si no en números absolutos) que las versiones digitales siguen en aumento, abarcando gran parte de las preferencias de los usuarios, como ejemplo de ello, tenemos que la aparición de las primeras publicaciones electrónicas se da a inicios de 1997 con algo más de 110 títulos de publicaciones académicas. Para el siguiente año de 1998 ya se había duplicado alrededor de 240 títulos. En la actualidad existen más de 20,000 títulos de publicaciones electrónicas. Odlyzco (1999)⁸¹ declara que Elsevier, uno de los editores académicos más grandes de la industria editorial produce alrededor de 1200 revistas disponibles electrónicamente. Sociedades profesionales como la American Chemical Society (ACS), American Physical Society (APS), American Mathematical Society (AMS), Society for Industrial and Applied Mathematics (SIAM), y Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), también tienen creadas versiones electrónicas de todas sus revistas de investigación.

Es evidente que la publicación electrónica, que en un principio fue considerada como suplemento de la versión impresa, ahora está dominando el terreno de la industria de la información, pues los editores -como estrategia de venta- lanzan sus primeros modelos de revistas electrónicas como:

- a) (Print + Free) Impreso + Electrónico Gratuito,
- b) (Print + Paid) Impreso + Electrónico Pagado, y
- c) (Online Only) Solo en Línea

⁸¹ Odlyzco, Andrew (1999) Competition and Cooperation : Libraries and Publishers in the Transition to Electronic Scholarly Journals. *Journal of Scholarly Publishing*, vol. 30 (4), p. 163.

Se vislumbra que la publicación electrónica trae posibles soluciones a los problemas que tradicionalmente ha padecido la publicación en papel y que afectan tanto a bibliotecas como a la comunidad académica y científica, como son: el incremento de los costos en suscripciones, complicaciones en el acceso, así como la demora que se produce desde el envío del documento original al editor hasta el momento de la aparición impresa del artículo. Además, las publicaciones electrónicas han resuelto viejos problemas de espacio, mobiliario, personal y control bibliográfico.

Sin duda, las publicaciones electrónicas han desarrollado una variedad de cambios en el ambiente bibliotecario, por lo que es indiscutible que cada vez con más frecuencia la comunidad bibliotecaria y académica está adoptando y adaptando la versión electrónica a sus quehaceres de la investigación científica. No obstante, es importante comentar que el tema de las publicaciones periódicas electrónicas es reciente y aún no ha llegado el punto de equilibrio en el que se pueda decir que los beneficios son equiparables a los costos, ya que el problema económico persiste, pues los editores mantienen una posición de ventaja en sus modelos de precios.

3.2. Negociación en consorcio para la adquisición de publicaciones electrónicas

La negociación de publicaciones electrónicas, la conformación de consorcios de bibliotecas y el establecimiento de políticas para el acceso a la información electrónica, son algunas manifestaciones de la necesidad de desarrollar respuestas cooperativas a los problemas relacionados con el costo, acceso y uso de la información electrónica.

El negociar mejores precios a través de la adquisición colectiva de publicaciones periódicas electrónicas, facilita la concesión de más licencias para el acceso a los productos electrónicos, lo que coincide con las ideas de Thornton (2000)⁸² quien declara que “la primera y la posible razón más viable para el éxito de los consorcios ha sido su habilidad para obtener precios favorables para productos y servicios que a las bibliotecas les ha sido imposible obtener individualmente”. Peters (2002)⁸³ hace notar que la “forma más extensa y con un mayor impacto tanto económico como de servicios al usuario es la contratación de revistas electrónicas”. Sin embargo, hoy en día la compra en consorcio se puede aplicar a otros productos como (software o hardware) y a cualquier tipo de información (bases de datos, libros electrónicos o impresos).

⁸² Thornton, Glenda A. (2000) “Impact of Electronic Resources on Collection Development, the Roles of Librarians, and Library Consortia”. *Library Trends*, vol. 48, no. 4, p. 850.

⁸³ Peters, Thomas A. “E-reference: how consortia add value” En: *The journal of academic librarianship*, 2002, v. 28, No. 4, p. 248.

Por otro lado, la negociación de publicaciones electrónicas ha llegado al punto de que algunos consorcios funcionen únicamente como ‘clubes de compra’, debido a las estrategias de comercialización de los editores, o por la imposibilidad de que una sola institución asuma la negociación y pagos, y en otros casos, por la carencia de objetivos por parte de los consorcios. No obstante, cabe destacar que aún cuando los consorcios se concentran en la adquisición de revistas electrónicas, éstos han ganado otras funciones cooperativas, dentro de las cuales podemos mencionar “que la negociación de licencias electrónicas fomenta la parte central de los consorcios, seguida por la de compartir colecciones, después por la obtención de documentos y por último la del catálogo en línea, dejando como segundo grado de prioridad la formación de personal y usuarios, entre otros”.⁸⁴

La adquisición de publicaciones electrónicas en consorcio significa que las bibliotecas son representadas por una sola entidad en las relaciones con el editor y/o agencia de suscripciones para la negociación. El consorcio provee a las bibliotecas gran poder de compra, toma de decisión y les permite obtener un convenio **** beneficioso. El convenio no solo favorece a las bibliotecas, ya que también es conveniente para los editores y/o agentes de suscripciones, quienes solo tienen que presentar sus ofertas a un consorcio. Por lo tanto, esta situación no es aislada porque cada parte involucrada en el convenio intenta obtener el

⁸⁴ Tommaso, Giordano (2002) Op. Cit., p. 46.

**** Negociación entre un grupo de personas representadas por una institución u otro grupo oficialmente reconocido.

máximo beneficio (económico y/o de servicio), haciendo tan pocas concesiones como sea posible para la otra parte.

Convenimos por tanto, que los consorcios juegan un papel importante en las funciones de selección y adquisición de información electrónica, por lo que de acuerdo con Anglada y Comellas (2003),⁸⁵ los criterios de selección empleados para determinar los productos susceptibles de ser negociados en consorcio son:

- **Interés.** Las bases de datos o paquetes de revistas contratadas deben ser suficientemente multidisciplinarias como para poder atraer la atención (y el dinero) de las instituciones que ya las suscribían previamente pero también de aquellas que tenían pocas o ninguna suscripción.
- **Accesibilidad.** Las contrataciones en consorcio deben representar una mejora en el acceso, no sólo en términos de tecnología (en general el acceso es directo al website del editor, controlado a través de reconocimiento de direcciones IP autorizadas), sino también en términos de contenido (acceso a todo el paquete de revistas, acceso a años anteriores, etc.)
- **Costo.** Las condiciones económicas de las contrataciones deben suponer alguna o diversas mejoras respecto a las contrataciones individuales. Estas mejoras pueden suponer un ahorro respecto a la

⁸⁵ Anglada, L., Comellas, N., Roig, J., Ros, R., Tort, M. (2003) Licensing, organizing and accessing e-journals in the Catalan university libraries. *Journal of the United Kingdom Serials Group*. vol. 16 (3), p. 301.

situación precedente, contención de precios a plazo medio, beneficios derivados de economías de escala, elementos de valor agregado derivados de la contratación colectiva, etc.

Si estos tres elementos son propiamente evaluados, será más fácil la toma de decisiones para la suscripción y renovación de publicaciones electrónicas, la realización de estudios de mercado para reducir riesgos de compra, la renegociación de precios, la formación y capacitación de personal, y en general potenciar los recursos de información garantizando los servicios bibliotecarios a la comunidad usuaria.

Podemos cerrar este apartado, diciendo que la negociación en la adquisición de publicaciones periódicas electrónicas a través de los consorcios se traduce en una mayor fuerza de contratación con los editores y distribuidores, permitiendo una considerable reducción en los costos de cada institución y un mayor acceso a colecciones electrónicas por pertenecer al consorcio, que no obtendría una biblioteca actuando individualmente.

3.3. Actores en la cadena de información electrónica

La industria editorial es un sector comercial muy desarrollado, en el que existe una amplia y activa competencia entre editores, agencias, bibliotecas y en general entidades proveedoras y consumidoras de información. Esta cadena de

actores afronta un cambio fundamental en la rápida transición tecnológica de publicaciones impresas a publicaciones digitales con entrega electrónica.

El proceso tecnológico principalmente el Internet y el World Wide Web, extinguirían el papel de las agencias de suscripción, por lo que se especuló crear caminos directos entre bibliotecas y editores, “tal vez ofreciendo espacios regulados de comunicación en comunidades virtuales. Lejos de ésto no ha sucedido nada serio y tal vez no sucederá en el futuro, ya que tres o más partes pueden resultar mejor que dos”.⁸⁶

La edición, distribución y administración de suscripciones electrónicas requieren invariablemente de la participación de tres actores principales, que son: 1) los editores, 2) las agencias de suscripciones y 3) las bibliotecas académicas. Por un lado el editor (como vendedor) demanda los servicios de los intermediarios (agencia de suscripciones) para proveer productos y servicios electrónicos al mercado, mientras que la biblioteca (como comprador) proporciona a su comunidad usuaria oportunidades para creación de nuevo conocimiento.

3.3.1. Editores

Los mercados editoriales son muy diversos, tanto desde el punto de vista geográfico, contenido y tipos de audiencia, lo que desemboca en una enorme

⁸⁶ Roberts, Stephen A. (2001) Electronic journals in higher education: technology, decisionmaking and economics. *Information Services & Use*, vol. 21, no. 3/4, p. 227.

variedad de modelos de actividad. Sin embargo el mercado de la información electrónica está dominado por grandes editores comerciales, quienes en la actualidad producen la mayor parte de la información científico-técnica. “Cerca del 50% de las publicaciones científicas digitales son comercializadas por apenas media docena de editoriales comerciales, centradas en el sector Científico, Técnico y Médico”.⁸⁷ Dentro de los principales editores comerciales podemos mencionar a Elsevier, Thomson, Kluwer, Blackwell, Wiley, Springer, Taylor & Francis, Cambridge, complementado por pequeños y medianos editores académicos como Mosby, Rockefeller, Lippincott, Saunders, entre otros.

Para competir dentro de la industria de la información, los editores han tenido que usurpar muchos de los roles bibliotecarios, tales como: el almacenamiento, divulgación y servicio de acceso que tradicionalmente correspondía a la esfera de las bibliotecas. De igual manera han intentado desplazar a las agencias de suscripciones generando ofertas muy agresivas a las bibliotecas académicas para que adquieran sus paquetes de revistas en forma directa; es decir, sin la participación de las agencias.

Es así que las estrategias comerciales de los editores, buscan negociar directamente con las bibliotecas académicas, tal como se muestra en la figura 1, rompiendo la triangulación con las Agencias de Suscripción.

⁸⁷ Martín González J. Carlos, y Merlo Vega, J. Antonio (2003) Las revistas electrónicas: características, fuentes de información y medios de acceso. *Anales de documentación*. no. 6, p. 169.

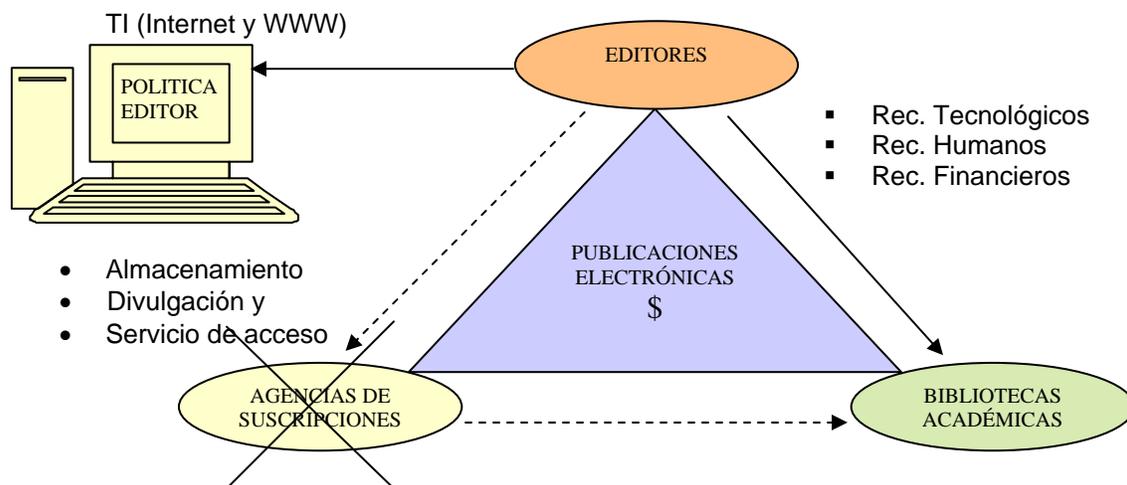


Figura 1

Es un hecho que los editores están involucrándose activamente en los avances tecnológicos para la edición y distribución de publicaciones electrónicas, ya sea en sus propios servidores o en los de otros (socios tecnológicos).***** Además las utilidades de los editores son probablemente mejor satisfechas por las nuevas ofertas electrónicas que por revistas impresas tradicionales. Sin embargo, la producción de las publicaciones electrónicas no es un proceso fácil ni mucho menos barato. Originalmente se pensó que con el formato electrónico los costos se verían reducidos, no obstante en la actualidad no todos los editores coinciden con este rendimiento, ya que aún las grandes casas editoras tienen que invertir suficientes medios económicos en infraestructura tecnológica y recursos humanos.

***** Los editores utilizan a los socios tecnológicos cuando no cuentan con la infraestructura adecuada para ofrecer sus publicaciones electrónicas en red. Los socios tecnológicos, son empresas dedicadas a la administración de fondos editoriales en la red, las cuales digitalizan los fondos, los ofrecen en línea y gestionan el acceso al fondo editorial acordado, en una interfase común para todos sus socios.

Pese a lo anterior, cada vez con más frecuencia “los editores comerciales ofrecen sus publicaciones a la venta únicamente en formato electrónico, en otros casos ofrecen el formato electrónico en combinación con las versiones impresas, solicitando para dichas versiones electrónicas un aumento del precio de suscripción que varía dependiendo de cada editor, pero que por lo general, supera el 10 por ciento”.⁸⁸ Otros editores intentan levantar barreras al almacenamiento y acceso de la información, y presentan contratos de licencias para el acceso electrónico a los títulos de publicaciones en las que se solicitan cuotas adicionales, y se introducen cláusulas de no cancelación de las suscripciones impresas.

Todo lo anterior es ocasionado por la fuerte intervención que han tenido los proveedores de información electrónica, lo que los ha llevado a la formación de monopolios (control y concentración del mercado electrónico), evitando la participación directa de bibliotecas y agentes en los cambios y evolución de normas para la compra y uso de revistas electrónicas.

Más allá de que las publicaciones periódicas se encuentran en una etapa de transición y experimentación con el ambiente electrónico, ambos actores -editor/biblioteca- deben adoptar medidas conjuntas para la compra-venta de recursos de información electrónica. La intervención de la biblioteca debe ser más agresiva con el fin de que la función que desempeña sea reconocida por

⁸⁸ Klugkist, Alex (1999) Principios de LIBER para el uso de licencias de información electrónica. *Liber Quarterly*. Liber, p. 1.

los editores y éstos a su vez deben considerar nuevas políticas que signifiquen un estímulo en las bibliotecas para la compra y el uso de formatos electrónicos. La Asociación de Agencias de Suscripciones (ASA),⁸⁹ señala una serie de puntos que los editores deben prevenir para evitar que los bibliotecarios rechacen sus ofertas de venta:

- Producir volúmenes extra durante el año para los cuales se requiere un pago adicional.
- Que la publicación de fascículos de un volumen sea variable.
- Acelerar el tiempo para establecer una orden.
- Políticas de cancelación poco compasivas, rígidas.
- Incrementar los precios de forma excesiva.
- Establecer políticas rígidas para los reclamos, que no contemplen las distancias y los tiempos de entrega que conlleva una suscripción.
- Aceptar pago por adelantado para luego retrasar severamente la publicación de los volúmenes, o que en ocasiones incluso, debido al atraso, se publiquen fascículos dobles o combinados.
- Hacer cambios bibliográficos constantes en las publicaciones, sin tomar en cuenta las consecuencias y ajustes que implica tanto para el usuario final como para las agencias.

⁸⁹ Cfr. The work of subscription agents: a critical look at publishers, agents and libraries. *ASA Documents*. [En línea] <http://www.subscription-agents.org/documents/asa11.html> [Consulta: 5 de may., 2005]

Es un hecho que la circulación de información en la actualidad se está dando en medios electrónicos más que en medios impresos. Los costos de edición y de distribución se reducen considerablemente al usar esta vía. La expansión generalizada de Internet, abre nuevas vías de comunicación y difusión del conocimiento científico. Pero, los ahorros significativos no serán alcanzados a menos que las políticas de los editores cambien y los bibliotecarios o grupos de profesionales académicos empiecen a involucrarse con publicaciones digitales.

3.3.2. Agencias de suscripción

Al igual que otras industrias, la industria de la información integra firmas de renombre confiables, que fungen como agencias de suscripciones a nivel mundial. Sin embargo no es extraño la tendencia de fusión y adquisición. Tonkery (2001)⁹⁰ reporta que aunque un gran número de agencias de suscripciones han tenido gran fortaleza en el mercado de la información por cerca de 100 años, muchas de ellas como Franklin Square, Universal Periodicals, Readmore, SMS, Hills, McGregor, Majors, Moore-Cottrell, Faxon, Dawson, RoweCom y algunas otras tuvieron problemas financieros y comerciales, resultando su fusión, absorción o desaparición del mercado, de tal manera que el número de agencias de suscripciones activas ha decaído en los últimos años, de 100 a poco menos de 10 agencias principales de

⁹⁰ Cfr. Tonkery, Dan (2001) Mergers and Acquisitions in the Library Market place : Opportunity or Threat? *Serials Review*, vol. 27, no. 1. p. 46.

suscripciones. Agencias como EBSCO o Swets, adquirieron alguna de estas compañías y por ende en la actualidad se consideran estas dos compañías como las agencias de suscripciones más grandes e importantes a nivel internacional.

Otro deterioro que han sufrido las agencias de suscripciones es con el movimiento de la información electrónica, en donde por un momento se pensó que ya no iba a ser necesario el rol de los intermediarios para el manejo de información electrónica. No obstante, algunos editores que trataron directamente con las bibliotecas, tuvieron que contratar personal adicional de servicios al cliente para negociar con múltiples bibliotecas y hacer inversiones en infraestructura suplementaria, lo que aumentó sus gastos y condujo a precios de suscripción más altos.

En realidad, el rol de las agencias de suscripciones se ha desarrollado a la par de la tecnología, comprobando que su intermediación sigue siendo indispensable en la negociación entre bibliotecas y editores, además de ofrecer servicios de valor agregado. Ya “desde finales del siglo XIX las agencias de suscripción proveen órdenes, facturación, comparación y proyecciones de precio; así como la consolidación en el manejo de reclamos, planes de prepago y registro de servicio al cliente”⁹¹

⁹¹ Lugg Rick y Fischer Ruth (2003) Agents in Place: Intermediaries in E-Journal Management, An RW White paper, written with support from Harrassowitz. [En línea] <http://www.ebookmap.net/pdfs/AgentsInPlace.pdf> [Consulta: 28 de nov., 2005].

Tradicionalmente las agencias de suscripciones han ayudado a bibliotecas y editores a ahorrar **tiempo**, **dinero** y **esfuerzo** (figura 2). Ellos reducen la cantidad de **tiempo** invertido en muchos detalles administrativos de compra y venta de publicaciones, permitiendo a bibliotecarios y editores enfocar su atención en otros asuntos importantes. En el proceso administrativo ellos ejecutan estas tareas a un menor **costo** que haciendo la compra-venta directa biblioteca-editor, ya que las comisiones por servicio de los agentes están basadas en la lista combinada de títulos adquiridos por biblioteca. Por otro lado, el mantener comunicación directa con cada uno de los editores del mundo conlleva un **esfuerzo** adicional del personal bibliotecario en capacitación de los diversos niveles de servicio y enseñanza del idioma extranjero en donde opera cada editor.

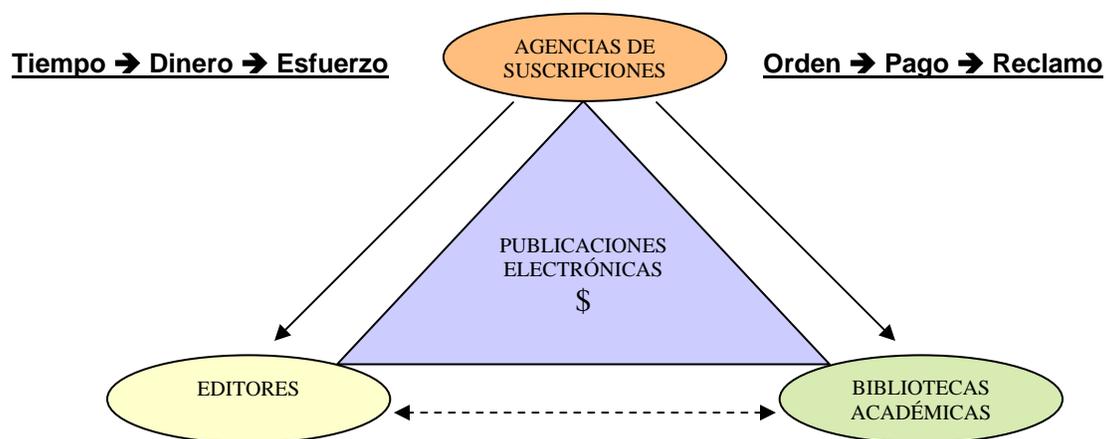


Figura 2

La mayoría de los involucrados en el manejo de información electrónica, sabemos que la compra/venta de suscripciones es un proceso complejo y detallado que requiere un manejo cuidadoso en el entendimiento con editores y bibliotecas. De tal manera, que el ofrecer y adquirir un producto o servicio a

través de una agencia permite establecer suscripciones, renovaciones, licencias y acceso al contenido de información que difícilmente puede manejar una biblioteca actuando directamente con los editores, ya que el personal de la biblioteca requerirá mantener registros de contactos, números y direcciones; tendrá que hacer seguimiento a los editores en reclamos de acceso o fascículos impresos (cuando sea necesario). Esto causa problemas de ineficiencia en el servicio y la biblioteca requerirá contratar más personal con un mayor costo de operación en salarios y prestaciones.

Lo anterior tiene sentido, ya que los agentes o agencias de suscripciones cuentan con la infraestructura, los sistemas, los recursos y la experiencia para negociar con editores cuestiones de precios, licencias y servicios adicionales en el mercado de la industria de la información. Naturalmente esto depende de cada agencia para mostrar que ellos pueden manejar el negocio y añadir el valor tanto al comprador – biblioteca – como al vendedor – editor –.

En resumen podemos decir que el utilizar los servicios de una agencia de suscripciones reduce significativamente los trámites administrativos ante bibliotecas y editores. Estos intermediarios existen para realizar transacciones directas con miles de editores que facturan a la biblioteca con diferentes términos de pago, múltiples divisas, diversos términos de reclamación, utilización de diferentes protocolos de comunicación, así como numerosas negociaciones con personal de servicios al cliente. Es recomendable desde

luego, que el establecimiento de suscripciones se finque a través de una sola agencia de suscripciones.

3.3.3. Bibliotecas académicas

La tecnología electrónica ha venido a revolucionar y evolucionar las actividades de las bibliotecas, ahora es común que el usuario conectado a Internet haga sus consultas desde cualquier punto donde se encuentre sin necesidad de asistir físicamente a la biblioteca. Anteriormente las bibliotecas pagaban por suscripciones de publicaciones impresas, de las cuales obtenían las revistas físicas en papel, ahora el contenido es el objeto de valor y no el contenedor (documento físico), en donde se paga únicamente por el acceso a la información, la cual está almacenada en los servidores de los editores quienes controlan los accesos.

Las bibliotecas académicas han aceptado los beneficios de estos avances tecnológicos, en especial el fácil acceso de la información electrónica a través de Internet. No obstante, las bibliotecas que son partidarias del papel, argumentan que con las publicaciones periódicas electrónicas se compran accesos, no contenidos y una vez que dejan la suscripción, la biblioteca se queda sin nada. Otra característica del ofrecimiento electrónico se da en los paquetes de revistas, donde no se tiene oportunidad de compra individual, lo que causa controversia entre académicos y bibliotecarios. En este sentido,

algunos ven un camino para ampliar sus colecciones y ofrecer un mayor acceso a sus usuarios, mientras que otros dicen que los editores están protegiendo sus intereses.

En efecto, los editores sienten que con la tecnología electrónica, hay una oportunidad de ofrecer una gran variedad de productos y servicios, por lo que su intervención en la industria editorial es cada vez más fuerte; su dominio en el suministro de información electrónica ha propiciado que las bibliotecas estén perdiendo su rol como organizadores y seleccionadores de información, a favor de los distribuidores. Por ejemplo, la selección de títulos de revistas, que debería ser hecha por los bibliotecarios, es ahora frecuentemente hecha por editores o agencias de suscripciones.

En adición, los monopolios están ofreciendo versiones en formato electrónico en combinación con versiones impresas, solicitando además contratos de licencias para acceso electrónico, cuotas adicionales y cláusulas de no cancelación de las suscripciones impresas. Esta serie de condiciones suplementarias, dificultan el obtener el acceso a dichas publicaciones por lo que su administración y organización se vuelve compleja para la biblioteca.

Además, influyen también los presupuestos con que cuentan las bibliotecas como para tener todos los títulos en formato electrónico, ya que muchas bibliotecas no disponen de la tecnología adecuada, o no están enfocadas a la

investigación, o simplemente no cuentan con el presupuesto para adquirir la información en línea.

Es justamente por esto último, que las bibliotecas han hecho sentir sus quejas, pero quizá han argumentado poco que sus intereses son ofrecer más y mejor información a sus usuarios. Si bien es cierto que el uso y acceso de la información es uno de los objetivos primordiales de las bibliotecas, no debemos olvidar que la información electrónica -aunque intangible- tiene un valor, por lo que las bibliotecas no pueden ni deben mantenerse ajenas a las diferentes iniciativas y cambios que en el campo de la edición electrónica se están llevando a cabo.

Las bibliotecas académicas luchan por satisfacer las demandas de sus usuarios, por lo que de alguna manera buscan defender su posición en el ámbito de la información y en la medida de lo posible, afianzarla. Su posición es cooperar no solo entre ellas, sino con editores, agencias de suscripciones y demás intermediarios con el fin de permitir las prácticas justas de información electrónica.

Las bibliotecas académicas reconocen el papel que desempeñan las empresas proveedoras de información, y esperan que su rol en esta cadena de información sea reconocido de igual manera por editores y agentes de

suscripciones en el mundo editorial electrónico. Para esto, la REBIUN⁹² propone de manera general los siguientes principios en la negociación de las licencias de acceso y adquisición de recursos de información electrónica (figura 3):

- La necesidad de cooperación entre editores y bibliotecas,
- Reconocimiento de uso justo y razonable 'fair use' de dicha información por parte de la biblioteca y usuarios registrados,
- Garantías de archivo y uso a perpetuidad de los archivos electrónicos,
- Obtención de estadísticas de uso,
- Integración de los datos en los sistemas locales y servicios mediante la utilización de estándares,
- Costo adicional limitado a un determinado porcentaje para los archivos electrónicos durante el periodo de transición y,
- Costos inferiores a la suscripción en papel para la contratación solo de suscripciones electrónicas.

⁹² REBIUN – El problema de las revistas en las bibliotecas universitarias y científicas españolas. Propuesta de la comisión ejecutiva a la asamblea de REBIUN. [En línea] <http://biblioteca.upc.es/Rebiun/nova/InformesGrupoTrabajo/101.pdf> [Consulta: 13 de dic., 2004]

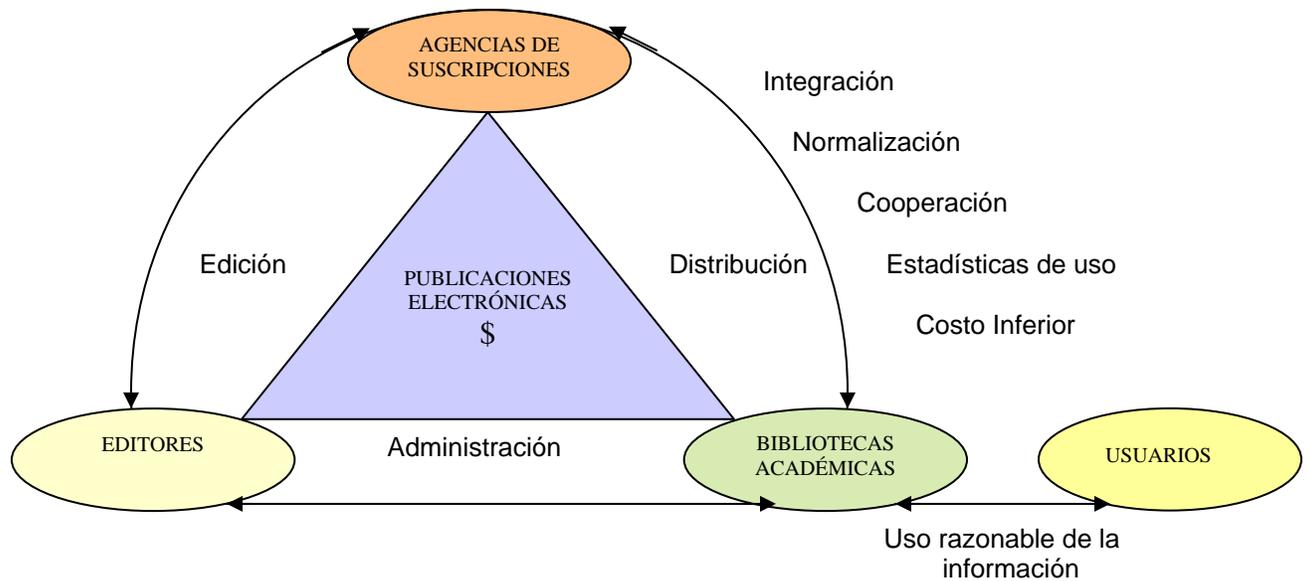


Figura 3

Para que exista una cooperación honesta y un uso justo de la información electrónica, se deben considerar acuerdos que definan las pautas de los involucrados (Editor-Agente-Biblioteca), y corresponde a las bibliotecas actuar al mismo nivel de los demás involucrados en la cadena de la información electrónica, para manifestar su posición de mercado con respecto a los mecanismos de almacenamiento, conservación y recuperación de información en medios electrónicos. Esto significa que, antes de tomar decisiones acerca de suscripciones electrónicas, los bibliotecarios tienen que analizar los contratos de uso y acceso a la información, con el objeto de valorar la relevancia de sus contenidos en relación a su precio, servicio, acceso y otras condiciones relacionadas con la adquisición de dicha información.

3.4. Contratos para el uso de información electrónica

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, la aparición de la información electrónica trae cambios significativos en la producción y distribución por parte de los editores, así como la modificación en el proceso de selección y adquisición de las bibliotecas. Por un lado los editores utilizan un contrato como un medio para controlar el acceso a los contenidos de sus publicaciones electrónicas y por otro lado las bibliotecas de igual manera conocen los derechos y obligaciones para acceder al contenido de las publicaciones adquiridas.

Un contrato implica una obligación específica y concreta entre las partes contratantes. El contenido del contrato debe ser lo más claro posible, para que no existan dudas acerca de lo que se quiere lograr y obtener en el intercambio que se da entre las partes contratantes.

Cuando las bibliotecas empiezan a adquirir recursos electrónicos, las decisiones para adquirir y negociar los contratos para el uso de información se vuelven complejas, pues en el pasado “cuando la suscripción para la versión impresa de una revista era cancelada, la biblioteca retenía todos los fascículos recientes de las revista que ésta suscribió. Con la versión en línea, este no puede ser el caso. Una biblioteca que cancela una suscripción en línea puede

perder todo el acceso a la revista, incluyendo el acceso a fascículos que previamente había pagado”.⁹³

Por otra parte San José y Palacios (2005),⁹⁴ agregan que los contenidos de estos productos por los cuales los derechos son pagados pueden cambiar, en la medida en que los editores pueden adquirir, vender, o transferir productos. Aún más, las licencias son gobernadas por la ley del contrato y no por la ley de derechos de autor, por lo que pueden restringir acceso a un segmento específico de usuarios. Si una licencia prohíbe a una biblioteca imprimir artículos de una base de datos electrónica, la biblioteca no puede reclamar ese derecho aún si es permitido por las leyes de su propio país.

En este sentido, los acuerdos o convenios a través de licencias establecen una obligación contractual, lo cual resulta mucho más restrictiva que el derecho de autor, de modo que las licencias se convierten en un factor muy importante a considerar antes de hacer el proceso de adquisición, por lo que los bibliotecarios necesitan saber qué control hay sobre el producto o servicio que ellos están adquiriendo. Además si no se conoce lo que es una licencia, deben acercarse a profesionales en legislación para que juntos logren el mejor acuerdo que beneficie a su institución y usuarios.

⁹³ Watson, Jennifer (2005) You Get What You Pay for? : Archival Access to Electronic Journals. *Library and Biocommunications Center, Memphis, USA*. [En línea] <http://web25.epnet.com/citation.asp?tb=1& ug=sid+1C0A52AE%2DD77E%2D4DFB%2> [Consulta: 5 de jul., 2005]

⁹⁴ Cfr. San José, Blanca y Palacios, Ana (2005) The impact of consortia purchasing of periodical publications on the document supply service. *Interlending & document Supply*, vol. 33, no. 5. p. 191.

3.4.1. Licencias electrónicas

Debido a la rápida evolución que ha tenido la información electrónica, el desarrollo de licencias para el uso de revistas electrónicas es un proceso desconocido y pesado. Sin embargo, negociar el acceso de licencias a través de editores y distribuidores esta siendo una de las tareas más importantes dentro de la administración de la biblioteca.

Una licencia según Comellas y Anglada (2004)⁹⁵ es un contrato entre dos partes, quienes acuerdan sobre las condiciones y términos que harán el convenio válido. Una de las partes es el editor quien normalmente presenta un modelo de licencia que protege sus intereses comerciales. El trabajo de la otra parte (una biblioteca o consorcio) es impedir que los términos y contenidos de la licencia dañen los derechos del usuario y la circulación normal de la información suscrita dentro de sus instituciones. Podemos encontrar un balance entre los términos de la licencia y la provisión de la legislación de la propiedad intelectual, con el fin de asegurar que en virtud de un contrato privado no estaremos renunciando a los derechos que nos otorgan las leyes como ciudadanos.

La licencia para uso de recursos electrónicos es un elemento reciente en el proceso de adquisición, ya que anteriormente al adquirir materiales bibliográficos impresos se involucraba la propiedad física de los recursos

⁹⁵ Comellas N. y, L. (2004) The negotiation of electronic journal licenses at the CBUC. [En línea] <http://www.cbuc.es/5digital/ItemPropIntCBUC-en.pdf> [Consulta: 21 de ene., 2006]

(papel, microficha, etc.) o formato digital (CD, DVD, etc.). Ahora cuando el recurso electrónico es albergado en una computadora de una casa editorial accedemos a la información remotamente, de tal manera que el concepto de propiedad se vuelve turbio. En este caso, más que comprar un producto estamos pagando para tener acceso a los datos en la forma acordada por el distribuidor y el cliente.

Cuando las bibliotecas pagan para comprar publicaciones impresas, saben que obtendrán un material tangible que archivarán en sus estantes, lo pondrán en préstamo o en la reserva, y que sus usuarios fotocopiarán artículos de interés o el fascículo completo, de acuerdo con la ley de propiedad intelectual de “fair use” (uso justo). Con las publicaciones digitales no pasa lo mismo, pues la copia electrónica es tan fácilmente duplicada y distribuida, que se ha hecho más importante proteger la restricción del contenido que el contenedor. En este caso, el acceso a la información electrónica se basa en licencias con las editoriales por la Ley de contratos.

Sin objeción alguna, la información digital tiene características^{*****} que la diferencian de la impresa, por lo que debe ser tratada y contratada de diferente manera. Por esas diferencias es que los editores empiezan a establecer las licencias como mecanismos de protección al acceso de contenido de sus

***** Véase a Martín, Juan C. y Merlo, José A. (2003) Las Revistas Electrónicas : Características, fuentes de información y medios de acceso. *Anales de Documentación*, no. 6, p. 155-186

publicaciones digitales, con el fin de regular los caminos por los cuales el contenido puede ser usado, y por quien.

Los procedimientos para tramitar el acceso electrónico dependen de las políticas y capacidad técnica de cada casa editorial, sin embargo existen elementos con los que la mayoría coinciden. Por ejemplo, para que una institución tenga acceso en línea debe proveer lo siguiente:

- **El dominio de la institución:** Tamaño de la población usuaria del acceso electrónico.
- **Categoría de la institución:** Si es académica, médica o de investigación.
- **Modo de acceso:** Directo a la URL del editor o a través del agente suscriptor, como EBSCO Electronic Journals Service ó Swets Wise On Line Content.
- **Tipo de acceso:** publicaciones en línea e impreso ó publicaciones con acceso pagado.

Para permitir el ingreso a la publicación electrónica, los editores usualmente requieren de validación a través de tres principales tipos de acceso:

- **Por IP (Internet Protocol).** Rangos de dirección a todas las computadoras registradas bajo el IP incluido en las licencias de uso

firmadas por la Institución, teniendo como ventaja el acceso inmediato sin necesidad de claves.

- **Por Username / Password.** Nombres y claves de usuarios, en donde pueden ofrecerse uno o más passwords. Aquí el acceso es limitado por cuestiones de capacidad técnica y control por parte de los editores.
- **Por la combinación de ambos (IP y Password).** De acuerdo a las estadísticas de uso, los editores cada vez más utilizan doble protección para el control del uso de la información electrónica.

El acceso a través de las direcciones de IP es relativamente simple, el más complejo es a través de nombres y claves de los usuarios, no obstante para ambos casos, la responsabilidad del bibliotecario es que una vez que tiene conocimiento de la disponibilidad de una publicación electrónica en texto completo, él debe localizarla en el WWW, encontrar, leer y entender los acuerdos de licencia definidos por el editor. Si el título es gratuito, el acceso es simplemente registrar el URL. Si el acceso requiere de pago, las cosas son un poco más complicadas, ya que el pago normalmente depende de si la biblioteca tiene una suscripción impresa, el número de usuarios concurrentes, o el número de sitios servidos por la biblioteca. Una vez que estos han sido definidos, el pago deberá ser acordado.

Como podemos ver, los bibliotecarios tenemos un doble reto en el manejo de información electrónica; debemos estar involucrados con las TIC para acceder a las publicaciones, al igual que conocer la legislación y las cláusulas que conforman el contrato de licencia, con el fin de obtener un acuerdo que beneficie a nuestra institución y usuarios.

3.4.2. Identificación de las partes que conforman una licencia

Como en cualquier otro contrato, la licencia para el uso de información electrónica, constituye un acuerdo legal entre un individuo o entidad, en este caso entre el editor y la biblioteca o consorcio. A través de una licencia podemos conocer los derechos y obligaciones para usar la información electrónica.

Dentro de los apartados de las cláusulas de una licencia podemos encontrar: definiciones, concesiones, restricciones, propiedad de responsabilidades de la garantía, limitaciones de responsabilidades, aspectos generales y penalizaciones. Al firmar el contrato de licencia, estamos aceptando la suscripción a una publicación electrónica o paquete de éstas, así como los términos y condiciones estipulados en el contrato.

Un panorama general de los 4 apartados principales que debe incluir una licencia contratada a través de un consorcio nos lo da Villegas.⁹⁶

- 1) **Temporalidad.** Las cláusulas en este apartado hacen mención del período de tiempo. Normalmente las licencias se otorgan por un año de acceso a los recursos electrónicos contratados. Hay una fecha de activación, que es cuando el servicio se inicia y una fecha de aceptación, cuando las claves de acceso son otorgadas. No obstante, es importante mencionar que el periodo corre a partir del momento de obtener las claves de acceso.
- 2) **Definiciones y alcances.** Las cláusulas definen con exactitud el alcance de uso que otorga la licencia. El usuario autorizado es la definición por excelencia de este tipo de cláusulas y se refiere a las personas físicas que podrán hacer uso del sistema dependiendo de una serie de variables que se derivan del tipo de negociación, por ejemplo: El acceso ya sea por autenticación o por rango IP, búsqueda, despliegue de la información, descarga, impresión o envío de un número limitado de artículos.
- 3) **Restricciones.** Estas cláusulas se refieren a las obligaciones para el uso de la información electrónica, esencialmente se enfoca a la prohibición de reproducir, adaptar, transformar o traducir cualquier contenido de la

⁹⁶ Villegas Tovar, Ricardo. Aspectos legales y bibliotecarios del licenciamiento en consorcio de recursos electrónicos. [En línea]
http://www.informatica_juridica.com/trabajos/Aspectos_legales_y_bibliotecarios.pdf.pdf [Consulta: 9 de ene., 2006]

base con fines de lucro, a menos que expresamente se defina en la propia licencia.

- 4) **Acceso Perpetuo.** Las cláusulas están relacionadas con la preservación y resguardo de la información, en donde aún cuando no se transferirá la propiedad de contenidos, se menciona la modificación y adaptación de las obras. Es decir, el acceso perpetuo que el editor otorgue al suscriptor estará directamente relacionado a la licencia que éste tenga firmada con el dueño de la revista, por lo que es importante que en la cláusula de acceso perpetuo se estipule que el proveedor ofrecerá el acceso a las colecciones, aún cuando el propio dueño de la información ya no la tenga y el suscriptor no renueve su licencia.

Podemos preguntarnos ¿si estos cuatro apartados deben estar contenidos en un contrato de licencia? o ¿si pueden ser adaptados o modificados? la respuesta en ambos casos es por supuesto que sí, pues en la actualidad existe una diversidad de modelos de licenciamiento en donde cada editor tiene sus propias políticas para ofrecer acceso a sus publicaciones electrónicas, por lo que habrá contratos que incluyan más o menos cláusulas dependiendo de las características de la biblioteca y del uso que se le quiera dar al servicio.

3.4.3. Modelos de Licenciamiento

Diversos modelos de licencias están disponibles en el mercado de la industria de la información para su uso como parte del proceso de negociar la compra del contenido de publicaciones electrónicas para bibliotecas individuales y para consorcios. Estos modelos de licencias pueden ayudar a reducir la negociación y la administración tanto para editores como para bibliotecarios. Los modelos de licencias no predicen el resultado de negociación o especifican la mejor práctica; pero sí podemos decir que son instrumentos que ayudan a agilizar los convenios en el nuevo y tan cambiante ambiente de la industria de la información electrónica.

Cox (2000)⁹⁷ argumenta que es difícil y complicada la negociación con los editores para establecer los términos y condiciones de la licencia, pues su desarrollo es un proceso de discusión, corrección y evolución. Por el momento, no existe un modelo único de licencia para el uso de información electrónica, pero este instrumento es utilizado como un contrato con carácter legal en donde se establecen derechos y obligaciones entre los editores que poseen los derechos de distribución de la información digital y la biblioteca o consorcio que costeará los servicios recibidos.

Hay que decir que igual que pasa con los modelos de precios de los diferentes editores, las licencias se han ido simplificando con el tiempo, por lo que ya existen acuerdos tácitos generales sobre los aspectos más importantes que

⁹⁷ Cox, John. (2000). "Developing model licenses for electronic resources: cooperation in a competitive World". *Library Consortium Management: an international journal*. 2000, Vol. 2 (1) p. 10.

debe incluir una licencia sobre productos o servicios que ofrecen los editores, para lo cual, en recientes años se ha visto un énfasis creciente en la comunidad bibliotecaria para simplificar y estandarizar el trabajo de licenciamiento, por ejemplo, tempranamente en 1999, la firma de abogados John Cox Associates (1999)⁹⁸ en colaboración con tres principales agencias de suscripción a revistas (EBSCO, Harassowitz y Swets) patrocinaron la creación de cuatro modelos estándar de licencias diseñadas para la adquisición de recursos electrónicos, como son aquellos modelos para: Instituciones Académicas Individuales, Consorcios Académicos, Bibliotecas Públicas, Corporaciones y otras Bibliotecas Especializadas. Estos modelos de licencia pueden servir de base para aquellas bibliotecas que no cuentan con un modelo de licencia propio, ya que contienen las palabras necesarias para expresar las diferentes variables utilizadas por la mayoría de los editores y bibliotecarios.

Existen otros modelos desarrollados por diversas instituciones y asociaciones que también han contribuido para licenciar recursos electrónicos, sirviendo como fuentes vitales de ideas, formatos y conceptos, como: National Electronic Site Licensing Initiative (NESLI)⁹⁹ que desarrolló su propio modelo de licencia, en donde se requiere que los editores proporcionen accesos continuos a los usuarios sin cargo, en el evento que la licencia sea terminada; Joint Information

⁹⁸ Cox, John. (1999) Model standard licenses for use by publishers, librarians and subscription agents for electronic resources. Licensing models. [En línea] <http://www.licensingmodels.com> [Consulta: 9 de jul., 2006]

⁹⁹ http://www.nesli2.ac.uk/NESLi2_licence_journals_final011003.htm [Consulta: 19 de abr., 2005]

Systems Comitee (JISC)¹⁰⁰ del Reino Unido creó un modelo de licencia para el uso de instituciones del UK, adicionando cláusulas en 1999 que garantizaban la vía del acceso continuo tanto a Internet como a otros medios aceptables por la institución; The Canadian Nacional Site Licensing Projet (CNSLP)¹⁰¹ también incluye accesos a archivos como parte de su modelo de licencia pero requiere a los suscriptores pagar una comisión a los editores para continuar con el acceso, el Instituto Tecnológico de Massachusett (MIT)¹⁰² muestra una licencia que establece que la institución puede requerir una copia del material licenciado y que el usuario puede tener acceso perpetuo al contenido en un formato equivalente para que esté disponible durante el periodo del contrato; los estándares de licencia de la Universidad de California (UC)¹⁰³ contienen términos similares, su política respecto de las revistas electrónicas, es la de obtener una copia impresa para propósitos de archivo; la política de las bibliotecas de la Universidad de Washington¹⁰⁴ es que el acceso permanente a la información licenciada debe ser reconocida por el contrato de licencia, sin embargo, ésto es una preferencia y no un requerimiento. Los sitios Web son otra alternativa como: EBLIDA, ICOLC, LibLicense, entre otros.

¹⁰⁰ <http://www.dlib.org/december02/12inbrief.html> [Consulta: 19 de abril, 2005]

¹⁰¹ <http://researchknowleke.ca/pr/achievements/cnslp-License-12Feb01.pdf> [Consulta: 16 de abril, 2005]

¹⁰² <http://macfadden.mit.edu:96500/colserv/digital/licensing/MITSLA.doc> [Consulta: 13 de abril, 2005]

¹⁰³ <http://www.cdlib.org/vendors/CDLModelLicense.rtf> [Consulta: 21 de mayo, 2005]

¹⁰⁴ http://www.staffweb.lib.washington.edu/IRC/comm-taskforces/tf_licensing_checklists.html [Consulta: 19 de mayo, 2005]

3.5. Costo-beneficio de las publicaciones electrónicas

Ya hemos comentado en los capítulos anteriores, que la utilización de las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología de la información ha hecho que las versiones electrónicas empiecen a abarcar gran parte del mercado de la industria de la información. Este formato que inició a mediados de la década de los 90 ha ido desplazando poco a poco al formato impreso, ofreciendo nuevas posibilidades en la optimización de acceso y disseminación de la información.

Aún con estos avances tecnológicos que ofrece el formato electrónico, las bibliotecas siguen padeciendo del bajo presupuesto y el alto incremento de precios tanto de material impreso como electrónico. “Las evidencias muestran que el precio promedio institucional de una publicación periódica se ha incrementado de US\$39 en 1975 a US\$284 en 1995 con un factor de 7.3 puntos en solo 20 años”.¹⁰⁵

Es claro que las publicaciones periódicas siguen teniendo serios problemas económicos, por lo que Soloman (1999)¹⁰⁶ describe a las revistas como ‘exorbitantemente caras’ y llama la situación como ‘crisis de revistas’. Como una lucha bibliotecaria por encontrar caminos para concretar ahorros, en donde

¹⁰⁵ Bot, Marjolein; Burgemeester, Johan; Roes, Hans (1998) The cost of Publishing an Electronic Journal : a general model and a case study. *D-Lib Magazine*. [En línea] http://www.dlib.org/dlib/noverber_98/11roes.html [Consulta: 17 de sept., 2005]

¹⁰⁶ Soloman, David J. (1999) Is It Time to Take the Paper Out of Serial Publication?, *Medical Education*. [En línea] <http://www.msu.edu/dsolomon/f0000016.pdf> [Consulta: 5 de may., 2006]

cancelar un formato de una revista es a menudo preferible que cancelar el título totalmente.

La crisis de revistas comienza a surgir cuando el precio del material bibliográfico se incrementa más que el presupuesto de la biblioteca, así como los precios de las revistas aumentan más que los precios de las monografías y otros materiales; como ejemplo, “entre 1982 y 1990, el precio de las revistas incrementó 131.9% en química y física, 125.6% en ingeniería, 91.9% en ciencias políticas y 58.0% en lenguas y literatura. Ante lo anterior se cuestiona ¿por qué la diferencia en los aumentos es tan variable? La respuesta es que existen variables tales como el número de ediciones por año, la presencia o ausencia de fotografías o gráficas, la presencia de anuncios, el número de páginas publicadas por año, el número de años en que la publicación ha existido, y la calidad de la publicación, entre otras”.¹⁰⁷

Otra pregunta que argumenta Quandt (2003)¹⁰⁸ es, ¿por qué el aumento del precio de las publicaciones está creciendo más rápido que el precio de otros indicadores?, la respuesta es que las publicaciones tienen un alto valor económico debido a que proveen información actual y porque juegan un rol importante en la valoración de la calidad de un investigador. Crear una publicación especializada de alta calidad resulta más complicado que crear una publicación con propósito general; además, las publicaciones especializadas

¹⁰⁷ Quandt, Richard. E. (2003) Scholarly Materials: Paper or Digital?. *Library Trends*, vol. 51, No. 3, p. 350.

¹⁰⁸ Ibidem, p. 350.

tienen una menor circulación, por lo que el costo de la primera copia tiende a extenderse sobre un número menor de copias, resultando un alto precio en la suscripción.

El déficit de presupuesto ha sido probablemente la motivación subyacente para que el uso de formatos electrónicos conduzca a una economía de costos menor en la elaboración y distribución de publicaciones con la consiguiente reducción en los precios de suscripción. Los principales beneficios de la edición electrónica se enfocan en la disminución de precios, rápida publicación, continua actualización y fácil recuperación de información, con lo que se colocan a la vanguardia respecto a las publicaciones impresas.

El impacto de este formato electrónico abarca diferentes áreas del conocimiento. Sin embargo, ha tenido una notable aceleración en el sector Científico, Técnico y Médico, en el que se dan circunstancias idóneas para desplazar a la edición tradicional. Las áreas de ciencias sociales (economía, derecho y ciencias políticas) van ganando terreno poco a poco, como lo están haciendo aún más lentamente las áreas de humanidades. En conjunto, se prevé que la cuota de la edición electrónica en el mercado general ha aumentado entre el 5% y el 15% cada año, según los segmentos. Actualmente se prevé que el número total de publicaciones electrónicas de todas las disciplinas está cerca de los 25,000 títulos.

Para ilustrar de manera concreta el incremento de las revistas con mayor impacto, en la siguiente tabla se hace referencia a los reportes que la Library Journal publica el 15 de Abril de cada año. Estos artículos analizan de fondo las tendencias de la industria de la información, en particular respecto a la edición y comercialización de publicaciones periódicas, y presenta datos concretos sobre el incremento real de precios ocurrido del año anterior al presente, así como su proyección de incrementos promedio estimados para el año siguiente con base en el análisis histórico de los últimos años.

Tabla 7. Reporte de precios (2003-2007) agrupado por disciplinas

Disciplina	No. de títulos Promedio 2003-2007	Costo promedio USD por título 2003	Costo promedio USD por título 2007	% aumento 2003-2007
Química	209	2,635	3,429	30
Física	214	2,262	2,865	27
Ingeniería	275	1,561	2,071	33
Astronomía	19	1,123	1,426	27
Tecnología	162	1,232	1,502	22
Biología	213	1,207	1,676	39
Geología	84	1,079	1,424	32
Ciencias de la alimentación	15	978	1,345	38
Matemática y C de la computación	175	1,039	1,313	26
Zoología	123	977	1,308	34
Botánica	53	830	1,179	42
Ciencias de la Salud	1413	846	1,199	42
Ciencia General	64	865	1,139	32
Geografía	68	808	1,050	30
Agricultura	176	647	898	39

Fuente:

Van Orsdel, Lee y Kathleen Born (2007) Serial Wars. *Library Journal*, vol. 132, no.7, p. 43-48.

Se observa que los títulos de las disciplinas Química, Física e Ingeniería se mantienen con el costo más elevado durante el periodo 2003-2007. El porcentaje promedio de estos cinco años es del 30%, mientras que Botánica y Ciencias de la salud incrementaron su costo por encima del 40%.

Con relación a Ciencias de la Salud, es la disciplina que más fascículos publica, sin embargo su costo no es el más alto en comparación con Astronomía y ciencias de la alimentación que aún cuando son las disciplinas con menos fascículos publicados, sus precios son mayores. La discrepancia se debe a que la mayor parte del costo es usado para la primera copia, y entre menos copias sean producidas, mayor será el precio en la edición.

Cabe señalar que si bien es cierto que el costo de las publicaciones en ciencia, tecnología y medicina (STM) ha aumentado considerablemente, también es cierto que el negocio de los editores y distribuidores es vender en volumen, lo que obviamente favorece a grupos de bibliotecas que hacen su adquisición de manera conjunta, afectando a aquellas que compran individualmente. Es por esto, que el formar consorcios temáticos ayudaría de manera importante a la negociación, donde la demanda agregada de publicaciones de disciplinas similares entre varias bibliotecas obliga a un ajuste a la baja en los precios ofrecidos por los editores. Pero además, los consorcios temáticos incrementarían las colecciones de cada una de las bibliotecas participantes, ya que una biblioteca puede acceder a sus títulos y también a los que no se suscribió, pero que sí fueron suscritos por otras bibliotecas.

Además de lo anterior, una posible explicación de la tendencia del aumento en el precio de las suscripciones, es el poder del monopolio que juega un rol importante en la industria editorial porque las revistas de los editores comerciales son típicamente mucho más caras que las revistas publicadas por las editoriales de la universidad, instituciones profesionales y otras organizaciones no lucrativas.

3.5.1. Fijación de precios para publicaciones electrónicas

La fijación de precios ha sido por mucho tiempo una cuestión principal en el mercado de la información, pero con la aparición de los medios electrónicos toma una nueva importancia porque no hay precedentes para modelos de precios en el mundo electrónico. Las propuestas o estudios sobre cómo asignar costos de productividad basados en publicaciones electrónicas ha sido punto de debate entre muchos investigadores, donde se analizan y estudian las ventajas y desventajas por el uso de material electrónico.

En un inicio los productores no tenían idea de las actividades y los costos que involucraba el poner en red una publicación electrónica. Conforme pasa el tiempo se toma conciencia de la rentabilidad que implica la infraestructura tecnológica, humana y económica en la digitalización, almacenamiento, divulgación y servicio de acceso; y es cuando comienzan las restricciones para limitar la simultaneidad de uso mediante el control estricto de licencias y rangos

de dirección IP, asignando modelos de precio aterradores, que generan frustración al usuario final.

En algunos casos, los editores tienen una posición tan fuerte en el mercado que se cierran a tener un monopolio. Ellos poseen los derechos de miles de artículos en cientos de revistas que solo ellos pueden vender y que en muchas ocasiones ofrecen en paquetes en donde la biblioteca no tiene el capital o no le interesa adquirir.

El mayor gasto para publicar reside en la producción de la copia inicial de un trabajo electrónico y en su almacenaje, las copias subsecuentes son producidas con un costo menor, no obstante, todavía existen paradigmas de fijación de precios que crean confusión para lanzar al mercado precios justos tanto para productores como consumidores.

El establecimiento de precios es un término asociado muy de cerca con el interés del productor, ya que cada editor determina el modelo de precios de acuerdo con las características del comprador y del producto o servicio. Por ejemplo, algunos modelos de negocio varían por el tamaño de la institución, la intensidad de actividad de investigación, y/o número de usuarios en línea.

Watson (2005)¹⁰⁹ comenta que los accesos electrónicos varían de vendedor en vendedor, y sus políticas cambian a través del tiempo. Muchas bibliotecas prefieren firmar contratos multianuales con vendedores para controlar los aumentos de precios, y cada contrato multianual o anual es único cuando las bibliotecas negocian sus propios términos con el vendedor. Como resultado, el derecho de acceso a materiales de un vendedor en particular puede variar de biblioteca en biblioteca, dependiendo de la política del vendedor al momento de que la licencia fue negociada y los requerimientos que la biblioteca estableció al vendedor antes de la firma.

En relación con lo anterior, Quandt (2003)¹¹⁰ reporta que hay dos razones por las que el precio de la información es complicado: a) el editor puede practicar la discriminación del precio, vendiendo el mismo producto a diferentes clientes en diferentes precios y b) los editores pueden ofrecer diferentes productos a unidades de información en un solo paquete. El primero es comúnmente practicado por los editores quienes cambian diferentes precios de suscripciones a las bibliotecas y a los individuos.

Si bien es cierto que la industria de la información está todavía en la etapa de experimentación con programas de establecimiento de precios, también es cierto que las ofertas son cada vez más parecidas, en donde los grandes

¹⁰⁹ Watson, Jennifer. "You Get What You Pay for? Archival Access to Electronic Journals". Library and Biocommunications Center, Memphis, USA. 2005. [En línea] <http://web25.epnet.com/citation.asp?tb=1& ug=sid+1C0A52AE%2DD77E%2D4DFB%2> [Consulta: 18 de abr. 2006]

¹¹⁰ Quandt, Richard. E. (2003) Op. Cit., p. 365.

productores y proveedores que concentran la mayor parte de títulos son los que han emprendido nuevas estrategias comerciales. Al respecto, Anglada y Comellas (2002)¹¹¹ señalan dos grandes grupos de modelos de precios en los que la mayoría de editores están basando sus estrategias de venta:

- **Basados en el gasto corriente del producto.** Este modelo se aplica principalmente a revistas electrónicas, en donde se establece un “precio base” por el conjunto de revistas a las que las bibliotecas tendrán acceso, y éste se establece a partir de la suma de los costos de las colecciones en papel suscritas de forma individual por las bibliotecas incluidas en el acuerdo. Una vez que se ha establecido el precio base, hay dos modalidades básicas de pagar: “papel+electrónico” o “electrónico+papel”. En ambos casos se adiciona un porcentaje de la segunda versión al precio base. En la modalidad “papel+electrónico” el acceso electrónico se puede ofrecer a diferentes sobrepuestos, pero el más común es aproximadamente del 15%. En la modalidad “electrónico+papel” el precio base da acceso a las revistas electrónicas y puede ser de entre el 90% y el 100%, las revistas en papel son suscritas a un 25% o 10% de su precio, respectivamente.
- **Basados en las dimensiones o características de las instituciones.**
Este modelo se aplica normalmente a bases de datos, en donde los

¹¹¹ Cfr. Anglada, L. y Comellas N. (2002) What’s Fair? : Pricing models in the electronic era. Library Management, vol. 23, no. 4/5, p. 228.

precios se basan en diversos factores que se combinan en cada caso y según el tipo de biblioteca para dar el precio final. Los factores determinantes en la fijación del precio varían entre los diferentes editores, los más frecuentes son: número de estudiantes/profesores en el área temática cubierta por la base de datos, número total de estudiantes de las universidades del consorcio, número de instituciones participantes, y número de campus de las instituciones del consorcio. A veces la fijación del precio consorciado se hace a partir de descuentos según el número de suscriptores o a partir de un precio base bajo para cada institución que participa en el acuerdo, precio base que se incrementa en función de los valores que tomen los factores mencionados más arriba.

En adición a lo anterior y dependiendo del tipo de editor, se ejemplifica la fijación de precios de algunos de los más grandes editores de la industria de la información:

- **Elsevier:** Mantiene el control para validar el acceso y la disponibilidad del texto completo a través de su servicio Science Direct. Este editor aplica un 25% para el acceso electrónico más el costo del formato impreso. También tiene propuestas cerradas con condiciones sólo para consorcios.
- **American Institute of Physics:** Sus precios se basan en el tipo de institución, para esto usan el modelo de Tier, donde existe Tier 1, 2, 3, 4

y 5, dependiendo de la institución la clasifican en algún nivel de los Tiers, siendo el Tier 5 el precio más alto que aplican.

- **Springer y Kluwer:** para el 2006 tenía diferentes alternativas; precio versión electrónica = precio versión impresa; versión impresa + versión electrónica =20% adicional del precio electrónico.
- **Proquest:** Sus bases de datos a texto completo no están accesibles individualmente en la colección electrónica. Su modalidad de fijación de precios es a través del FTE (Full Time Equivalent) considerando el número total de usuarios de tiempo completo.

Aun cuando la fijación de precios -a diferencia de los primeros años- ha mejorado; actualmente algunos de los parámetros usados en el cálculo de precios siguen siendo desfavorables para algunas bibliotecas, como el FTE, que es el número de estudiantes (jornada completa) y la modalidad de asignación de precios por campus. Es aquí donde los consorcios vienen a jugar roles muy importantes en la coordinación y centralización con las casas editoras que ayudarán a conseguir una mejor negociación de precios y uso de información electrónica. No obstante, los modelos de precios que los editores ofrecen a los consorcios también varían, pero en los últimos años ha habido una tendencia a normalizar las ofertas y a tomar como precio base el total del gasto que los miembros del consorcio han hecho durante el año anterior, adicionando algunos incrementos como el de nuevos títulos, cambio de versiones, nuevos miembros, etc.

Algunos profesionales, académicos y bibliotecarios, argumentan que debe existir un trato justo y de igualdad en el establecimiento de precios para todas las bibliotecas o consorcios, sin embargo esto no puede ser posible ya que no todos los editores ofrecen las mismas políticas de precio, y por otro lado no todas las bibliotecas solicitan los mismos productos y servicios.

Capítulo 4. ESTUDIO SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS ACADÉMICAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

Para conocer la importancia de los consorcios en el ámbito bibliotecario, es necesario entender las características y necesidades de las bibliotecas académicas involucradas en el fenómeno de la cooperación, ya que los distintos presupuestos, colecciones y brechas tecnológicas entre cada una de las bibliotecas son sin duda algunas características de la desigualdad que han impedido el desarrollo de los consorcios bibliotecarios en nuestro país.

4.1. Metodología

Desde el inicio de este estudio se consideró que además de una técnica bibliográfica para ubicar el referente teórico sobre el tema de consorcios bibliotecarios era necesario un estudio de campo, que nos permitiera explorar acerca de las experiencias, ideas y opiniones que tienen los bibliotecarios para relacionarse, cooperar y colaborar entre sus propias y otras bibliotecas. De ahí se decidió que la técnica más conveniente para recabar este tipo de información es el 'Grupo Focal'.

La técnica grupal tiene como objetivo recoger opiniones sobre áreas de interés social al desarrollarse entre la gente involucrada en la situación. Se basa en la

selección de puntos de vista y percepciones de los implicados para identificar, resolver o mejorar algún tema o problemática planteada. Sin embargo, la información se obtiene a través de una población típicamente pequeña, por lo que no se puede hacer inferencia general.

Para el caso que nos ocupa, el grupo focal sostuvo a comprender la situación problemática desde el punto de vista de los sujetos bajo estudio (jefes de bibliotecas académicas), provocando comportamientos y actitudes con respecto a los consorcios en bibliotecas académicas.

4.1.1. Técnica de recolección de datos: Grupo Focal

La literatura relacionada con la metodología del grupo focal muestra que tiene sus orígenes en la dinámica de grupo, investigación de mercado y ciencias sociales. Esta técnica se empezó a utilizar después de la segunda guerra mundial y según Stewart (1990)¹¹² la técnica fue aplicada en 1941 en la oficina de Investigación de Radio en la Universidad de Columbia, cuando Paul Lazarsfeld invitó a Robert Merton para asistirlo en la evaluación de respuesta de audiencia a programas de radio. Las respuestas y su cronometraje fueron registrados en un instrumento parecido a un polígrafo llamado el Analizador del Programa Lazarsfeld-Stanton.

¹¹² Stewart, David W. (1990) Focus Groups : theory and practice. London : SAGE, Applied Social Research Methods Series, vol. 20, p. 9

De acuerdo con Krueger (2000)¹¹³, un grupo focal no es solo un grupo de personas para hablar, es un grupo especial en términos de propósito, tamaño, composición y procedimientos. El grupo focal es una herramienta de investigación para medir la opinión pública, es un pequeño grupo de discusión con liderazgo profesional en donde los individuos que participan son cuidadosamente seleccionados, y dirigidos para discutir y dar opiniones sobre un tema en particular.

El grupo focal nos ayuda a explorar actitudes con profundidad a través de intercambios de opiniones. La informalidad que lo caracteriza alienta la participación total y el reducido tamaño del grupo disminuye barreras para hablar claro. No se les pide a los participantes que se preparen para la discusión ya que la espontaneidad en la respuesta produce nueva información.

A continuación se mencionan cinco características típicas que debe contener un grupo focal:¹¹⁴

1. Personas involucradas. El grupo focal está normalmente compuesto de 5 a 10 personas. Debe ser pequeño para que haya la oportunidad de compartir ideas, pero también debe ser lo suficientemente grande (máximo 12 personas) para proveer la diversidad de percepciones.

¹¹³ Cfr. Krueger, Richard A. y Mary Anne Casey (2000) *Focus groups : a practical guide for applied research*. 3 ed. Thousand Oaks, California : SAGE. 215 p.

¹¹⁴ Ibidem, p. 215.

2. Características de las personas involucradas. El grupo focal está integrado por participantes, quienes son similares o tienen algo en común. La naturaleza de esta homogeneidad es determinada por el propósito del estudio. El moderador también tiene ciertas características que puede inhibir o soportar la relación del grupo. El moderador tiene varias funciones, moderador, oyente, observador y eventualmente analista usando un proceso inductivo.

3. Datos cualitativos. El objetivo del grupo focal es recolectar datos que son de interés al investigador, típicamente encontramos un rango de opiniones de varios grupos. El investigador compara y contrasta los datos recolectados. El grupo focal presenta un desarrollo más natural que en una entrevista individual porque los participantes están influenciados por otros.

4. Tiene una discusión enfocada. Las preguntas en el grupo focal son cuidadosamente predeterminadas. Las preguntas son redactadas y secuenciadas para que los integrantes puedan fácil y localmente entenderlas y puedan participar. El establecimiento de las preguntas son llamadas de Ruta o guía de entrevista.

5. Usos del grupo focal. Particularmente se determinan las percepciones, sentimientos, y pensamientos de las personas acerca de temas, productos, servicios u oportunidades.

4.1.2. Selección de bibliotecas de IESP

Para la selección de las bibliotecas académicas de Instituciones de Educación Superior Privadas (IESP), se tomó como primera instancia el Mapa bibliotecario y de servicios de información de la Ciudad de México (1998)¹¹⁵ con el fin de corroborar que las instituciones se encontraran ubicadas dentro del Distrito Federal y que cumplieran con el requisito de incluir una biblioteca de tipo académica.

El mapa está organizado primero por delegaciones, es decir, por su ubicación geográfica y dentro de ellas por tipo de biblioteca: pública, escolar, especializada y universitaria. Para el caso de la presente investigación nos enfocamos a las bibliotecas académicas que pertenecen a una (IES) del sector privado, por las siguientes razones:

- Las bibliotecas académicas han sido precursoras en la formación de consorcios para adquirir y compartir recursos de información;
- Las bibliotecas académicas del sector privado han sido poco estudiadas en comparación con las bibliotecas del sector público;
- Aún cuando hay más bibliotecas académicas del sector público, son menos las instituciones a las que pertenecen, como ejemplo: (UNAM, IPN, UPN, El Colmex, UAM), por lo que;

¹¹⁵ Fernández de Zamora, Rosa María (1998) Mapa bibliotecario y de Servicios de Información de la Ciudad de México. México : UNAM.PUEC.CUIB. 394 p.

- El estudiar bibliotecas académicas de diferentes IES del sector privado, nos ayuda a ampliar los resultados del estudio.

El mapa bibliotecario registra un total de 241 bibliotecas académicas distribuidas en las 16 delegaciones que componen el Distrito Federal.

Tabla 8. Bibliotecas Académicas en el Distrito Federal

Delegación	Tipo de Biblioteca	Cantidad
Álvaro Obregón	Universitaria	13
Azcapotzalco	Universitaria	6
Benito Juárez	Universitaria	16
Coyoacán	Universitaria	101
Cuajimalpa	Universitaria	0
Cuauhtémoc	Universitaria	28
Gustavo A. Madero	Universitaria	29
Iztacalco	Universitaria	4
Iztapalapa	Universitaria	1
Magdalena Contreras	Universitaria	3
Miguel Hidalgo	Universitaria	23
Milpa Alta	Universitaria	1
Tláhuac	Universitaria	0
Tlalpan	Universitaria	14
Venustiano Carranza	Universitaria	1
Xochimilco	Universitaria	1
TOTAL		241

Una primera alternativa fue elegir aquellas delegaciones que contaran con más de 10 bibliotecas universitarias y que se encontraran ubicadas en el centro y sur del Distrito Federal: Álvaro Obregón (13), Benito Juárez (16), Cuauhtémoc (28), Miguel Hidalgo (23) y Tlalpan (14). Se descartó a Coyoacán (101), que aún cuando es la delegación con mayor número de bibliotecas académicas la mayoría pertenecen a las diferentes facultades de la Universidad Nacional

Autónoma de México (institución pública). La otra delegación excluida fue Gustavo A. Madero (29), por encontrarse al norte de la ciudad, y que como ya se comentó la limitante fue que las bibliotecas se encontraran ubicadas en el centro y sur del D. F.

Como segunda instancia, se examinó el Anuario Estadístico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2003)¹¹⁶ con el fin de seleccionar aquellas bibliotecas académicas pertenecientes a una IES del sector privado que contaran con un número mayor a 250 titulados. Este parámetro representa tanto la calidad de servicio de una biblioteca, como la calidad de la educación universitaria para formar un mayor y mejor número de egresados universitarios.

Tabla 9. Bibliotecas académicas que pertenecen a una IESP

Institución	Titulados/ 2002
Escuela Bancaria y Comercial	470
Instituto Tecnológico Autónomo de México	557
ITESM / Ciudad de México	1035
Universidad Anahuac del Sur	360
Universidad del Valle de México / Tlalpan	766
Universidad Iberoamericana / Ciudad de México	1363
Universidad Intercontinental	259
Universidad La Salle / Cuauhtémoc	1237
Universidad Panamericana	617
Universidad Tecnológica de México / Marina	1400

¹¹⁶ Anuario Estadístico (2003) Población Escolar de Licenciatura por Entidad, Institución, Escuela y Carrera. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES [En línea] <http://www.anueis.mx/index800.html> [Consulta: 2 de nov, 2005]

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que la universidad con mayor número de titulados es la UNITEC con 1400 estudiantes titulados para el año 2002. La Universidad con menor número de estudiantes titulados es la UIC con 259 titulados para ese año.

Así también, se registraron las disciplinas que imparte cada una de las 10 instituciones mencionadas, con el fin de conocer cuales son las áreas de estudio a nivel licenciatura con más demanda educativa.

Tabla 10. Disciplinas con mayor demanda educativa

OFERTA EDUCATIVA	ANAHUAC	ITAM	ITESM	UIC	EBC	UNITEC	UVM	IBERO	LA SALLE	UP	Total General
Actuaría	1	1									2
Administración de Empresas	1	1	1	1	1	1	1	1	1		9
Administración de Empresas Turísticas	1			1		1	1	1			5
Arquitectura	1		1	1			1	1	1		6
Ciencias de la Información						1					1
Ciencias políticas		1	1					1			3
Comercio Internacional			1				1				2
Comunicación	1		1	1		1	1	1	1	1	8
Contaduría Pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Derecho	1	1	1	1		1	1	1	1	1	9
Diseño Gráfico	1			1			1	1	1		5
Diseño Industrial			1					1			2
Diseño textil								1			1
Economía	1	1	1		1	1		1		1	7
Educación	1						1	1	1		4
Filosofía	1			1				1	1	1	5
Finanzas	1	1	1		1	1	1			1	7
Historia	1							1			2
Historia del Arte								1			1
Informática				1					1	1	3
Ingeniería Biomedica								1			1
Ingeniería Civil	1							1	1		3
Ingeniería Eléctrica									1	1	2
Ingeniería Electrónica			1				1	1			3
Ingeniería en Sistemas		1					1				2
Ingeniería en Telecomunicaciones							1				1
Ingeniería Física								1			1
Ingeniería Industrial	1	1	1				1	1	1	1	7
Ingeniería Mecánica			1				1	1	1	1	5
Ingeniería Mecatrónica	1		1							1	3
Ingeniería Telemática		1									1
Literatura	1							1			2
Matemáticas Aplicadas		1									1
Medicina										1	1
Mercadotecnia	1		1			1	1			1	5
Negocios Internacionales										1	1
Odontología				1		1					2
Pedagogía				1						1	2
Psicología			1	1			1	1			4
Química								1	1		2
Relaciones Industriales	1						1	1			3
Relaciones Internacionales	1	1	1	1			1	1			6
Sistemas de computación Administrativa			1				1	1			3
Sociología								1			1
Tecnología de Alimentos								1	1		2
Teología				1				1	1		3
Traducción				1							1
Total general	20	12	18	15	4	10	20	30	16	15	160

Se observa que la carrera con mayor demanda es Contaduría Pública, ya que es la única que se ofrece en las 10 instituciones seleccionadas. En segundo lugar se encuentran las áreas de Administración de Empresas y Derecho en nueve de las diez instituciones, en tercer lugar está la carrera de Comunicación

ofrecida en ocho de las diez IES seleccionadas y las carreras de Economía, Finanzas e Ingeniería Industrial se ofrecen en siete de las diez instituciones seleccionadas.

De acuerdo con la clasificación de la ciencia y la tecnología, CONACYT (1992)¹¹⁷ podemos observar que las disciplinas con mayor demanda se encuentran ubicadas dentro de las Ciencias Sociales y Humanidades con excepción de Ingeniería Industrial que está en el campo de las Tecnologías y Ciencias de la Ingeniería.

Ante el panorama anterior, podemos anunciar que la formación de consorcios debe realizarse con bibliotecas que tengan algo en común, (mismos intereses, recursos, colecciones similares, etc.). Por ejemplo, en este caso es conveniente un consorcio temático en ciencias sociales y humanidades, y no será recomendable que una biblioteca especializada en ingeniería se integre a este tipo de consorcios, ya que por un lado, las publicaciones en ciencias sociales son más económicas que las publicaciones en ciencias puras o aplicadas, y por otro lado, las colecciones no podrán ser aprovechadas por los participantes en igualdad de condiciones.

¹¹⁷ CONACYT (1992) *Catálogo de Claves para la clasificación de la ciencia y la tecnología por : campos, disciplinas, ramos y especialidades*. México : CONACYT/IPCYT/CCDRE. p. 1-2.

Por último, y después de analizar los resultados generales que arrojaron ambas obras de consulta (El Mapa bibliotecario y El Anuario de la ANUIES), se seleccionó un sector de 5 delegaciones que incluyen a 10 bibliotecas académicas que pertenecen a Instituciones de Educación Superior del Sector Privado del D.F., con disciplinas similares en cuanto a su demanda educativa.

Tabla 11. Bibliotecas académicas de IESP del DF con disciplinas afines

Delegación	Institución
Delegación Álvaro Obregón	Universidad Anahuac del Sur Universidad Iberoamericana Instituto Autónomo de México (ITAM)
Delegación Benito Juárez	Universidad Panamericana
Delegación Cuauhtémoc	Escuela Bancaria y Comercial Universidad La Salle
Delegación Miguel Hidalgo	Universidad Tecnológica de México (UNITEC)
Delegación Tlalpan	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITESM) Cd. de México Universidad del Valle de México (UVM) Universidad Intercontinental

4.2. Desarrollo del Grupo Focal sobre consorcios en bibliotecas académicas

El desarrollo del grupo focal tuvo como propósito general: Impulsar a los participantes en un intercambio de conocimientos, ideas, opiniones y experiencias, con relación a los siguientes puntos:

- Cooperación como marco fundamental para la conformación de consorcios bibliotecarios.
- Componentes, importancia y beneficios de formar parte de un consorcio.
- Consorcios como un medio de cooperación para la adquisición, negociación y uso de información electrónica.

El grupo focal se dirigió a los jefes de bibliotecas Académicas de Instituciones de Educación Superior Privadas del Distrito Federal, quienes están involucrados con el manejo de información electrónica.

4.2.1. Planeación del Grupo Focal

El primer paso para reclutar a los participantes que conformarían el grupo focal, fue tomar a las 10 bibliotecas académicas que ya se habían seleccionado (apartado 4.1.2 de este capítulo). El contacto inicial fue vía telefónica en donde de manera general se les explicó el propósito de la investigación y aplicación del grupo focal. Algunos de los bibliotecarios con los que se mantuvo conversación vía telefónica ya eran conocidos, sin embargo para mantener una relación más cercana, se les propuso hacer una visita física a sus bibliotecas, los 10 bibliotecarios estuvieron de acuerdo en ampliar el objetivo de la investigación personalmente.

Las citas se efectuaron en el mes de marzo de 2006, de la siguiente manera:

Tabla 12. Visita a las 10 bibliotecas seleccionadas

Institución	Fecha	Hora
UNIV. LA SALLE	Viernes 03/03/06	9:00 AM
UNIV. INTERCONTINENTAL	Lunes 03/06/06	12:00 PM
ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL	Lunes 03/06/06	17:00 PM
UNIV. TECNOLOGICA DE MEXICO	Martes 03/07/06	11:00 AM
INST. TEC. AUTONOMO DE MEXICO	Miércoles 03/08/06	14:00 PM
UNIV. IBEROAMERICANA	Jueves 03/09/06	10:00 AM
UNIV. ANAHUAC DEL SUR	Viernes 03/10/05	16:30 PM
UNIV. PANAMERICANA	Martes 03/14/06	13:00 PM
UNIV. DEL VALLE DE MEXICO	Jueves 03/23/06	11:00 AM
ITESM CAMPUS CD. MEXICO	Miércoles 03/29/06	11:00 AM

En la visita se les explicó que el presente estudio era con propósitos académicos, en donde la información recabada serviría como parte medular para documentar la tesis de maestría.

Los 10 jefes de las bibliotecas estuvieron positivos e interesados con el proyecto. Ellos confirmaron que era un tema importante que debemos indagar y aprovechar para beneficio de todas las bibliotecas. La mayoría estuvieron de acuerdo en participar, sólo dos de ellos manifestaron que tenían una profesión diferente a la bibliotecología (historiador y filósofo), y uno más plantearía la invitación con su director correspondiente.

En general, la respuesta de participar en el grupo focal fue afirmativa, por lo que al final de la visita se les informó que la fecha, hora y lugar de la reunión grupal se les proporcionaría a través de un correo electrónico.

4.2.2. Implementación del Grupo Focal

Una vez que los 10 invitados estuvieron de acuerdo en participar en el grupo focal, se procedió a buscar un espacio físico que estuviera céntrico a los involucrados y que contara con las instalaciones adecuadas que nos permitiera interactuar y discutir el tema a tratar.

El grupo focal sobre el tema de consorcios en bibliotecas académicas, se llevó a cabo en el 'Salón Marsella' del Hotel 'Ejecutivo' de la Ciudad de México, el día 16 de mayo de 2006. (Véase anexo 1) Programa de Trabajo.

De las 10 bibliotecas seleccionadas, 7 confirmaron su asistencia, a los cuales 3 días antes del evento se les llamó nuevamente por teléfono para recordarles y reconfirmar su participación, uno más canceló su participación por asuntos laborales.

Siguiendo los lineamientos de Morgan (1988)¹¹⁸, la duración del grupo focal fue de dos horas, en una sola sesión, incluido un receso de 30 minutos. Por otro lado Stewart(1990)¹¹⁹ sugiere que una sesión de grupo focal típica durará de una hora y media a dos horas y media.

¹¹⁸ Morgan David, L. (1988) *Focus groups as qualitative research*. London : SAGE, Qualitative Research Methods, vol. 16, p. 42.

¹¹⁹ Stewart, David W. (1990) Op. Cit., p. 10.

De los seis participantes que habían confirmado su voluntad de participar en el grupo focal sobre consorcios en bibliotecas académicas, solo se presentaron cuatro representantes de bibliotecas académicas de IESP con cinco participantes, de los cuales cuatro son bibliotecarios profesionales y un filósofo:

Tabla 13. Bibliotecas académicas participantes en el Grupo Focal

IES Instituciones de Educación Superior	Jefes de Bibliotecas Académicas
ITESM campus Cd. De México	Sara N. Zayas Gutierrez Jorge Eligio Mimblera
Universidad Panamericana	Elisa Riva Palacio
Universidad La Salle	Mónica López Pacheco
Universidad Intercontinental	Miguel A. León Fabela

Con los cinco participantes anteriormente citados, se demuestra que estuvimos dentro de los parámetros señalados por Morgan (1988)¹²⁰, quien una vez que analizó las consideraciones prácticas y sustantivas para elegir el tamaño de un grupo focal, concluye que un tamaño moderado de un grupo puede estar integrado entre 5 y 10 participantes.

El tamaño es un factor importante a considerar, ya que las experiencias muestran que los grupos pequeños pueden ser dominados por uno o dos miembros, y más de 10 participantes son difíciles de manejar para el moderador y se inhibe la participación de todos los miembros del grupo.

¹²⁰ Morgan David, L. (1988) Op. Op. Cit., p. 43.

4.2.3. Guía de preguntas

Para determinar la obtención de datos que nos permitiera analizar y validar las respuestas relacionadas sobre la formación de consorcios como una alternativa para la cooperación bibliotecaria en la adquisición y acceso a la información electrónica, se elaboró un guión de preguntas, como instrumento para detectar las opiniones e impresiones de los jefes de bibliotecas académicas.

El desarrollo de la guía de preguntas estuvo relacionado con el objetivo general del presente estudio, así como con los elementos que conforman un consorcio, con la finalidad de impulsar un intercambio de ideas, opiniones, conocimientos y experiencias en el seno de las bibliotecas académicas de IESP acerca de la cooperación, consorcios y el uso de la información electrónica.

En la elaboración de la guía de preguntas, se tomaron los siguientes principios:

- Las preguntas fueron ordenadas de la más general a la más específica.
- Organizadas por su importancia relativa a la investigación.
- Las preguntas fueron establecidas en tercera persona.
- La entrevista fue diseñada en dos apartados, con el objeto de intercalar una pausa de 30 minutos acompañada de un desayuno.
- Cada uno de los apartados (I y II) están compuestos de 9 preguntas.
- Las preguntas de ambos apartados fueron abiertas.

(Véase anexo 2) Guía de preguntas.

4.3. Resultados obtenidos del Grupo Focal

De acuerdo con Morgan (1988)¹²¹ el contraste de los grupos focales es el uso explícito de la interacción grupal que produce datos e ideas que serán menos accesibles sin la interacción encontrada en un grupo. Stewart (1990)¹²², confirma la idea de Morgan, apuntando que el grupo focal es por definición un ejercicio en las dinámicas de grupo, por lo que la interpretación de resultados obtenidos, debe ser entendida dentro del contexto de la interacción de grupo.

Cabe señalar que la sesión que nos compete fue videograbada y totalmente transcrita, sin embargo siguiendo con el contexto anterior, el informe fue redactado reuniendo las respuestas de cada uno de los participantes y obteniendo los resultados de una manera grupal. No obstante, y aun cuando el análisis es expresado en conjunto, se transcriben citas textuales de los participantes, por ser representativas en la experiencia laboral bibliotecaria.

La sesión inició a las 9:30 de la mañana con un breve preámbulo del proyecto, indicando que el resultado de la reunión serviría como parte de ésta. De manera general se describieron las características y elementos del grupo focal y se explicó que el motivo de trabajar con esta técnica era explorar y recabar su opinión cualitativa sobre los consorcios de bibliotecas académicas.

¹²¹Morgan David, L. (1988) Op. Op. Cit., p. 12.

¹²² Stewart, David W. (1990) Op. Cit., p. 7.

Una vez realizada dicha introducción, se establecieron las normas del grupo, expresando que la metodología sería sentarse en semicírculo, todos al mismo nivel en donde la moderadora lanzaría tópicos con preguntas abiertas al grupo, siendo neutral y sin tener participación alguna; y que se pasaría a otra pregunta cuando ya se hubiese agotado la anterior.

Debido a la limitación del tiempo, cada uno de los participantes se identificó con su nombre y la institución que representaban, al mismo tiempo que asumían sus turnos para hablar. Además, tomamos en cuenta que ya se conocían entre ellos.

Posteriormente comenzó la sesión con el tema a tratar, basándonos en la guía de preguntas elaborada por el equipo técnico de trabajo. La ronda de preguntas se efectuó en dos partes usando 60 minutos para cada sesión.

La primera serie de preguntas se llevó a cabo de 9:30 AM a 10:30 AM, con el tema *'los consorcios bibliotecarios como un medio de cooperación en la adquisición, negociación y uso de información electrónica'*. Después de un receso de 30 minutos, dio inicio la segunda ronda de preguntas en un horario de 11:00 AM a 12:00 PM., enfocándose a *'los componentes, importancia, características y beneficios de la conformación de consorcios en nuestro país'*.

PARTE I

La sesión del grupo focal inició con una pregunta que buscaba despertar entre los participantes ideas acerca de la cooperación bibliotecaria. Lo anterior con el fin de introducir a los participantes en la antesala de los Consorcios Bibliotecarios, ya que si no existiese la cooperación sería imposible crear un Consorcio.

En un principio, los miembros del grupo se veían un poco tensos y callados, efectuando respuestas básicas. Sin embargo, conforme fue avanzando la sesión, los participantes se fueron relajando y comenzaron no solo a aportar ideas, sino a complementarlas con experiencias y ejemplos.

Las primeras ideas que los participantes aportaron relacionadas con la '**cooperación bibliotecaria**', indicaban una forma de apoyo laboral y económico, donde el compartir recursos de información y practicar los préstamos interbibliotecarios resultan de mucha ayuda. Algunos comentarios al respecto se mencionan a continuación:

“Cooperación presupuestal para tener acceso a más recursos”

“Convenios que hay con otras bibliotecas para el intercambio de información para un fin común”

Una vez obtenidas las primeras ideas acerca de la cooperación bibliotecaria, los participantes, reconocieron la importancia de la cooperación, indicando que ésta resuelve muchos de los problemas a los que se enfrentan día a día las bibliotecas.

Partiendo de lo anterior, se cuestionó el '**por qué en el ambiente bibliotecario se siguen padeciendo estragos en el terreno de la cooperación**'; las respuestas indicaron en un principio, la falta de voluntad o de compromiso; un egoísmo y celo profesional e institucional, en donde las relaciones de los bibliotecarios se da en un ambiente cerrado, que en ciertos casos se entiende como: "yo apporto en la medida en que recibo". Además existe una discriminación por aquellas Instituciones con menores recursos. Sin embargo hay quien lo vio desde otro punto de vista, indicando que además del factor económico y del factor de oferta, está la diferencia entre los procesos de "cooperación" de las bibliotecas, las cuales operan de manera distinta en cuanto a tiempos, procesos internos y administrativos, lo que repercute en la relación con otras bibliotecas.

Después de escuchar los inconvenientes para llevar a cabo la cooperación bibliotecaria, los participantes mencionaron algunos '**programas cooperativos**', destacando entre ellos: CONPAB-IES, GRUPO AMIGOS, OCLC y OHIO LINK. No obstante, ninguno de los participantes reconoció pertenecer a algún grupo cooperativo mencionado anteriormente, resaltando las dificultades para asociarse y de cooperar formalmente. Hubo quien mencionó que existen

programas cooperativos, pero solo entre sus campus. A continuación se mencionan algunos comentarios:

“Salvo algunos programas que acaban de comentar, en sentido estricto no existen programas cooperativos legalmente establecidos”.

“La Universidad a la que represento no está asociada a ningún programa cooperativo, y pienso que sería imposible para cualquier biblioteca trabajar sola, por lo que se tiene que relacionar con otras bibliotecas, tal vez no en un grupo o programa de cooperación, pero sí en sentido de cooperación con otras bibliotecas”.

“La cooperación que se da, se realiza de manera informal, ya que hay ciertos procedimientos que trabajan indirectamente.”

“La ayuda informal es en muchos casos más efectiva que hacerlo formalmente, sin embargo no se coopera formalmente debido a la gran cantidad de trámites”

Según los participantes, ***‘las bibliotecas académicas son las más propicias en la formación de consorcios’*** porque tienen el mismo perfil, tienen un nivel de licenciatura, comparten las mismas disciplinas y son las que disponen de una cantidad importante de recursos económicos.

En el tema sobre el ***'impacto de la tecnología en el desarrollo y expansión de consorcios'***, los participantes opinaron que la tecnología ha impactado en todos los procedimientos de la biblioteca, el acceso a la información es más rápido, es mayor el número de usuarios que se puede atender permitiendo satisfacer más necesidades de información. "Con la tecnología ya no vas a planear los mismos espacios, ahora tienes que pensar en una Red Inalámbrica, materiales digitales, electrónicos, y además de la rapidez con que obtienes la información, ésta, la puedes obtener de forma gratuita a través de la web". Por otro lado, también vieron desventajas como el costo de la tecnología y la pérdida de información electrónica al término de la suscripción, que al contrario con la información impresa se mantiene, por lo que muchas bibliotecas además de suscripciones electrónicas se siguen apoyando en la información impresa.

Cuando los participantes ***'piensan en un consorcio, en términos de administración, acceso y costo, lo asocian a':***

Acceso: *Velocidad, rapidez. Fácil acceso.*

Costo: *Capacitación al personal bibliotecario y a los usuarios en cuanto al idioma y como acceder a la información.*

Administración: *Sencilla.*

En relación con ***'los modelos de consorcios existentes'***, los participantes coincidieron en su desconocimiento sobre el tema.

Finalmente, dentro de la primera parte de las preguntas, los participantes, según su punto de vista, mencionaron que ***‘los factores que intervienen en la formación de consorcios bibliotecarios son’***: el tipo de consorcio que se pretende formar ya sea público o privado, los costos, perfil, intereses y requerimientos comunes, el tamaño de población que representan las bibliotecas y las disciplinas a las que pertenecen. A continuación se mencionan algunos comentarios:

“El principal factor es el presupuesto, que no siempre es el adecuado ni el mismo para todas las bibliotecas. Mi percepción es que en los consorcios los proveedores se aprovechan porque según el cliente es el costo, no todas las bibliotecas obtienen el mismo precio”

“La mayoría de nuestros consorcios dependen del personal administrativo que no tiene -en la mayoría de los casos- relación con la actividad bibliotecaria, que es personal financiero o jurídico”

“Un factor puede ser: Perseguir intereses y beneficios comunes como al comprar una base de datos”

PARTE II

Durante la segunda sesión, se observó a un grupo más relajado y participativo, demostrando gran experiencia y conocimiento en materia bibliotecológica.

En primera instancia, los participantes emitieron su particular concepto sobre los **'consorcios bibliotecarios'**, donde se utilizaron palabras como convenio, red, asociación, grupo y programa. A continuación algunas descripciones al respecto:

“Un grupo de bibliotecas afines que se unen para ayudarse en determinado proyecto”

“Una asociación de integrantes que poseen un perfil similar, tienen un objetivo común, pero que reparten la carga en partes proporcionales entre todas las instituciones participantes, tal como el administrativo, económico o público meta.”

“Red de bibliotecas”

“Programa que busca la unión y cooperación mutua”

Asimismo, coincidieron en que los **'consorcios bibliotecarios están conformados por'** Bibliotecas, Proveedores, Agencias de Suscripciones e

Instituciones en general, resaltando que los proveedores son los que han promovido, en mayor medida, los Consorcios Bibliotecarios.

Continuando con el tema de los consorcios, los participantes argumentaron que **'el tipo de material y los servicios que pueden negociarse en un consorcio'**, son aquellos productos y servicios afines de las bibliotecas que constituyen el consorcio, tal es el caso de las publicaciones periódicas, las bases de datos, los presupuestos, la capacitación del personal y de los usuarios. Por otro lado, se expresaron las siguientes opiniones relacionadas con la negociación:

“Se puede negociar el costo de las suscripciones, así como cualquier cosa que se pueda compartir, además que el trabajo también se reparte o comparte entre todos los que forman el consorcio”

“El que ofrece y el que demanda se complementan, yo satisfago una necesidad tuya y tú satisfaces una necesidad mía”.

“En función de un servicio que yo recibo, yo te ofrezco como mejorarlo”

En opinión de los participantes, **'el tiempo que tarda la negociación en consorcio'** oscila entre 6 meses y un año, mientras que **'las personas que conforman la negociación'** son el dueño de las bases de datos, los editores y

la personalidad jurídica de la institución. En otros casos, los directores de las bibliotecas son los que participan en las negociaciones.

Dentro de **los términos y condiciones para tramitar licencias de acceso a la información electrónica**, los participantes mencionaron lo siguiente:

“Los términos y condiciones están relacionados con la vigencia de la licencia, las cuales incluyen los derechos y obligaciones a que están sujetas las bibliotecas”

“El Editor establece las cláusulas de uso, ya sea multiusuario o monousuario. Las condiciones pueden ser a través de user name, password o IP”

“Acuerdos entre proveedores y bibliotecas académicas en cuanto a derechos de autor y uso de la información. Las penalizaciones se dan cuando no se acatan los términos establecidos”

“Son las reglas sobre el uso de la información electrónica, quienes y cuantos la van a usar. Límites de copias o impresión”

En relación con **‘los modelos de precios que asignan los editores’**, los participantes manifestaron diversas inconformidades, sobre todo con el aumento de precios y los diferentes escenarios que tienen los proveedores para

vender sus publicaciones, principalmente la información electrónica. Sus experiencias fueron las siguientes:

“Son precios muy elevados que no justifican su uso, pues hay barreras como el idioma y la falta de tecnología para acceder a la información electrónica”

“Estamos pagando miles de dólares por paquetes de revistas que no son flexibles, por ejemplo hay títulos que no utilizan los usuarios y vienen incluidos en los paquetes”

“Los modelos de precios son rígidos y desproporcionados, ya que son diferentes para cada biblioteca, no se puede adquirir menos de 100 o 200 títulos y los editores no dan facilidades”

Como podemos observar, las respuestas anteriores fueron en todos los sentidos negativas, pero hay quien sugirió soluciones:

“Todos nos estamos quejando del costo de la información electrónica y bases de datos, pero no hemos hecho algo. Si nos unimos y cooperamos, podremos negociar con los editores y obtener mejores precios”

“La unión hace la fuerza. Así como los editores se unen, las bibliotecas también deberían unirse y establecer sus propios convenios y políticas de compra”

Según los participantes, ***‘los principales beneficios que trae consigo la formación de consorcios son’***: la reducción de costos, eficiencia en procedimientos, incremento del acervo bibliográfico, nuevos productos y/o servicios, servicios de mayor calidad, aumento en la capacidad de negociación.

Las expresiones de los participantes sobre los consorcios bibliotecarios y los principales beneficios que aportan, se muestran a continuación:

“Estoy a favor de la formación de consorcios bibliotecarios, creo que las instituciones se verían beneficiadas en cuanto a crecimiento de información y desarrollo cultural”

“Los Consorcios Bibliotecarios no solo son buenos sino necesarios, porque para hacer rendir fuerzas y hacer rendir presupuesto, es necesario que haya apoyo y cooperación entre las instituciones”

“Las bibliotecas que trabajan en consorcio siempre están a la vanguardia porque se añade un plus en los servicios, se ahorra tiempo, dinero y espacio. Sin embargo la mayor ventaja es que los editores reducen el costo a mayores suscripciones”

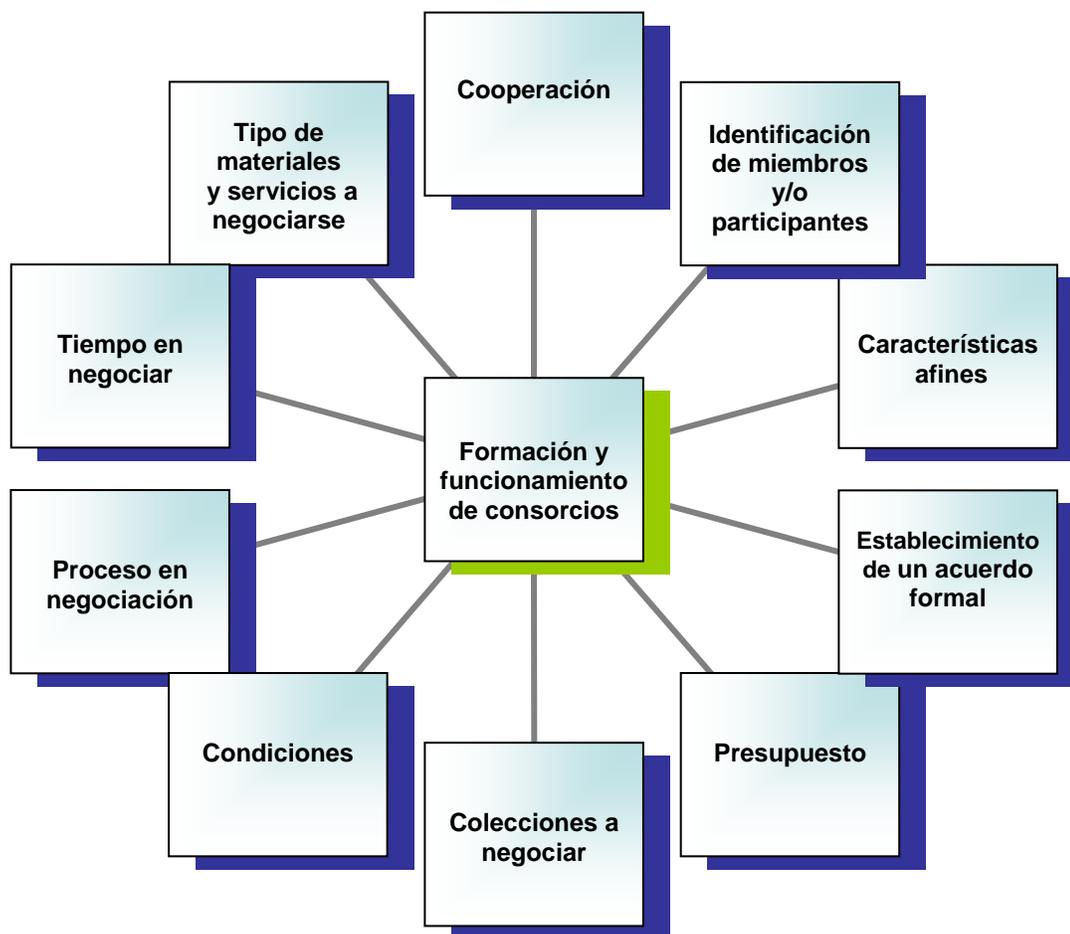
“Yo estoy de acuerdo que es un beneficio para las bibliotecas, pero no hay que perder de vista que hay que cambiar políticas y cuestiones con los proveedores que otorguen lo que realmente están necesitando las bibliotecas, hay Bases de Datos que no se utilizan o ocupan”

De acuerdo con la experiencia de los participantes, ***‘los principales problemas por los que no se han desarrollado consorcios en el ámbito bibliotecario mexicano son’***: la falta de cultura, la coincidencia de perfiles, competencia entre bibliotecas, falta de disposición, desconocimiento de lo que es un consorcio bibliotecario y las limitaciones de presupuesto.

Finalmente, todo el grupo focal ***‘aprobó la formación de consorcios bibliotecarios’*** como un medio para el desarrollo cultural, económico y político del país. El formar parte de un consorcio es de gran ayuda para rendir fuerzas, optimizar recursos y obtener beneficios grupales en cuanto a recursos financieros. Del mismo modo, todos los participantes estarían dispuestos a formar parte de un consorcio. Sin embargo, se confirmó que la formación de consorcios va más allá de la aprobación de los bibliotecarios, ya que son las autoridades jurídicas y financieras las que deciden estos convenios, y que en muchas ocasiones hacen que los procesos se vuelvan difíciles y complejos quedando solo como promesas o proyectos sin concluir.

4.4. Discusión de resultados

Si efectuamos una comparación de los resultados del grupo focal y de los elementos fundamentales en la formación y funcionamiento de consorcios señalados en el siguiente esquema¹²³, podemos percibir que los participantes mencionaron aspectos importantes que comprueban que son varios los factores que motivan a las bibliotecas académicas privadas a desarrollar actividades conjuntas, pero así también se observó que son diferentes las necesidades y problemas de cada biblioteca en particular que impiden el integrarse a un consorcio bibliotecario.



¹²³ Esquema elaborado por la autora.

Antes de iniciar la interpretación de resultados de la técnica participativa, es conveniente mencionar que la poca información que existe sobre los principales elementos para la formación de consorcios, el desconocimiento sobre los acuerdos o convenios legales entre editores, consorcios y bibliotecas, la falta de compromiso y la voluntad para trabajar juntos hacia un fin común; son factores que influyeron de manera importante en los resultados de la técnica participativa, revelando los siguientes puntos:

- Con base en los resultados de la técnica participativa, los integrantes demostraron gran experiencia en el tema de cooperación, mencionando actividades cooperativas como: el préstamo Interbibliotecario, la donación, la adquisición y la catalogación colectiva, entre otros. No obstante, 2 de los participantes argumentaron que dichas actividades cooperativas se han dado de manera informal, donde imperan las relaciones interpersonales y no existe una relación comprometida entre las instituciones. El restó (3 personas) manifestó que la ayuda informal es en muchos de los casos más efectiva que hacerlo formalmente, ya que son muchos trámites y requisitos para incorporarse a un programa como el consorcio.
- Siguiendo con el contexto anterior, uno de los principales elementos para la formación y funcionamiento de consorcios es el convenio formal, donde los integrantes o socios documentan y firman sus compromisos, haciéndose responsables de sus derechos y obligaciones, con el fin de garantizar los resultados deseados. Sin embargo en ningún momento fue considerado o

mencionado por éste grupo focal. De ahí que se sugiere no dejar a la confianza y buena relación entre las personas el compromiso de participación, sino definirlo a través de algún documento formal en donde se materialice el compromiso de participación.

- Un punto sobresaliente en las respuestas de los participantes, fue el que tiene que ver con los presupuestos, en donde 2 de los integrantes del grupo, coincidieron en que el bajo presupuesto asignado a las bibliotecas resulta el mayor impedimento a la hora de iniciar un proyecto. 1 participante argumento que actualmente hay discriminación por aquellas instituciones con menos recursos económicos, lo que en muchas ocasiones dificulta el asociarse a un consorcio. 2 colegas más, aclararon que existen bibliotecas que cuentan con los recursos apropiados para ofrecer servicios de información a su comunidad, pero que también hay -muchas- bibliotecas que ni siquiera tengan presupuesto para mantenerse. En consecuencia y coincidiendo con la afirmación de Quijano¹²⁴, “La pobreza y la riqueza no se definen en función de tener mayor o menor presupuesto, sino en la capacidad de asimilación tecnológica y de las herramientas del trabajo bibliotecario, en donde las relaciones son iguales en términos de voluntad para aprender y homogenizar practicas de trabajo, normas de calidad y valores éticos, que impidan que las bibliotecas pobres, se aprovechen de las ricas”, por lo que se concluye que aún cuando el

¹²⁴ Quijano Solís, Álvaro, (2002) Op. Cit., p. 107.

presupuesto es el talón de Aquiles de las bibliotecas, en ocasiones es sólo una barrera psicológica para emprender proyectos cooperativos.

- Otro aspecto a resaltar, fue que aún y cuando el total de los participantes (5) señalaron que la cooperación se da entre sus mismos campus y bibliotecas a través de redes y asociaciones, ninguno expresó que la cooperación también debe involucrar a proveedores, consorcios u otras bibliotecas para convenir en las negociaciones comerciales y establecer modelos de precios que representen un equilibrio equitativo para las partes, acordes a las posibilidades reales de las bibliotecas.

- En general, podemos decir que las respuestas de los participantes se inclinaron a aceptar los beneficios que trae el formar parte de un consorcio, en especial la reducción de costos al hacer la adquisición de información electrónica de manera colectiva. No obstante, 2 de los participantes que son partidarios del papel, argumentaron que con las publicaciones electrónicas se compran accesos, no contenidos y una vez que dejan la suscripción, la biblioteca se queda sin nada. Otra característica del ofrecimiento electrónico se da en los paquetes de títulos de revistas, donde no se tiene oportunidad a compra individual, lo que causa controversia entre académicos y bibliotecarios. En este sentido, solo 3 participantes ven al consorcio como un medio para ampliar sus colecciones y ofrecer un mayor acceso a sus usuarios.

Finalmente, y con base en los resultados que arrojó el grupo focal, se sostiene la postura a esta discusión de manera afirmativa, las diferentes colecciones, presupuestos y brechas tecnológicas entre cada una de las bibliotecas son sin duda algunas características desiguales que han impedido la formación de los consorcios bibliotecarios. Así también se confirma que todavía persisten grandes tabúes en los bibliotecarios como son: la falta de voluntad y de compromiso, el egoísmo y celo profesional e institucional, lo que limita en gran medida el desarrollo de actividades cooperativas en nuestro país.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados del presente estudio demuestran que la cooperación es parte esencial de las funciones bibliotecarias, la cual ha estado representada por diferentes programas cooperativos como: redes, asociaciones, alianzas y consorcios. La cooperación en consorcio implica el fortalecimiento del esfuerzo colectivo y la capacidad de cada biblioteca para apoyar la misión de su institución. Su actividad cooperativa en recursos electrónicos los ha llevado a ser una herramienta básica para ampliar las colecciones, soportar el desarrollo tecnológico, desafiar el incremento de costos, afrontar la producción de información y por ende, aumentar los servicios bibliotecarios.

El tema de consorcios es actualmente discutido en el ámbito bibliotecario, no obstante, con la aplicación del grupo focal, se pudo denotar que aún cuando los dirigentes de las bibliotecas académicas de Instituciones de Educación Superior Privadas tienen conocimiento de los programas cooperativos, ellos desconocen los elementos que permiten el funcionamiento de los consorcios bibliotecarios, ya que la selección, adquisición y acceso de publicaciones electrónicas, así como políticas de servicio, negociación legal y arreglos financieros con editores, son decisiones tomadas por personal ajeno a las funciones bibliotecarias. Sin embargo, tanto los bibliotecarios como los editores no se han dado a la tarea de investigar y promover los elementos para la formación de consorcios.

Dentro de los elementos que se describen en el presente documento, se debe destacar que las colecciones con disciplinas afines son un punto de partida importante para el correcto funcionamiento de un consorcio. Muestra de ello, se refiere en el capítulo 4, donde se examinaron las carreras y perfiles de diez Instituciones de Educación Superior Privadas y en donde se pudo observar que el área donde existe mayor demanda educativa es la de ciencias sociales (contaduría pública, administración, derecho, comunicación, economía y finanzas), por lo que resultaría una opción realmente viable para crear consorcios en esta área, debido por un lado, a su perfil común y por otro, a la necesidad de reducir costos al momento de negociar con los editores paquetes preestablecidos y así incrementar la colección y servicio de cada biblioteca académica involucrada en un consorcio.

En general, las ideas derivadas del grupo focal, tienden a aceptar que las bibliotecas académicas pueden encontrar en los consorcios nuevas estrategias de cooperación, para mejorar y ampliar el acceso a la información electrónica, lo que implica una reducción en los costos administrativos y operativos. Las opiniones de los participantes también coincidieron en que una biblioteca que actúa en cooperación obtiene mayores beneficios que una biblioteca que actúa individualmente, confirmándose así la hipótesis planteada.

Conviene advertir, que aún cuando el propósito fundamental que justifica el origen de los consorcios sea el económico, éstos han evolucionado encontrando muchas otras razones de peso para fortalecer la filosofía subyacente: ampliar sus recursos y servicios al máximo y al menor costo posible.

Por otro lado, el hecho de que los consorcios representen un ahorro en los costos, no significa que se invierte menos dinero al asociarse en algún programa cooperativo de esta índole, más bien lo que sucede es que una biblioteca que actúa en consorcio consigue por el mismo dinero mucho más de lo que obtendría actuando aisladamente.

Es definitivo que los consorcios son una alternativa más para la cooperación bibliotecaria, ya que favorece a cada una de las bibliotecas involucradas no solo en recursos de información electrónica, sino en recursos humanos, tecnológicos y económicos. Sin embargo, en los resultados del grupo focal, se pudo averiguar que a pesar de los beneficios que trae consigo la cooperación en consorcio, éste no ha sido desarrollado en nuestro país, debido a la falta de una efectiva misión cooperativa, la coincidencia de perfiles, competencia entre bibliotecas, las limitaciones de presupuesto y principalmente a la falta de compromiso y voluntad para conformar verdaderos consorcios bibliotecarios.

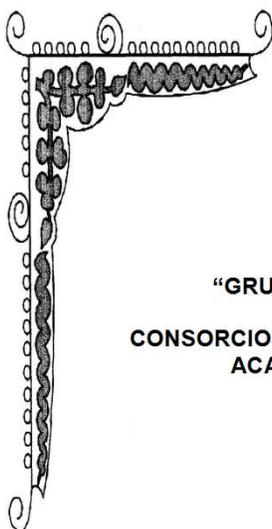
De acuerdo con el contexto anterior, es evidente que el éxito de los consorcios bibliotecarios dependerá en gran medida de la habilidad para vencer las grandes barreras existentes, así como la voluntad y el compromiso para comprometerse tanto en los beneficios como en los riesgos que se adquieran conjuntamente.

De tal manera, el éxito de los consorcios no es tarea de unos cuantos, en esta actividad se necesita unir esfuerzos integrados entre los bibliotecarios, los editores y los agentes de suscripciones para identificar necesidades, solucionar problemas y tomar decisiones conjuntas con la finalidad de obtener beneficios, no sólo para unos cuantos, sino para todos los involucrados en el desarrollo de servicios de información.

Por último y no menos importante, es recordar que la meta de los consorcios bibliotecarios es unir a los usuarios con la información, lo que va más allá de la adquisición compartida, la donación, el préstamo interbibliotecario, o la recuperación de documentos, significa comprometerse de manera legal, bajo lineamientos previamente establecidos entre las bibliotecas integrantes del convenio que enfrentarán los nuevos cambios e innovaciones en el mundo de la información electrónica.

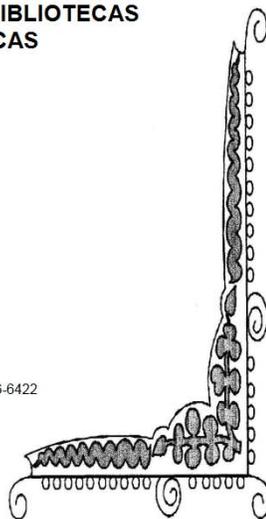
ANEXO 1

Programa de trabajo



“GRUPO FOCAL”
CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS
ACADÉMICAS

Sede: Hotel Ejecutivo “Salón Marsella”
Viena No. 8 Col. Juárez, México D.F. Tel 5566-6422
Fecha: 16 de Mayo de 2006
Hora: 9:00 a.m.



Propósito:

- Provocar un intercambio de ideas, opiniones, conocimientos y experiencias respecto a aquellos elementos básicos que permitan la formación y funcionamiento de consorcios en la adquisición de información electrónica como aspecto destacado en la cooperación de bibliotecas académicas de Instituciones de Educación Superior Privadas del D.F.

PROGRAMA DE TRABAJO:

9:10 - 9:20	Presentación de los participantes
9:20 - 9:30	Descripción del Grupo Focal
9:30 - 10:30	Consortios bibliotecarios como un medio de cooperación para la adquisición, negociación y uso de información electrónica.
10:30 - 11:00	Receso
11:00 - 12:00	Componentes, importancia, características, y beneficios de la conformación de consorcios en México.

ANEXO 2
Guía de preguntas

GRUPO FOCAL: CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS ACADÉMICAS
GUÍA DE PREGUNTAS

SEDE:

FECHA:.....

HORA:

MODERADOR:

PARTICIPANTES:.....

PARTE I

1. ¿Qué entendemos por cooperación bibliotecaria?
2. El cooperar, parte de la idea de que no existe biblioteca que sea autosuficiente, entonces ¿Por qué seguimos padeciendo de estragos en el terreno de la cooperación?
3. ¿Qué opinan sobre los programas cooperativos? ¿Tienen ejemplos que puedan citar en nuestro país?
4. ¿Actualmente su biblioteca está asociada a algún programa cooperativo? ¿Cómo cual? Si no está asociada ¿Cómo justifica el trabajar aisladamente de las demás bibliotecas?
5. ¿Por qué creen que las bibliotecas académicas son las más propicias en la formación de consorcios?
6. Hablemos sobre el impacto de la tecnología en el desarrollo y expansión de consorcios.
7. ¿Cuándo piensan en un consorcio, a qué lo asocian en términos de administración, acceso y costo?
8. ¿Saben cuántos y qué tipos de consorcios existen? ¿Cuál y por qué sería el adecuado para su biblioteca?
9. ¿Según su punto de vista, qué elementos intervienen en la formación de consorcios bibliotecarios?

GRUPO FOCAL: CONSORCIOS EN BIBLIOTECAS ACADÉMICAS
GUÍA DE PREGUNTAS

SEDE:
FECHA:.....
HORA:
MODERADOR:
PARTICIPANTES:.....

PARTE II

1. ¿Qué entendemos por consorcio bibliotecario?
2. ¿Tienen conocimiento de quiénes los conforman?
3. ¿Saben qué tipo de materiales y servicios pueden negociarse en consorcio?
4. ¿Cuánto tiempo tarda en negociarse y quienes están involucrados?
5. ¿Cuáles son los términos y condiciones para tramitar licencias de acceso a la información electrónica?
6. ¿Están de acuerdo con los modelos de precios que asignan los editores?
7. ¿Piensan que el formar parte de un consorcio favorece a su biblioteca? ¿Cuáles serían los principales beneficios?
8. En función a su experiencia como bibliotecarios ¿Cuáles son los principales problemas por los que no se han desarrollado consorcios en el ámbito bibliotecario mexicano?
9. ¿De acuerdo con esta reunión, aprueban o desaprueban la formación de consorcios bibliotecarios en México? Si aprueban ¿Quiénes de ustedes estarían dispuestos a formar parte de un consorcio y de qué dependería?

BIBLIOGRAFÍA:

Alberico, Ralph (2002) Library consortia are in a state of transformation as technology enables the development of virtual libraries while expanding opportunities for sharing printed works. *New Directions for Higher Education*, No. 120, p. 63-72.

Anglada, L. (1999) Working together, learning together: the Consortium of Academic Libraries of Catalonia. *Information technology and libraries*, vol. 18 no. 3, p. 39-144.

Anglada, L.y Comellas N. (2002) What's Fair? : Pricing models in the electronic era. *Library Management*, vol. 23, no. 4/5, p. 227-233.

Anglada, L., Comellas, N., Roig, J., Ros, R., Tort, M. (2003) Licensing, organizing and accessing e-journals in the Catalan university libraries. *Journal of the United Kingdom Serials Group*, vol. 16 (3), p. 299-306.

Anuario Estadístico (2003) Población Escolar de Licenciatura por Entidad, Institución, Escuela y Carrera. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES [En línea] <http://www.anueis.mx/index800.html> [Consulta: 2 nov, 2005]

APT partnership (1995) The Apt review: a review of library and information cooperation in the UK and the Republic of Ireland. Library and Information Cooperation Council. Sheffield.

Blanco Pérez, Azucena (2002) "University libraries consortia in Spain". *Serials*, 16(03)1, p. 53-55

Bostick, Sharon L. (2001) The history and development of academic library consortia in the United States : An overview. *The Journal of Academic Librarianship*, vol. 27, no. 1, p. 128-130.

Brooks, Sam (2001) Integration of information resources and collection development strategy. *Journal of Academic Librarianship*, vol. 27 (4) p. 316.

Comellas y Anglada, L. (2004) The negotiation of electronic journal licenses at the CBUC. [En línea] <http://www.cbuc.es/5digital/ItemPropIntCBUC-en.pdf> [Consulta: 21 dic., 2006]

Cox, J. (2000) Developing model licenses for electronic resources : cooperation in a competitive world. *Library consortium management: an international journal*, vol. 2, no. 1, p. 8-17.

Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (2006) Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación. Guadalajara, Jal. : CONMPAB-IES, 46 p.

Daniels Shepard, Marieta (1972) Mecanismo de información : la infraestructura bibliotecológica. En: Seminario latinoamericano sobre preparación de científicos de la información. México : CONACYT, FID/CLA. UNAM, pp. 18, 27, 37, 38.

Diez Hoyo, María del Carmen (1993) ¿Competir o cooperar? : las bibliotecas en los noventa. En: *Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles*. Madrid: Ministerio de Cultura, p. 199-233.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Barcelona : Espasa-Calpe, Tomo XVII, p. 487.

Fernández, Rosa María (1988) Reseña sobre los programas de cooperación en México. En: *Memorias. Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria*. México: ITAM, p. 22-35.

Fernández, Rosa María (1998) Mapa bibliotecario y de Servicios de Información de la Ciudad de México. México : UNAM.PUEC.CUIB. 394 p.

Fernández, Rosa María (1995) *La Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. : notas para su historia*. México : AMBAC, 152 p.

Gifford, Hielen y Schonfeld, Roger. The shift away from print. [En línea] <http://www.insidehighered.com/views/2005/12/08/schonfeld> [Consulta: 26 dic., 2005]

Gorman, Michel (1991) La biblioteca académica en el año 2001 : ¿Sueño, pesadilla o algo intermedio?" En : *información: Producción, Comunicación y Servicios*, año 1, no. 6, p. 4-11.

Haupt, Cecilia (2000) Las revistas científicas latinoamericanas: su difusión y acceso a través de bases de datos. *Biblioteca Universitaria*, vol. 3, No. 2. p.122-127.

Hirshon, Arnold (1999) Libraries, consortia, and change management. *The Journal of Academic Librarianship*, vol. 25, no. 2, p. 124-126.

Hirshon, Arnold (2001) International library consortia: positive starts, promising futures. *Journal of Library Administration*, vol. 35, no. 1-2, p. 147-155.

Klugkist, Alex (1999) Principios de LIBER para el uso de licencias de información electrónica. *Liber Quarterly*, Liber, p. 1-8.

Kopp, James. J. (1998) Library Consortia and Information Technology : The Past, the Present, the Promise. *Information Technology and Libraries*, no. 17, p. 7-12.

Krueger, Richard A. y Mary Anne Casey (2000) *Focus groups : a practical guide for applied research*. 3 ed. Thousand Oaks, California : SAGE. 215 p.

Leitao Barbara y Vergueiro Waldomiro (2000) Using the focus group approach for evaluating customer opinions. *New Library World*, vol. 101, no. 1154, p. 60-65.

Lugo Hubp, Isabel, M. (2005) La revista electrónica : Revisión del papel que ocupa en las bibliotecas académicas. Tesis de Maestría, UNAM, México, 150 p.

Mattes, Daniel (2002) The culture of cooperation. 68th *IFLA Council and General Conference*. [En línea] <http://www.ifla.org/IV/ifla68/papers/045-132e.pdf> [Consulta: 13 May., 2007]

Lugg Rick y Fischer Ruth (2003) Agents in Place: Intermediaries in E-Journal Management, An RW White paper, written with support from Harrassowitz. [En línea] <http://www.ebookmap.net/pdfs/AgentsInPlace.pdf> [Consulta: 28 de nov., 2005).

Martín González Juan C. y Merlo Vega, José A. (2003) Las revistas electrónicas : características, fuentes de información y medios de acceso. *Anales de documentación*, no. 6, p. 155-186.

Martín González, Juan C. y Merlo Vega, José A. (2003) Proveedores comerciales de revistas electrónicas de ciencias sociales. *El profesional de la información*, vol. 12, no. 5, p. 415-419.

Meadow, C. T. (1988) Back to the future : Making and interpreting the database industry timeline. *Database*, vol. 11 no. 5, p. 14-16.

Merlo Vega, José A. (1999) La cooperación en las bibliotecas universitarias : fundamentos y redes cooperativas. En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, vol. 14, no. 54, p. 33-57.

Millar, Ruth H. (2000) Electronic Resources and Academia Libraries, 1980-2000: A Historical Perspective. *Library Trends*, vol. 48, no. 4 p. 645.

Morales Campos, Estela (2000) La sociedad de la información y la educación. En: *Memorias. XXXII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 25.

Molefe, Chedzan (2003) Current developments in library cooperation among special libraries in Botswana. *South African Journal of Library & information Science*, vol. 69, no. 1, p. 62-70.

Morgan David, L. (1988) *Focus groups as qualitative research*. London : SAGE, *Qualitative Research Methods*, vol. 16, 83 p.

Nevins, Kate (2003) Multiple consortia : How they work together. Models of Cooperation in U.S., Latin American and Caribbean Libraries. *The first IFLA/SEFLIN International Summit on Library Cooperation in the Americas*. München : Saur, 86 p.

Odlyzco, Andrew (1997) The economics of electronic journals. *First Monday*, vol. 2 (8) [En línea] http://www.firstmonday.dk/issues/issue2_8odlyzko/index.html [Consulta: 14 de jun., 2005]

Odlyzco, Andrew (1999) Competition and Cooperation : Libraries and Publishers in the Transition to Electronic Scholarly Journals. *Journal of Scholarly Publishing*, vol. 30 (4), p. 163-185.

Plan estratégico: 2003-2006. (2003). Madrid: REBIUN [En línea] <http://www.crue.org/rebiun/PlanEstrategico.pdf> [Consulta: 11 oct., 2005]

Potter, William G. (1997) Recent trends in statewide academic library consortia. *Library trends*, vol. 45, no. 3, p. 416-434.

Peters Thomas, A. (2001) What's the Big Deal?. *The Journal of Academic Librarianship*, vol. 27, no. 4, p.302 -304.

Peters, Thomas A. (2002) E-reference: how consortia add value. *The journal of academic librarianship*, vol. 28, No. 4, p. 248-250.

Peters Thomas, A. (2003) Consortia and their discontents. *The Journal of Academic Librarianship*, vol. 29, no. 2 p. 111-114.

Pisani, Assunta (2002) Libray Consortia and cooperation in the digital age. *Biblioteca Universitaria*, vol. 5, no. 2, p. 87-102.

Quandt, Richard E. (2003) Scholarly Materials: Paper or Digital?. *Library Trends*, vol. 51, no. 3, p. 349-375.

¿Qué es REBIUN? [En línea] <http://www.crue.org/web-rebiun/Introduccion.html> [Consulta: 11 de jul., 2005]

Quijano Solís, Álvaro (2001) La cooperación bibliotecaria en 45 años de Jornadas: historia y prospectiva Documento base. En: *Memorias. XXXII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 292-307.

Quijano Solís, Álvaro (2002) La cooperación y los consorcios en el ámbito mexicano. *Biblioteca Universitaria*, vol. 5 (2) p. 103-114.

REBIUN – El problema de las revistas en las bibliotecas universitarias y científicas españolas. Propuesta de la comisión ejecutiva a la asamblea de REBIUN. [En línea] <http://biblioteca.upc.es/Rebiun/nova/InformesGrupoTrabajo/101.pdf> [Consulta: 13 de dic., 2004]

REBIUN, Plan estratégico 2003-2006. [en línea] <http://www.crue.org/rebiun/PlanEstrategico.pdf> [Consulta: 2 de feb., 2006]

Rapple, Brendan (2003) Scholarly journals in the digital age. *Contemporary Review*. VOL. 283, NO. 1652. p.129-234.

Roberts, Stephen A. (2001) Electronic journals in higher education : technology, decisionmaking and economics. *Information Services & Use*, vol. 21, no. 3/4, p. 223-234.

Robles Zafra, Arturo (1983) Consideraciones básicas para la cooperación bibliotecaria. En: *Memorias. II Seminario de Cooperación de Bibliotecas y Centros de Información*. Monterrey, N. L. : UANL/ABIESI, p. 1-21.

Rodriguez Gallardo, Adolfo (2003) Models of cooperation. En: *The first IFLA/SEFLIN International Summit on Library Cooperation in the Americas*. IFLA Publications, No. 105. p. 19-25.

Romero, Eugenio (1996) Estudio comparativo de sistemas de información y servicios de recuperación de documentos. En: *Memoria. XIII Reunión nacional de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales*. San Lis Potosí: CONPAB/UPES y primera reunión CONPAB/RENABIES, p. 82-93.

Saavedra, Oscar (2003) Seminario sobre Consorcios Bibliotecarios : Mitos y realidades. [En línea] <http://www.ebscomexico.com/pc/osf01.htm> [consulta: 3 Abr., 2006]

San José, Blanca y Palacios, Ana (2005) The impact of consortia purchasing of periodical publications on the document supply service. *Interlending & document Supply*, vol. 33, no. 5, p. 189-195.

Sánchez, Egbert y Ortega Laura (1996) La biblioteca académica en el siglo XXI : algunas perspectivas. *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. vol. 10, no. 20, p. 36-41.

Scigliano, Marisa (2002) Consortium purchases : case study for a cost-benefit analysis. En: *The journal of academic librarianship*, vol. 28, no. 6, p. 393-399.

Seal, Robert A. (1998) Cooperación bibliotecaria : mucho que ganar, poco que perder. En: *Memorias. XXIX Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México: AMBAC, p. 41-47.

Seal, Robert. y Mattes, Daniel (1998) El préstamo interbibliotecario y el Foro trinacional de Bibliotecas. En: *Construyendo Fuentes informativas; experiencias de cooperación entre México y EUA*, compiladores Jesús Lau y Jesús Cortés. Ciudad Juárez, Chihuahua. : Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 198. p.

Seal, Robert (2004) Los beneficios intangibles del compartir recursos a nivel internacional. INFO. [En línea] http://www.congreso_info.cu/UserFiles/File/Info/Info2004/Ponencias/2004.pdf [Consulta: 11 May., 2007]

Seal, Robert A. El proyecto de prueba de préstamo interbibliotecario entre México y Estados Unidos. *Investigaciones Bibliotecológicas*. Vol. 4, no. 8, p. 29.

Smith, Jewell y Parker, Sara (1984) Library cooperation. Chicago : ALA. Small library publication. No. 10 7 p.

Stam, David H. (1986) Collaborative Collection Development : Progress, Problems, Potential. *IFLA Journal XII*, no. 1, p. 9.

Stewart, David W. (1990) Focus Groups : theory and practice. London : SAGE, Applied Social Research Methods Series, vol. 20, 153 p.

Tamez Solís, Porfirio (1983) Cooperación interbibliotecaria en las dependencias de educación media superior de la universidad autónoma de Nuevo León: Análisis de un proyecto. En: *Memorias. II Seminario de Cooperación de Bibliotecas y Centros de Información*. Monterrey: UANL-ABIESI, p. 14.

Tamez Solís, Porfirio (1997) Programa de desarrollo bibliotecario de las Instituciones Públicas de Educación Superior: Informe de avance. En: *Memoria. XIV Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las universidades públicas estatales*. Mexicali: CONPAB/UPES y segunda reunión CONPAB/RENABIES, p. 247-267.

Térmens Graells, Miquel (2005) Los consorcios, una nueva etapa de la cooperación bibliotecaria. En: *El profesional de la información*, vol. 14, no. 3, p.164-173.

Taylor, Arlene. The organization of information. Englewood : Libraries Unlimited, 1999. 254 p.

Thornton, Glenda. (2000) Impact of electronic resources on collection development, the roles of librarians, and library consortia. *Library Trends*, vol. 48, no. 4, p. 842-856.

Tommaso, Giordano (2002) Library Consortium Models in Europe : a Comparative analysis. En: *Alexandria*, vol. 14, no. 1, p. 41-52.

Tommaso, Giordano (2005) Consorcios bibliotecarios : compartir también criterios y objetivos . *El profesional de la información*, vol. 14, no. 3, p. 164-165.

Tonkery, Dan (2001) Mergers and Acquisitions in the Library Market place : Opportunity or Threat?. *Serials Review*, vol. 27, no. 1. p. 45-50.

Van Orsdel, Lee y Kathleen Born (2007) Serial Wars. *Library Journal*, vol. 132, no.7, p. 43-48.

Villegas Tovar, Ricardo. Aspectos legales y bibliotecarios del licenciamiento en consorcio de recursos electrónicos. [En línea] [http://www.informatica_juridica.com/trabajos/Aspectos legales y bibliotecarios.pdf.pdf](http://www.informatica_juridica.com/trabajos/Aspectos_legales_y_bibliotecarios.pdf.pdf) [Consulta: 9 ene., 2006]

Wang Jue y Schroeder Alan T. (2005) The subscription Agent as E-journal Intermediary. *Serials Review*, vol. 31, no. 1. p. 20-27.

Watson, Jennifer (2005) You Get What You Pay for? : Archival Access to Electronic Journals. *Library and Biocommunications Center, Memphis, USA*. [En línea] <http://web25.epnet.com/citation.asp?tb=1& ug=sid+1C0A52AE%2DD77E%2D4DFB%2> [Consulta: 5 jul., 2005]

Woodsworth, Anne. (1991) Library cooperation and Networks : a basic reader. New York, London : Neal- Shuman Publishers, Inc. 390 p.

Wormann Curt D. (1968) Aspects of international library cooperation, historical and contemporary. *Library Quarterly*, no. 39. p 340-342.

Young, Heartsill (1998) *Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información*. Madrid : Díaz de Santos, 473 p.